Tocancipá, 11 de Marzo de 2026

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

El presente estudio es elaborado de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1 el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación que servirá como base para la elaboración de los estudios previos. Para su elaboración se tiene en cuenta la *Guía de elaboración de estudios de sector -GEES- Versión 2 de fecha 15 de agosto de 2025* de la Agencia Nacional de Contratación Pública (ANCP) - Colombia Compra Eficiente (CCE).

1. **OBJETO A CONTRATAR:** PRESTACIÓN DEL SERVICIOS COMO OPERADOR DE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ

2. DATOS GENERALES:

<table>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA</td></tr>
<tr><td>TIPO DE CONTRATO</td><td>PRESTACION DE SERVICIOS</td></tr>
<tr><td>MODALIDAD DE SELECCIÓN</td><td>LICITACION PUBLICA</td></tr>
<tr><td>CÓDIGO UNSPSC</td><td>
<table>
<tr><th>Código UNSPSC</th><th>Nombre</th></tr>
<tr><td>48101500</td><td>Equipo para cocinar o calentar</td></tr>
<tr><td>48101600</td><td>Equipos para preparado de alimentos</td></tr>
<tr><td>50111500</td><td>Carne y aves de corral</td></tr>
<tr><td>50131600</td><td>Huevos y sustitutos</td></tr>
<tr><td>50131700</td><td>Productos de leche y mantequilla</td></tr>
<tr><td>50131800</td><td>Queso</td></tr>
<tr><td>50161500</td><td>Chocolates, azúcares, edulcorantes productos</td></tr>
<tr><td>50181900</td><td>Pan y galletas y pastelitos dulces</td></tr>
<tr><td>50192600</td><td>Acompañamientos preparados</td></tr>
<tr><td>50192700</td><td>Platos combinado-empaquetados</td></tr>
<tr><td>50193000</td><td>Bebidas y comidas infantiles</td></tr>
<tr><td>78131800</td><td>Bodegaje y almacenamiento especializado</td></tr>
<tr><td>85151600</td><td>Asuntos nutricionales</td></tr>
<tr><td>85151700</td><td>Planeación y ayuda de política de alimentos</td></tr>
<tr><td>90101600</td><td>Servicios de banquetes y catering</td></tr>
<tr><td>90101800</td><td>Servicios de comida para llevar y a domicilio</td></tr>
<tr><td>93131600</td><td>Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición.</td></tr>
<tr><td>93141500</td><td>Desarrollo y servicios sociales</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

3. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de éste sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de éste sector a la minería y a la extracción de petroleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- **Sector secundario o sector industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un paísrelacionads con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

 Se divide en dos subsectores:

 - Industrial extractivo: Extracción minera y de petroleo.
 - Industrial de transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- **Sector Terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el gobierno, etc.

3.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD.

SECTOR MANUFACTURERO

El sector manufacturero hace referencia a las actividades que se dedican exclusivamente a transformar la materia prima a bienes de consumo. Estos se categorizan en dos clases de bienes:

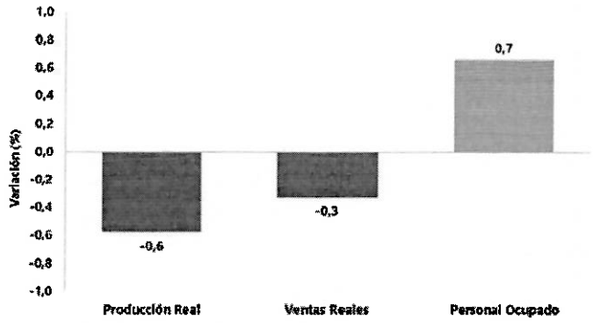
Bienes intermedios: se utilizan como insumos para la producción de otros bienes, pasando a través de distribuidores que se encargan de aproximar el producto a sus diversos públicos de destino.

Bienes finales: se consideran productos terminados así que no sufre una modificación para llegar al cliente final, por lo que no pasa por más intermediarios ya que está listo para su comercialización directa.

Desempeño de la Actividad Industrial en Colombia, Bogotá y Cundinamarca

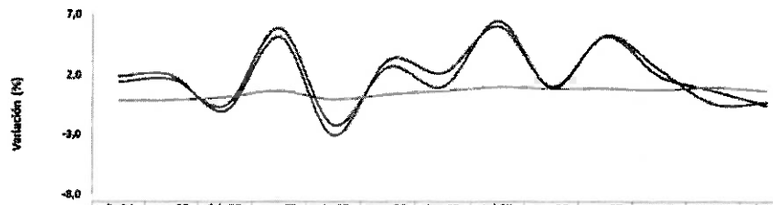
Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial – EMMET Diciembre 2025

Gráfico 1. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Diciembre (2025/2024)P



En diciembre de 2025 frente a diciembre de 2024, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de – 0,6%, las ventas reales de -0,3% y el personal ocupado de 0,7%.

Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Diciembre 2024 – diciembre 2025P



	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25
Producción Real	1,9	1,9	-1,0	5,1	-3,1	3,2	2,1	6,0	1,0	5,2	1,9	0,7	-0,6
Ventas Reales	1,4	1,6	-0,6	5,8	-2,3	2,6	1,0	6,5	0,9	5,2	2,4	-0,4	-0,3
Personal Ocupado	-0,2	-0,2	0,1	0,6	-0,1	0,3	0,6	1,0	0,8	0,9	0,7	0,9	0,7

Fuente: DANE- EMMET

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 24 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 3,1 puntos porcentuales a la variación total anual y 15 subsectores con variaciones positivas que sumaron en conjunto 2,5 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Diciembre (2025/2024)P

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total industria	-0,6		-0,3		0,7	
1100	Elaboración de bebidas	-3,5	-0,5	-3,2	-0,5	-2,5	-0,1
2012	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-12,4	-0,3	-7,4	-0,2	-2,9	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-12,0	-0,3	-13,3	-0,2	2,4	0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	-3,5	-0,3	-6,5	-0,4	-4,1	0,0
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-9,2	-0,3	-4,6	0,1	-0,2	0,0
3290	Otras industrias manufactureras	-8,8	-0,2	-2,8	0,0	1,2	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	13,4	-0,2	-17,8	-0,2	-2,1	0,0
1430	Actividades de impresión	-8,1	-0,2	-1,1	0,0	-1,1	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-7,8	-0,2	-7,9	-0,1	3,4	0,1
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-2,9	-0,1	-1,9	-0,1	4,0	0,2
2020	Fabricación de otros productos químicos	-2,8	-0,1	-2,0	-0,1	4,7	0,1
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-6,9	-0,1	-2,8	0,0	-5,4	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-1,8	-0,1	-2,6	-0,1	-4,2	-0,1
1400	Confección de prendas de vestir	-1,4	-0,1	7,3	0,4	-1,7	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-4,4	-0,1	-4,8	-0,1	-0,3	0,0
2750	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-0,8	0,0	2,6	0,1	-1,6	-0,1
2210	Fabricación de productos de caucho	-15,6	0,0	-24,6	0,0	5,2	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-7,6	0,0	-13,1	0,0	11,0	0,1
1061	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-4,9	0,0	1,6	0,0	0,4	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-0,7	0,0	-3,2	-0,1	-1,6	-0,1
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-13,0	0,0	-17,1	0,0	-0,6	0,0
1511	Curtido y recurtido de cuero; recurtido y teñido de pieles	-12,4	0,0	7,7	0,0	0,3	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-0,3	0,0	-2,7	-0,1	0,5	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-2,9	0,0	0,6	0,0	-2,1	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; remolques	2,1	0,0	-4,8	0,0	-2,2	0,0
1062	Trilla de café	2,8	0,0	2,8	0,0	1,6	0,0
1080	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	2,3	0,0	6,8	0,1	-0,9	0,0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	14,2	0,1	30,7	0,2	9,7	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	14,6	0,1	0,4	0,0	-0,7	0,0
1520	Fabricación de calzado	29,7	0,1	-1,5	0,0	0,5	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	2,7	0,1	1,9	0,1	0,2	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	11,6	0,1	8,5	0,1	7,0	0,2
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	4,5	0,2	1,1	0,0	-1,8	-0,1
2220	Fabricación de productos de plástico	4,9	0,2	4,7	0,2	2,7	0,2
1000	Elaboración de alimentos preparados para animales	16,2	0,2	12,9	0,3	4,1	0,1
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	5,6	0,2	3,6	0,1	-1,5	-0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	8,0	0,2	3,2	0,1	0,9	0,0
3600	Fabricación de otros tipos de equipos de transporte	23,9	0,4	30,3	0,3	21,9	0,3
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	9,1	0,5	0,4	0,0	1,4	0,1

Fuente: DANE- EMMET

De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta 8 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 2,1 p.p a la variación total nacional.

Tabla 3. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Departamentos
Diciembre (2025/2024)P

Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	-0,6		-0,3		0,7	
Bolívar	-8,5	-0,5	-9,7	-0,6	0,9	0,0
Atlántico	-6,8	-0,5	-7,3	-0,5	-3,9	-0,3
Boyacá	-10,0	-0,3	-2,5	-0,1	-0,7	0,0
Bogotá, D.C	-1,3	-0,2	-1,2	-0,2	1,0	0,2
Valle del Cauca	-1,2	-0,2	-0,3	-0,1	0,3	0,0
Córdoba	-15,3	-0,2	-10,7	-0,1	1,9	0,0
Cundinamarca	-1,0	-0,2	0,4	0,1	1,6	0,2
Tolima	-10,0	-0,1	-5,8	-0,1	2,3	0,0
Cauca	1,1	0,0	-4,5	-0,1	-0,9	0,0
Caldas	7,7	0,1	7,4	0,1	3,9	0,1
Risaralda	7,1	0,1	6,2	0,1	-0,9	0,0
Otros Departamentos*	8,3	0,3	9,3	0,3	2,4	0,1
Santander	5,4	0,3	-0,1	0,0	1,3	0,0
Antioquia	3,4	0,6	3,6	0,7	1,2	0,3

Fuente: DANE- EMMET

La industria manufacturera en Colombia sigue sin recuperarse y mantiene un crecimiento limitado, pese a que la economía muestra señales de mejora impulsadas principalmente por el sector servicios.[1]

Gráfico 10. Variación y contribución doce meses del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
Septiembre 2024 – agosto 2025 / septiembre 2023 – agosto de 2024[Pr]



Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	Total índice de Producción Industrial	-0,8	
0910	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-15,3	-0,8
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-4,8	-0,7
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-7,6	-0,2
1100	Elaboración de bebidas	-2,1	-0,2
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-8,3	-0,2
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	-1,9	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-2,9	-0,1
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	-1,0	-0,1
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-7,8	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-2,4	0,0
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-0,6	0,0
1500	Curtido y recurtido de cuero y productos de cuero	-6,3	0,0
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-0,7	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-2,3	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	0,0	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	0,7	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	0,8	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	3,1	0,0
1300	Fabricación de productos textiles	2,6	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	6,5	0,1
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	0,9	0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	6,1	0,1
1400	Confección de prendas de vestir	3,3	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	24,5	0,2
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	3,8	0,2
1000	Elaboración de productos alimenticios	1,2	0,6

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial; con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr. cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

3.2. CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL:

Según datos DANE del 18 de Noviembre de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) en el tercer trimestre de 2025pr, en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[1] https://www.indicadorimef.org.mx/boletines/2026/Boletin_Enero2026.pdf

212

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

FUENTE: DANE, Cuentas nacionales anuales 2025.[2]

El CONTEXTO MACROECONÓMICO DE COLOMBIA en enero de 2026, está marcado por una **inflación que repunta al 5,35%**, impulsada por el aumento del salario mínimo y precios indexados, llevando al Banco de la República a subir su tasa de interés al 10,25% para contenerla. Se espera un crecimiento del PIB moderado (~2.8%) con la demanda interna como motor, pero existen preocupaciones por la pérdida de empleo formal debido a la reforma laboral y el alto salario, afectando la competitividad.

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	**5,35**

Fedesarrollo proyecta que la economía colombiana crecerá 2,9 % en 2026, luego de revisar al alza su estimación para 2025, que pasó de 2,6 % a 2,8 %. Este ajuste para 2025 estuvo asociado a un mayor dinamismo de la administración pública, que impulsó el crecimiento más de lo previsto inicialmente.

El centro de estudios señala que el desempeño de la actividad económica **ha estado respaldado por el buen comportamiento de las actividades comerciales, artísticas y agropecuarias, mientras que sectores como la construcción y la minería continúan restando al crecimiento.** Esta composición sectorial se mantendría en 2026, con una expansión similar a la observada en 2025.

Desde el enfoque de la demanda, Fedesarrollo indica que el consumo se consolida como el principal motor del crecimiento económico.

En contraste, la inversión muestra apenas una recuperación incipiente y sigue siendo el único componente de la demanda que no ha logrado volver a los niveles previos a la pandemia.

Hacia adelante, el informe advierte que el desempeño de la economía en el mediano plazo dependerá en gran medida del ritmo de recuperación de la inversión, lo que da lugar a distintos escenarios de crecimiento más allá de 2026.

En cuanto al mercado laboral, Fedesarrollo proyecta que la tasa de desempleo promedio se ubicaría en 9 % en 2025, en línea con la evolución favorable observada durante el año.

El peso colombiano frente al dólar

En el frente cambiario, Fedesarrollo estima que, tras la apreciación del peso observada en 2025, la **tasa de cambio promedio en 2026 se ubicaría en COP 3.943**. Este nivel se daría en un contexto internacional de moderación del crecimiento y menores precios de los commodities.

El informe explica que durante 2025 se proyecta una apreciación del peso, con una tasa de cambio promedio de COP 4.052, consistente con factores como la debilidad del dólar, el diferencial de tasas de interés y las operaciones de manejo de deuda pública.

No obstante, hacia 2026, Fedesarrollo advierte que los riesgos fiscales y la incertidumbre de política económica asociada al ciclo electoral ejercerían presiones de depreciación, pese a un entorno de política monetaria más restrictiva.

Inflación y tasas de interés

En materia de precios, Fedesarrollo señala que la **inflación en Colombia cerraría 2026 en 4,91 %**, manteniéndose por fuera del rango meta del Banco de la República. Esta proyección se da luego de que la inflación anual se ubicara en 5,30 % en noviembre de 2025, y de un cierre estimado de 5,26% para todo 2025.

El informe explica que el Banco de la República interrumpió el ciclo de recortes de tasas en 2025, realizando un único ajuste de 25 puntos básicos en abril y manteniendo la tasa de intervención

en 9,25 % desde entonces, en un entorno marcado por mayores percepciones de riesgo fiscal y un aumento en las expectativas de inflación.

De cara a 2026, Fedesarrollo anticipa un endurecimiento de la política monetaria, con incrementos de la tasa de interés que la llevarían hasta 10 %. Posteriormente, una vez la inflación converja al rango meta, se darían recortes graduales hasta que la tasa se estabilice en su nivel nominal neutral hacia 2029. [3]

3.3. CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA PARA AMÉRICA LATINA:

PROYECCIONES PARA AMÉRICA LATINA EN 2026

El Banco Mundial frente al desarrollo de la economía en América latina prevé que, en 2026, el crecimiento en las economías en desarrollo se desacelerará del 4,2 % de 2025 al 4 %, para luego subir poco a poco al 4,1 % en 2027, a medida que se atenúen las tensiones comerciales, se estabilicen los precios de los productos básicos, mejoren las condiciones financieras y se fortalezcan los flujos de inversión. Se estima que el crecimiento será mayor en los países de ingreso bajo, que alcanzarán un promedio del 5,6 % durante el período 2026-27, impulsado por el fortalecimiento de la demanda interna, la recuperación de las exportaciones y la moderación de la inflación. Sin embargo, esto no será suficiente para reducir la diferencia de ingreso entre las economías en desarrollo y avanzadas. Se prevé que el crecimiento del ingreso per cápita en las economías en desarrollo será del 3 % en 2026, aproximadamente un punto porcentual por debajo del promedio de 2000-19. A este ritmo, se espera que el ingreso per cápita de las economías en desarrollo equivalga solo al 12 % del nivel de las economías avanzadas.

Estas tendencias podrían intensificar el desafío de creación de empleo que enfrentan las economías en desarrollo, donde 1200 millones de jóvenes alcanzarán la edad de trabajar en la próxima década. Para superar este desafío, se requerirá un esfuerzo integral en materia de políticas centrado en tres pilares. El primero es fortalecer el capital físico, digital y humano para incrementar la productividad y la empleabilidad. El segundo es mejorar el clima para los negocios aumentando la credibilidad de las políticas y la certidumbre regulatoria para que las empresas puedan expandirse. El tercero es movilizar capital privado a gran escala para respaldar la inversión. En conjunto, estas medidas pueden ayudar a reorientar la creación de empleo hacia empleos formales y más productivos, respaldando el crecimiento del ingreso y el alivio de la pobreza.

Además, las economías en desarrollo deben reforzar su sostenibilidad fiscal, que se ha visto erosionada en los últimos años por perturbaciones superpuestas, crecientes necesidades de desarrollo y mayores costos del servicio de la deuda. En un capítulo especial del informe, se ofrece un análisis integral del uso de reglas fiscales en las economías en desarrollo, que establecen límites claros al endeudamiento y el gasto públicos a fin de ayudar a administrar las finanzas públicas. Por lo general, estas reglas se vinculan con un crecimiento más sólido, una mayor inversión privada, sectores financieros más estables y una mayor capacidad para hacer frente a las perturbaciones externas.

Dado que la deuda pública en las economías emergentes y en desarrollo se encuentra en su nivel más alto en más de medio siglo, restablecer la credibilidad fiscal se ha convertido en una prioridad urgente, dijo **M. Ayhan Kose, economista en jefe adjunto y director del Grupo de Perspectivas del Grupo del Banco Mundial**. "Las reglas fiscales bien diseñadas pueden ayudar a los Gobiernos a estabilizar la deuda, reconstruir las políticas de amortiguación y responder más eficazmente a las perturbaciones. Pero por sí solas no son suficientes: la credibilidad, el cumplimiento y el compromiso político determinan, en última instancia, si las reglas generarán estabilidad y crecimiento".

[3] https://www.elespectador.com/economia/macroeconomia/como-le-ira-a-la-economia-colombiana-en-2026-crecimiento-pib-dolar-e-inflacion-noticias-hoy/#google_vignette

En la actualidad, más de la mitad de las economías en desarrollo cuentan con al menos una norma fiscal vigente. En esta categoría se pueden incluir los límites a los déficits fiscales, la deuda pública, el gasto público o la recaudación de ingresos. En las economías en desarrollo que adoptan normas fiscales, por lo general, el saldo presupuestario mejora en 1,4 puntos porcentuales del producto interno bruto (PIB) al cabo de cinco años, una vez que se contabilizan los pagos de intereses y los altibajos del ciclo económico. El uso de normas fiscales también aumenta en 9 puntos porcentuales la probabilidad de una mejora plurianual en los saldos presupuestarios. Sin embargo, según el informe, los beneficios a mediano y largo plazo de las normas fiscales dependen, en gran medida, de la solidez de las instituciones, del contexto económico en el que se aplican y de cómo se diseñan.[4]

3.4. MERCADO LABORAL:

El cierre de 2025 y el inicio de 2026 marcan un punto de inflexión relevante para el entorno empresarial en Colombia, particularmente en materia laboral. Diversas decisiones normativas adoptadas en los últimos meses configuran un nuevo escenario que las empresas deberán comprender y gestionar de manera integral, considerando tanto sus obligaciones legales como los impactos económicos y operativos asociados.

El mercado laboral colombiano enfrenta en 2026 un conjunto de cambios que no deben analizarse de forma aislada. Entre ellos se destacan el incremento del salario mínimo, los ajustes en la jornada laboral, la modificación de recargos por trabajo nocturno y en días de descanso obligatorio, así como nuevas reglas aplicables a contratos especiales y beneficios asociados al salario. En conjunto, estas medidas redefinen la estructura de costos laborales y requieren una revisión cuidadosa de los modelos de contratación y compensación.

Uno de los principales ajustes corresponde al aumento del salario mínimo legal mensual para 2026, fijado en $1.750.905, al que se suma el auxilio de transporte por $249.095. En términos prácticos, esto implica que un empleador debe asumir un costo mensual cercano a los $2.000.000 por trabajador que devengue el salario mínimo y labore jornada completa. Este incremento, el más alto registrado en las últimas décadas, ha sido planteado como una herramienta para mejorar el ingreso real de los trabajadores.

Desde el punto de vista normativo, el salario mínimo constituye la base sobre la cual se calculan múltiples obligaciones laborales: prestaciones sociales, aportes a la seguridad social, contribuciones parafiscales, recargos por trabajo suplementario, vacaciones e indemnizaciones. Por ello, su ajuste tiene un efecto multiplicador sobre la nómina total, especialmente en sectores intensivos en mano de obra.

A este cambio se suma la reducción gradual de la jornada laboral prevista en la Ley 2101 de 2021, que establece un máximo de 42 horas semanales en 2026, sin reducción salarial. Este ajuste normativo incrementa el costo por hora trabajada y exige a las empresas revisar sus esquemas de turnos, productividad y organización del trabajo para garantizar el cumplimiento de la jornada legal.

Asimismo, las modificaciones recientes en materia de recargos laborales introducen nuevas variables en la gestión del tiempo de trabajo. Desde finales de 2025, la jornada nocturna inicia a las 7:00 p. m., con un recargo del 35 % sobre la hora ordinaria. Cuando estas horas coinciden con trabajo en días de descanso obligatorio, los recargos pueden superar el 100 % del valor base. Estos cambios inciden de manera particular en sectores como comercio, hotelería, turismo, restaurantes, vigilancia y servicios continuos.

Adicionalmente, se han producido ajustes relevantes en otras figuras laborales, como los contratos de aprendices en fase práctica y los esquemas de formación dual, así como en los umbrales salariales que determinan el acceso a beneficios como dotación y auxilio de transporte.

[4] https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2026/01/13/global-economic-prospects-january-2026-press-release

Estos cambios amplían el universo de trabajadores que generan costos adicionales para el empleador y requieren una actualización detallada de las políticas internas de recursos humanos.

En paralelo a estas transformaciones normativas, los indicadores de productividad laboral han mostrado un comportamiento moderado, con señales de estancamiento en algunos periodos. Desde una perspectiva técnica, la relación entre salario, productividad y sostenibilidad empresarial resulta clave para evaluar los efectos de largo plazo de las políticas laborales, especialmente en un país donde las micro, pequeñas y medianas empresas representan más del 95 % del tejido empresarial y concentran una proporción significativa del empleo formal.

En este contexto, las empresas enfrentan el desafío de absorber mayores costos laborales en un entorno económico que exige eficiencia, formalización y competitividad. El salario mínimo, además, cumple una función de referencia para otras escalas salariales y contratos, lo que puede generar ajustes transversales en la estructura de remuneración, incluso para trabajadores que devengan ingresos superiores al mínimo legal.

Desde una perspectiva integral, el fortalecimiento de los derechos laborales y la mejora de los ingresos deben ir acompañados de políticas que promuevan el crecimiento de la productividad, la inversión en tecnología, la capacitación del talento humano y el apoyo efectivo a las empresas, independientemente de su tamaño. La articulación entre política laboral y política productiva resulta fundamental para garantizar un mercado laboral sostenible y formal.

De cara a 2026, el reto para el país consiste en lograr un equilibrio entre la protección del trabajador, la viabilidad económica de las empresas y la capacidad de generar valor. Una aproximación integral, que considere simultáneamente salario, jornada, productividad y competitividad, permitirá avanzar hacia un mercado laboral más sólido, predecible y alineado con las realidades económicas del país[5].

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

Según la consulta realizada el día a Tasa Representativa del Mercado (TRM) que rige las operaciones cambiarias en Colombia para este jueves 5 de febrero de 2026 se situó por encima de los 3.640 pesos por dólar, marcando un cambio en la tendencia de las últimas jornadas.

Según los datos oficiales de mercado, 1 dólar estadounidense equivale a $3.644,93 pesos colombianos, valor que representa un aumento frente al cierre del día anterior.

Este comportamiento rompe una breve racha de bajas que se venía observando a inicios de febrero, cuando la tasa había llegado a ubicarse por debajo de ese rango tras varios días consecutivos de descenso.

En el caso de las casas de cambio, el dólar se negocia a precios distintos a la referencia oficial, con valores aproximados de $3.654 para compra y $3.658 para venta, cifras que pueden variar según la ciudad y la demanda durante la jornada.

A pesar de este panorama de endeudamiento, el peso colombiano se ha consolidado como la divisa más apreciada en Latinoamérica durante los primeros días de 2026, acumulando un avance del 2,23%. Un elemento clave detrás de este desempeño ha sido el aumento de oferta de dólares en el mercado local, con la reciente emisión récord de deuda del Gobierno Nacional por cerca de US$5.000 millones ha inundado el mercado local de dólares, presionando la cotización a la baja en el mediano plazo.

No obstante, analistas advierten que pagar obligaciones actuales con nueva deuda externa a tasas cercanas al 6% representa un reto estructural para la solvencia estatal. Así, el equilibrio

[5] https://www.asuntoslegales.com.co/analisis/carlos-mario-sandoval-4191631/panorama-de-los-cambios-laborales-en-colombia-y-sus-efectos-para-las-empresas-en-2026-4310145

entre la liquidez de dólares de corto plazo y el deterioro gradual de métricas fiscales puede explicar por qué el mercado alterna entre fases de apreciación del peso y episodios de repuntes del dólar, especialmente cuando el entorno global se torna más adverso.[6]

Al respecto el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 2674 de 2013, donde se clasifican los alimentos según el tipo de riesgo para efectos del control sanitario, de la siguiente manera:

- *Alimento de mayor riesgo en la salud pública.* Los alimentos que pueden contener microorganismos patógenos y favorecer la formación de toxinas o el crecimiento de microorganismos patógenos y alimentos que pueden contener productos químicos nocivos.
- *Alimento de riesgo medio en la salud pública.* Los alimentos que pueden contener microorganismos patógenos, pero normalmente no favorecen su crecimiento debido a las características del alimento o alimentos que son poco probables que contengan microorganismos patógenos debido al tipo de alimento o procesamiento del mismo, pero que pueden apoyar la formación de toxinas o el crecimiento de microorganismos patógenos.
- *Alimento de menor riesgo en la salud pública.* Los alimentos que tienen poca probabilidad de contener microorganismos patógenos y normalmente no favorecen su crecimiento debido a las características de los mismos y los alimentos que probablemente no contienen productos químicos nocivos.

Así mismo, la Resolución en mención estableció que, dependiendo de tipo del riesgo, los productos alimenticios requieren de registro sanitario, permiso o notificación sanitarios, con sus correspondientes vigencias.

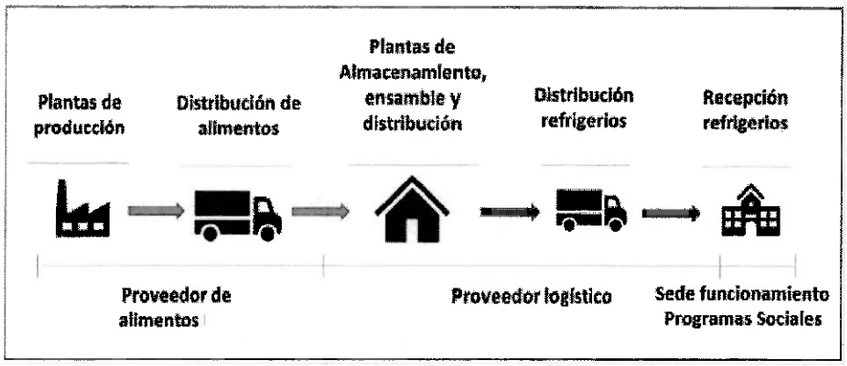
Por otra parte, en materia de salud pública, el Ministerio también expidió la Resolución 719 de 2015, que clasifica los alimentos en 15 grupos de acuerdo con el riesgo, así:

1. LECHE, DERIVADOS LÁCTEOS Y PRODUCTOS DE IMITACIÓN ADICIONADOS O NO DE NUTRIENTES U OTROS BIOCOMPONENTES, DIFERENTES A LOS DEL GRUPO 2.
2. GRASAS, ACEITES, EMULSIONES GRASAS Y CERAS.
3. PRODUCTOS CUYO INGREDIENTE PRINCIPAL ES EL AGUA O DESTINADAS A SER HIDRATADAS O PREPARADAS CON LECHE U OTRA BEBIDA (SE EXCLUYEN LAS DEL GRUPO 1).
4. FRUTAS Y OTROS VEGETALES (INCLUIDOS HONGOS Y SETAS, RAÍCES Y TUBÉRCULOS, LEGUMINOSAS Y ALÓE VERA), ALGAS MARINAS, NUECES, SEMILLAS; FRUTAS Y HORTALIZAS PROCESADAS.
5. CONFITERÍA.
6. CEREALES Y PRODUCTOS A BASE DE CEREALES, DERIVADOS DE GRANOS DE CEREALES, DE RAÍCES Y TUBÉRCULOS, LEGUMINOSAS, EXCLUIDOS LOS PRODUCTOS DE PANADERÍA DEL GRUPO 7.
7. PAN Y PRODUCTOS DE PANADERIA.
8. CARNES, PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES Y DERIVADOS CÁRNICOS.
9. PESCADOS Y PRODUCTOS DE LA PESCA (MOLUSCOS, CRUSTÁCEOS Y EQUINODERMOS).
10. HUEVOS Y PRODUCTOS A BASE DE HUEVO.
11. AZÚCAR, PRODUCTOS CUYO COMPONENTE PRINCIPAL ES AZÚCAR.
12. MIEL, CERA Y OTROS PRODUCTOS DE ORIGEN APÍCOLA.
13. SAL, HIERBAS AROMÁTICAS, ESPECIAS, CONDIMENTOS, VINAGRE, SOPAS, SALSAS, ENSALADAS, PRODUCTOS PROTEÍNICOS DIFERENTES A LOS DE 6.8.4.
14. ALIMENTOS PARA USOS NUTRICIONALES ESPECIALES.
15. ALIMENTOS COMPUESTOS (QUE NO PUEDEN CLASIFICARSE EN LOS GRUPOS 1 A 14),
16. ESTE GRUPO COMPRENDE LOS PLATOS PREPARADOS O COMBINADOS.

[6] https://www.xtb.com/lat/analisis-y-noticias/analisis-de-mercado/dolar-en-colombia-hoy-el-peso-colombiano-resiste-ante-el-aumento-de-la-deuda-y-la-resiliencia-economica-de-estados-unidos

Con lo anterior se evidencia que estos programas de alimentación tienen participación en por lo menos 11 de los 15 grupos, esto es el 73% de la clasificación, de manera que dentro de toda la cadena de alimentaria y de suministro se debe garantizar la calidad e inocuidad en los procesos.

CADENA DE SUMINISTRO PROGRAMAS SOCIALES



Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Bogotá (2020)

En el **Primer eslabón** están las plantas de fabricación de alimentos de los proveedores que producen y comercializan los alimentos que integran los complementos alimentarios y deben cumplir con las condiciones de calidad establecidos por la administración municipal, para lograr el aporte de energía y nutrientes definidos, así como para prevenir enfermedades que los mismos producen.

En el **Segundo eslabón** los proveedores de alimentos son los encargados de transportar los productos prefabricados o alimentos naturales hacia las plantas o bodegas de distribución, ensamble y almacenamiento. Este transporte debe realizarse en condiciones adecuadas de calidad y preservando las condiciones de frío o temperatura natural que estas requieran de acuerdo con la necesidad del producto.

En el **Tercer eslabón** los proveedores logísticos que cuentan con plantas o bodegas de distribución, ensamble y almacenamiento, deben cumplir con normas y condiciones higiénico-sanitarias, para el ensamble y preparación de los complementos alimentarios, cumpliendo con las condiciones de calidad requeridas para su correcto funcionamiento. La conformación de los complementos alimentarios está definida de acuerdo con los grupos etarios (ver estudio de mercado) y las necesidades nutricionales de energía y/o aporte calórico.

En el **Cuarto eslabón** están los proveedores logísticos encargados de distribuir y transportar en temperatura ambiente o frío, los complementos alimentarios hasta las sedes donde operan los diferentes programas.

En el **Quinto eslabón** están las sedes de los programas, encargadas de recibir y distribuir internamente los complementos alimentarios a los usuarios. La definición de los tipos de refrigerio está fundamentada en las recomendaciones nutricionales de calorías y nutrientes por grupo etario definidas por el ICBF.

PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Los productos de interés en el marco del proceso en trámite que incluye el sector en la actividad económica CIIU División SECCIÓN C. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS (DIVISIONES 10 A 33)

División 10. Elaboración de productos alimenticios.

101 Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos.
1011 Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos.

1012 Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos.
102 Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos.
1020 Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos.
103 Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal.
1030 Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal.
104 Elaboración de productos lácteos.
1040 Elaboración de productos lácteos.
105 Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón.
1051 Elaboración de productos de molinería.
1052 Elaboración de almidones y productos derivados del almidón.
108 Elaboración de otros productos alimenticios.
1081 Elaboración de productos de panadería.
1082 Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería.
1083 Elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz y productos farináceos similares.
1084 Elaboración de comidas y platos preparados.
1089 Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.

Sin embargo, así mismo, dado el alcance y complejidad del servicio requerido, se incluye también: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR (DIVISIONES 45 A 47)

463 Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco.
4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios.
4632 Comercio al por mayor de bebidas y tabaco.

AGENTES QUE INTERVIENEN EN EL SECTOR:

- INVIMA
- Ministerio de Salud y de Protección Social
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Superintendencia de Industria y Comercio
- DIAN
- DANE
- FAO en Colombia
- Cámara de comercio
- ANDI
- Asociación Latinoamericana y del Caribe de Ciencia y Tecnología de Alimentos (Alaccta)
- Gobernación de Cundinamarca
- Alcaldía municipal
- Secretaría de Salud municipal

3.5. MARCO NORMATIVO Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia dispone que *"son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (…)".*

Que el artículo 13 ibidem consagra la obligación superior del Estado de proteger especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionar los abusos o maltratos que contra ellas se cometan. El Estado deberá promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. En consecuencia, el Estado se encuentra obligado a proteger especialmente a aquellas personas que, por su condición

económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Que, el artículo 44 ibidem, consigna como derechos fundamentales de los niños, la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Igualmente, señala que la Familia, la Sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, con prevalencia de éstos sobre los derechos de los demás.

Que, por su parte, el artículo 46 ibidem establece: *"El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia. (...)"*

Que, a su vez, el artículo 47 ibidem establece: *"El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran".*

Que el artículo 209 ibidem prevé que *"la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado (...)".*

Que el artículo 311 ibidem dicta que *"Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".*

Que el inciso segundo del artículo 339 ibidem establece que *"Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo".*

Que en el artículo 366 de la Constitución Política, se establece que "*el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación".*

Que, en relación con las obligaciones de protección del Estado sobre los grupos sociales especialmente protegidos, la Corte Constitucional en precedente judicial contenido en la Sentencia C-115 de 2017 indicó que "*Una de las formas especiales de acción afirmativa es la **discriminación positiva**, es decir, aquel trato diferente que propende por materializar la igualdad real, a través de acciones afirmativas de igualdad que recurren a criterios tradicionalmente utilizados para profundizar o al menos perpetuar la desigualdad, tales como el origen racial, el sexo o las preferencias sexuales (discriminación negativa), pero son utilizados, por el contrario, para romper esa situación de desigualdad o, al menos, para estrechar la brecha de la desigualdad no formalmente jurídica, aunque presente en la sociedad. Por lo tanto, se trata de medidas transitorias cuyo desmonte resulta del análisis de su eficacia en la superación de la desigualdad que combate. Estas medidas se conocen también como formas de discriminación*

inversa y se refieren, por ejemplo, a las cuotas de empleo público reservadas a mujeres. El fundamento de las políticas de acción afirmativa de igualdad es el mismo artículo 13 de la Constitución Política el que dispone que "El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan".

Que el artículo 6 de la Ley 7 de 1979, señala que *"todo niño tiene derecho a la educación, la asistencia y bienestar sociales. Corresponde al Estado asegurar el suministro de la Escuela, la nutrición escolar, la protección infantil, y en particular para los menores impedidos a quienes se deben cuidados especiales."*

Que mediante la Ley 136 de 1994, se incluye en el artículo 3, numeral 7, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, la siguiente función a cargo de los municipios: *"Procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio, en lo que sea de su competencia, con especial énfasis en los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia, las personas de la tercera edad, las personas en condición de discapacidad y los demás sujetos de especial protección constitucional."*

Que la Ley 361 de 1997 "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones", indica que los estados parte, organizarán, intensificarán y ampliarán servicios y programas generales de habilitación y rehabilitación, en particular en los ámbitos de la salud, el empleo, la educación y los servicios sociales.

Que *la Ley 1098 de 2006 o Código de la Infancia y la Adolescencia, señala en el artículo 17 que "los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente. La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano. Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano. (...)".*

Que el CONPES 109 de 2007, Política Pública Nacional de Primera Infancia "Colombia por la Primera Infancia", se mencionan los beneficios de la educación inicial en la población, así: *"Garantizar una atención integral en la primera infancia es una oportunidad única para impulsar el desarrollo humano de un país. La educación inicial posee amplios efectos sobre el desempeño escolar y académico y es determinante, tanto para el desarrollo humano como para el económico. Los niños y niñas que participan en los programas de educación inicial tienen mayores probabilidades de asistencia escolar, mejoran sus destrezas motoras y obtienen superiores resultados en las pruebas de desarrollo socioemocional".* En cuanto al componente alimentario o nutricional se señala en el argumento científico que *"la alimentación y la nutrición adecuada en la primera infancia son, en unión con el estímulo, un factor determinante de los mecanismos neurológicos que favorecen el aprendizaje, la salud y una conducta favorable a lo largo de la vida".*

Que, por su parte, según el CONPES Social 113 de 2007, la Seguridad Alimentaria y Nutricional se refiere a la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa. Una adecuada nutrición y buena salud facilita el desarrollo físico como las habilidades y competencias necesarias para el aprendizaje. El desarrollo psicológico en la primera infancia tiene consecuencias en la actitud y rendimiento de los niños, por tanto, se puede decir que mientras más grave es la malnutrición mayor es la posibilidad de un rendimiento menor al esperado.

Que la Ley 1251 de 2008, en su artículo 6 establece los deberes del Estado, la sociedad civil, la familia, del adulto mayor y los medios de comunicación para con los adultos mayores. De igual manera, señala como fin principal que los adultos mayores sean partícipes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, mediante la promoción, respeto, restablecimiento, asistencia y ejercicio de sus derechos.

Que la Ley 1276 de 2009, en su artículo 7 define al Adulto Mayor como aquella persona con sesenta (60) años de edad o más, no obstante, señala que según el criterio de los especialistas de los centros vida, una persona podrá ser clasificada dentro de este rango, siendo menor de sesenta (60) años y mayor de cincuenta y cinco (55) años, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen. Así mismo, la norma en mención establece que el servicio y atención integral al Adulto Mayor, reúne el conjunto de servicios ofrecidos en el Centro Vida, orientados a garantizarle la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, interacción social, deporte, cultura, recreación y actividades productivas, como mínimo.

Que la Ley 1315 de 2009 establece las condiciones mínimas que dignifican la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención.

Que la Ley 1346 de 2009 *"Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad"*, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006, consigna para los estados parte el compromiso de promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente; y entre otros, la adopción de todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en esta Convención. Así mismo, se reconoce como personas con discapacidad aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Que la Ley 1618 de 2013 "*Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad*", busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables, eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, agenciando la inclusión social, deportiva, cultural, educativa y laboral y el desarrollo de mecanismos de acompañamiento y capacitación a las familias de personas con discapacidad.

Que el Departamento de Cundinamarca adoptó mediante la Ordenanza No. 0261 de 2015 la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2015-2025, la cual tiene como objetivo central *"reducir la inseguridad alimentaria y nutricional de la población mejorando las condiciones para la disponibilidad y el acceso de los alimentos, el consumo adecuado en suficiente cantidad, calidad e inocuidad que permitan el aprovechamiento biológico de los mismos y el derecho a la alimentación"*. En este sentido, el reto principal de esta política es identificar cuáles son los problemas principales del territorio y qué acciones estratégicas se pueden implementar para mitigarlos, entre ellos el cambio climático, la variación de precios en los alimentos y los bajos ingresos de la población. En articulación con esta Política Pública los programas sociales Hogares Comunitarios, Clubes de Orientación, Discapacidad, Adulto Mayor y Banco de Alimentos buscan garantizar y apoyar una alimentación adecuada y oportuna a sus beneficiarios sea cual fuere la modalidad de atención, dado que el apoyo nutricional es una de las principales acciones de los programas, junto con el fortalecimiento de hábitos de alimentación saludable.

Que en el año 2019 se adoptó mediante Acuerdo Municipal No. 08 de 2019 la Política pública y de Inclusión Social para personas con discapacidad en el municipio de Tocancipá, la cual dentro de sus ejes plantea el Eje 3 para el Desarrollo de Capacidades e inclusión a la población con discapacidad.

Que el Gobierno Nacional ha liderado estrategias para la Atención Integral a la Primera Infancia como la "De Cero a Siempre" que fue un conjunto de acciones planificadas de carácter nacional y territorial, dirigidas a promover y garantizar el desarrollo infantil de las niñas y los niños de primera infancia, a través de un trabajo unificado e intersectorial, que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque diferencial, articula y promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones para la atención integral que debe asegurarse a cada niña y cada niño, de acuerdo con su edad, contexto y condición.

Que con la Ley 2294 de 2023 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el gobierno nacional ha definido como uno de los ejes transformados del plan el No. 3 Derecho humano a la alimentación, que busca que las personas puedan acceder, en todo momento, a una alimentación adecuada. Este se desarrolla a través de tres pilares principales: disponibilidad, acceso y adecuación de alimentos, estableciendo las bases para que progresivamente se logre la soberanía alimentaria y para que todas las personas tengan una alimentación adecuada y saludable, que reconozca las dietas y gastronomías locales y que les permita tener una vida activa y sana.

Que el Plan de desarrollo en su artículo 67 crea la Transferencia "Hambre Cero que hará parte del Sistema de Transferencias, la cual estará a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, quien lo reglamentará, la cual consiste en la transferencia de recursos, para garantizar el derecho humano a la alimentación de la población en pobreza y en extrema pobreza y vulnerabilidad, con enfoque de género y derechos, soberanía alimentaria, priorizando la participación de la economía popular, comunitaria y solidaria, la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los diferentes mecanismos que se desarrollen para el cumplimiento de las transferencias.

Que así mismo el artículo 215 del Plan Nacional de Desarrollo crea el Sistema Nacional de Seguimiento y Monitoreo para la Superación de la Malnutrición (SNSM) liderado y administrado por el Ministerio de la Igualdad y Equidad, como mecanismo de identificación, focalización, seguimiento y monitoreo de la situación de malnutrición priorizando las gestantes, niñas, niños y adolescentes y sus familias. Este sistema utilizará como instrumento de análisis el Registro Social administrado por el DNP, en el cual se integrarán las fuentes de información de las entidades que cuenten con datos nominales sobre malnutrición y beneficiarios en los programas sociales. Con el artículo 216 se crea el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SNGPDA) como instancia liderada y administrada por el DAPRE, en articulación con la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) o quien haga sus veces y las instancias territoriales, y garantizará la participación paritaria de las organizaciones de la sociedad civil y de titulares de derechos en las instancias de gobernanza alimentaria, que fungirá como mecanismo de articulación, coordinación y gestión entre los actores que intervienen en las acciones para la Garantía Progresiva del Derecho en todas sus escalas de realización (seguridad, autonomía y soberanía alimentaria), y coordinará el Programa Hambre Cero, creado y liderado por el DAPRE.

Que, desde el sistema también se acompañará el proceso de formulación e implementación participativa de la política pública para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada y de lucha contra el hambre.

Que el Programa Hambre Cero articulará el Sistema Nacional de Seguimiento y Monitoreo para la Superación del Hambre y la Malnutrición; el Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria; el Programa de Alimentación Escolar (PAE); la Ley de Compras Públicas a la Agricultura Familiar; la oferta de otras instituciones públicas; la celebración de convenios con privados y con alianzas público populares; las áreas de recuperación nutricional, direccionadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Ministerio de Salud y Protección Social, y la transferencia "Hambre Cero" a cargo del DPS.

Que la Alimentación se encuentra elevada a la categoría de Derecho Humano fundamental como lo establece el artículo 25 de la Declaración Universal, donde reza que: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, en especial la alimentación", esta declaración sumada a los objetivos del Milenio donde el primero es la lucha contra la pobreza extrema y el hambre, ha motivado a diversos países y organismos de cooperación Nacionales e Internacionales para incluir la alimentación en sus políticas públicas, otorgándole el lugar que le corresponde como pilar fundamental para la educación y el desarrollo de los pueblos.

Que con base en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 eleva la alimentación a la categoría de derecho humano fundamenta diversos países y organismos de cooperación Nacionales e Internacionales han incluido la alimentación en sus políticas y legislaciones, otorgándole el lugar que le corresponde como pilar fundamental para la educación y desarrollo de los pueblos.

Que, en el marco de la propuesta del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se plantean acciones que buscan intervenir de manera coordinada e integral los problemas relacionados con el consumo de alimentos.

Que los acelerados cambios en los estilos de vida que se han producido con la industrialización, la urbanización, el desarrollo económico y la globalización del mercado (esta última fortalecida en las dos últimas décadas en Colombia), han generado cambios en la alimentación y en las tendencias de consumo de alimentos, lo cual ha tenido un impacto significativo en el estado nutricional y por consiguiente en la salud de las poblaciones.

Que la OMS y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) han publicado varios documentos técnicos (5 - 8) en los cuales se destaca la importancia y necesidad que los gobiernos adelanten acciones basadas en evidencias sobre los factores asociados con la aparición de las enfermedades Crónicas. El término alimentación trasciende el plano biológico, ya que la alimentación también cumple una función social y se convierte en un pilar fundamental de la historia de la humanidad.

Que OCHA SERVICES en su página web publicó el documento "Colombia Plan de Respuesta a Necesidades Humanitarias 2026" establece:

"Que en el período epidemiológico XI de 2025, la prevalencia de desnutrición aguda es de 0,48%, con 17.877 casos notificados, lo que representa una disminución del 16,13% en comparación con 2024, año en el que la prevalencia fue de 0,57%. Sin embargo, persisten las prevalencias 5 y 11 veces por encima del dato nacional en Municipios como Bagadó (prevalencia 6.27%) en Chocó y otros municipios con incrementos mayores al 35% de los casos respecto al año 2024, como es Lloró, Medio Baudó en Chocó. Las prevalencias más altas en 2025 se observan en La Guajira (1,57%), Chocó (1,32%), Vichada (1,41%), Magdalena (0,75%) y Guaviare (0,64%). La mayor proporción de casos continúa registrándose en los niños y niñas menores de un año y de un año, quienes presentan las prevalencias más elevadas entre los grupos de edad.
(...)
Que, además se han reportado 119 muertes de niños y niñas menores de cinco años debido a desnutrición aguda, lo que equivale a una tasa de mortalidad de 3,2 por cada 100.000, evidenciando una disminución del 38,5 en comparación con 2024, cuando la tasa fue de 5,2 por cada 100.000."[7]
(...)
"Una alimentación insuficiente y nutricionalmente inadecuada afecta no sólo a quienes viven en condiciones de extrema pobreza, sino también a estratos de población más amplios y grupos que residen en determinadas zonas o regiones de los países de América Latina y el Caribe.

[7] colombia-plan-de-respuesta-necesidades-humanitarias-2026 https://humanitarianaction.info/plan/1500/document/colombia-plan-de-respuesta-necesidades-humanitarias-2026/article/31-seguridad-alimentaria-y-nutricion

Múltiples investigaciones reportan que el acceso a una dieta adecuada depende principalmente de la seguridad, del empleo y el ingreso; no obstante, algunas características presentes en el hogar se asocian a la inseguridad alimentaria como: el lugar de residencia, el estrato socioeconómico, el nivel educacional y ocupacional de los padres, el sexo del jefe del hogar, el número de integrantes del mismo, la tenencia de la vivienda, las inadecuadas condiciones sanitarias de la vivienda y el hacinamiento, entre otras.

Estudiar la prevalencia de la inseguridad alimentaria y la experiencia de hambre en los hogares colombianos facilita la comprensión de los factores asociados con estos dos eventos. La identificación de las regiones, subregiones y departamentos con mayores prevalencias de inseguridad alimentaria y hambre, el reconocimiento de sus efectos en la salud, la nutrición y la calidad de vida del individuo y los hogares, genera información relevante para la planificación de programas y proyectos tendientes a elevar la calidad de vida de los hogares más desprotegidos, tal como lo promulgan las políticas nacionales.

El apoyo oportuno a agricultores, productores familiares y comunidades rurales restablece la capacidad de producir alimentos en plazos cortos, reduce la dependencia de asistencia externa, atenúa presiones sobre los mercados y disminuye los riesgos de desplazamiento forzado. La agricultura permite aumentar la oferta alimentaria en el territorio, estabilizar precios y garantizar que los hogares mantengan acceso a dietas nutritivas aun cuando las cadenas de suministro se ven interrumpidas.

En un contexto global de financiamiento humanitario decreciente, priorizar intervenciones agrícolas de ciclo corto, protección de sistemas productivos y manejo anticipatorio del riesgo permite maximizar el impacto de cada aporte, reducir costos futuros y fortalecer la capacidad de los hogares rurales para sostener sus medios de vida frente a crisis prolongadas. Esta aproximación, coherente con el llamado internacional a reequilibrar las inversiones hacia soluciones que produzcan más alimentos con los mismos recursos, es decisiva para prevenir el deterioro agudo, reducir necesidades futuras y mantener la vida y la dignidad en las comunidades más afectadas.

- **Poblacional:** Poblaciones en alta situación de vulnerabilidad tales como hogares rurales, con niños y niñas menores de 5 años, gestantes y en periodo de lactancia; pequeños productores agropecuarios, especialmente mujeres; comunidades indígenas y afrodescendientes; y comunidades de acogida con doble/triple afectación.
- **Geográfica:** Esta priorización se sustentó en los resultados del análisis de necesidades 2026 del Clúster SAN, que identifica estas zonas como las más vulnerables y clasificadas en 3 y 4 (tener en cuenta que el clúster no tiene severidad 5) En nutrición, la priorización se enfocó en las áreas de mayor vulnerabilidad y en los territorios definidos como foco de la respuesta.
- **Departamentos priorizados para Seguridad alimentaria:** Amazonas, Arauca, Atlántico, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Sucre.
- **"Departamentos priorizados para Nutrición:** Chocó, La Guajira, Guainía y Vichada."[8]

Que en el artículo de fecha 17 de enero de 2026 publicado por La Silla Vacía denominado "2026SERÁ DECISIVO PARA ENFRENTAR EL HAMBRE EN COLOMBIA" menciona en uno de sus apartes lo siguiente:

"La crisis humanitaria en varias regiones del país es una amenaza para la seguridad alimentaria
El escalamiento de acciones violentas en diferentes regiones del país y la crisis humanitaria que esto está ocasionando constituye un desafío significativo en 2026. Según informe de situación humanitaria 2025 de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos

[8] colombia-plan-de-respuesta-necesidades-humanitarias-2026 https://humanitarianaction.info/plan/1500/document/colombia-plan-de-respuesta-necesidades-humanitarias-2026/article/31-seguridad-alimentaria-y-nutricion

Humanitarios con datos entre enero y noviembre de 2025, publicado el pasado 19 de diciembre de 2025:

- Hubo 1,6 millones de personas afectadas por violencia y conflicto armado entre enero y noviembre, triplicando las cifras de 2024.
- Al menos 148.438 personas confinadas y 93.438 desplazadas en 2025, superando registros históricos desde 2008.
- Las regiones más afectadas continúan siendo: Pacífico (Cauca, Nariño, Valle del Cauca, Chocó), Frontera con Venezuela (Norte de Santander) y Noroccidente (Sur de Bolívar y Antioquia); particularmente municipios como: Argelia, Timbiquí, Sipí y Santa Rosa del Sur.
- Al menos 12 municipios de Cauca reportaron escalada de ataques con uso de explosivos y drones; hubo destrucción de más de 60 viviendas y afectación a infraestructura educativa, de salud, con impacto en la salud mental de las poblaciones.
- 412 incidentes de acceso humanitario en 2025, incluyendo ataques a misión médica se reportaron en La Guajira, Cauca y Magdalena Medio, afectando a 49.800 personas solo en noviembre.
- Persiste la violencia contra organizaciones humanitarias, con retenciones, intimidaciones y exigencias económicas en zonas como Catatumbo, Samaniego, Buenaventura y Sur de Bolívar.
- Según la tendencia y frente a la continuidad e intensidad de estas dinámicas, se prevén riesgos materializados en emergencias humanitarias en Cauca, Nariño, Chocó y subregiones de Sur de Bolívar, Tibú, Amazonía.

Todos estos aspectos amenazan la seguridad alimentaria de poblaciones enteras en varias regiones del país y por tanto, constituye un desafío significativo para este año.

Reglamentar el derecho a la alimentación es una prioridad

Hace un año, y en un hecho de gran importancia, se modificó el artículo 65 de la constitución de Colombia que ahora incluye de manera explícita el derecho humano a la alimentación, lo que tiene implicaciones clave para fortalecer la seguridad alimentaria y la lucha contra el hambre a nivel nacional. Fuente: Fao

El artículo 65 quedó así:

"El Estado garantizará el derecho humano a la alimentación adecuada, de manera progresiva, con un enfoque intercultural y territorial, y a estar protegido contra el hambre y las distintas formas de malnutrición. Asimismo, promoverá condiciones de seguridad, soberanía y autonomías alimentarias en el territorio nacional y generará acciones para minimizar la pérdida de alimentos. La producción y acceso a alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo sostenible e integral de las actividades agrícolas, agroalimentarias, agroindustriales, agroecológicas, pecuarias, pesqueras, acuáticas, forestales y campesinas, así como también a la adecuación de tierras, construcción de obras de infraestructura física y logística que faciliten la disponibilidad de alimentos en todo el territorio nacional.

De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de conocimiento y tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario y acuícola, con el propósito de incrementar la productividad y disponibilidad, así como proteger y salvaguardar la biodiversidad y los medios e insumos de la actividad".

Esta modificación se logró gracias al apoyo de organizaciones de la sociedad civil como Fian Colombia y el trabajo técnico del capítulo colombiano del Frente Parlamentario Contra el Hambre.

El siguiente paso después del acto legislativo de modificación del artículo es la promulgación de una ley estatutaria para desarrollar y reglamentar lo dispuesto en el artículo. Ahí es donde está el reto para 2026. Para la legislatura 2025-2026 se propusieron cuatro proyectos de ley para

reglamentar la modificación del artículo 65. Estos proyectos tendrán que surtir cuatro debates en lo que queda de la legislatura. En el contexto del período electoral para Congreso y Presidencia, y con el tiempo del periodo que queda, el reto será surtir el proceso.

Si no se alcanza a hacer esto, el proceso tendrá que iniciar de ceros en la legislatura 2026-2027, con nuevos congresistas y nueva presidencia electa. El riesgo es perder el momento y que se alargue indefinidamente la reglamentación del derecho humano a la alimentación". [9]

Que la revista **"EL ESTADO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN EN EL MUNDO 2025"** publica por la UNICEF, FIDA, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Programa Mundial de Alimentos y Organización Mundial de la Salud, indica que:

"El porcentaje de niños que se beneficiaban de la lactancia materna exclusiva aumentó considerablemente: del 37,0 % en 2012 al 47,8 % en 2023. Para 2025 está prevista la meta de aumentar el porcentaje de niños que se benefician de la lactancia materna exclusiva a más de un 50 %. Si bien es posible alcanzar para fines de 2025 la meta del 50 % prevista para el año, y ese avance debe celebrarse, también es importante señalar que la meta del 70 % prevista para 2030 exige una mejora todavía más acelerada".

(...) "el mundo está cerca de cumplir la meta prevista para 2025 en relación con la lactancia materna exclusiva, pero es preciso acelerar los progresos para cumplir la meta correspondiente a 2030. Solo un 19 % de los países en relación con los cuales se dispone de datos sobre los progresos (21 de 112) va camino de cumplir la meta prevista para 2030 relativa a la lactancia materna exclusiva, lo que pone de relieve la necesidad de mayores mejoras respecto de este indicador de la alimentación infantil".[10]

Que retomando el artículo de fecha 17 de enero de 2026 publicado por La Silla Vacía denominado "2026SERÁ DECISIVO PARA ENFRENTAR EL HAMBRE EN COLOMBIA" menciona en uno de sus apartes lo siguiente:

"Un año decisivo para la lucha contra el hambre en Bogotá y Medellín

Las alcaldías de Bogotá y Medellín, las dos ciudades más pobladas de Colombia hicieron una apuesta central en sus planes de desarrollo, Bogotá está implementado el programa Bogotá sin hambre 2.0 y Medellín está implementando el programa cero hambre.

La Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá reportó:

- Transferencias monetarias a 1,5 millones de personas en situación de vulnerabilidad y pobreza extrema.
- Personas mayores, personas con discapacidad que ya contaban con transferencias tuvieron un aumento significativo en el monto de las mismas.
- 902 mil personas cuentan hoy con apoyo alimentario regular desde los servicios de Secretaría Integración Social y Secretaría de Educación, 22 mil personas más que en 2023.
- Expansión de los comedores comunitarios. A junio de 2025 iban 15 comedores nuevos, se esperaban abrir 5 en el segundo semestre y tienen la meta de llegar a 165 que harán parte de la red de comedores comunitarios localizados en los sitios de mayor prevalencia de inseguridad alimentaria de Bogotá". Fuente: Dane

Medellín propuso en su Plan de Desarrollo 2024-2025 la Alianza Cero Hambre que busca crear una comunidad de apoyo para favorecer a las familias más vulnerables de la ciudad, con un paquete, bono o complemento alimentario, asegurando la priorización de personas y familias en

[9] https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/red-rural/2026-sera-decisivo-para-enfrentar-el-hambre-en-colombia/

[10] El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2025 - https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/9a134349-c4ec-40f8-868f-34d3d66edcea/content

situación de pobreza. La alianza tiene especial énfasis en las comunas y corregimientos con mayores retos sociales, así como en hogares con mujeres, niños y adultos mayores, que son los grupos poblacionales más afectados por esta situación. Para 2025, la Alcaldía de Medellín reportó:

- 5.484 hogares con bonos alimentarios.
- 24.908 hogares recibieron paquetes alimentarios.
- Se movilizaron alrededor de 3.100 millones de pesos en aportes de aliados privados y ciudadanos, recursos destinados a familias priorizadas mediante vales alimentarios.
- En las principales plazas de mercado se implementaron acciones de recuperación de alimentos en buen estado. Gracias a esto 3.000 hogares recibieron paquetes provenientes de productos recuperados.

Incorporar el enfoque de sistemas alimentarios en la política pública

El último desafío, pero quizás el más central para 2026, es la incorporación del enfoque de sistemas alimentarios en la política pública de Colombia. Esto implica mirar la comida como un conjunto interconectado de actividades y procesos, desde la producción hasta el consumo, y conectar explícitamente dimensiones que hoy se tratan por separado, como biodiversidad, cambio climático y salud.

La política pública, sin embargo, sigue sin dar ese salto. El país aún no adopta un marco que permita ver el sistema completo y actuar sobre sus interconexiones. En la práctica, los ministerios trabajan de manera independiente, con agendas y metas que no siempre conversan entre sí.

No es posible entender la producción de alimentos sin abordar sus impactos sobre la biodiversidad y el clima, ni pensar el acceso a los alimentos sin conectar nutrición y salud. Cuando se separan estos temas, se pierden oportunidades para prevenir daños, reducir costos sociales y ambientales, y diseñar soluciones integrales". [11]

Que, con el marco normativo ya referenciado y teniendo en cuenta que mediante el Acuerdo Municipal No. 002 de fecha 31 mayo 2024 se aprobó del Plan de Desarrollo Municipal: **"TOCANCIPÁ SEGURA, EXPERIENCIA CON VISIÓN SOCIAL 2024 - 2027" "RECUPEREMOS EL PROGRESO"**, y se dispuso como un eje estratégico "Progreso con Desarrollo Humano Integral Equitativo e Inclusivo", que incluye el Programa "Comunidad con Garantía de Derechos", el cual desarrolla entre otros los siguientes subprogramas, proyectos, productos e indicadores de producto y actividades:

Programa Hogares y Clubes de orientación

Subprograma: Niños, niñas y adolescentes con garantía de derechos.
Proyecto: Fortalecimiento Integral en formación cognitiva, psicosocial y corporal de la primera infancia a la adolescencia para un futuro de liderazgo responsable en el Municipio de Tocancipá.
BPIN 202400000006514
Producto / Meta 43. Atender a quinientos (500) niños y niñas de primera infancia en el programa Hogares Comunitarios, de manera anual.
Indicador de Producto: No. de niños, niñas, atendidos en servicios integrales
Actividad: Suministro de alimentación
Producto / Meta 44. Atender a quinientos cincuenta (550) niños y niñas en el programa Clubes de Orientación por año.
Indicador de Producto: No. de niños y niñas atendidos en servicios integrales en el cuatrienio

[11] https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/red-rural/2026-sera-decisivo-para-enfrentar-el-hambre-en-colombia/

229

Actividad: Suministro de alimentación

Programa Adulto Mayor

Subprograma: Personas adultas mayores protegidas.
Proyecto: Fortalecimiento de las estrategias de atención del adulto mayor en el municipio de Tocancipá
BPIN 202500000003385
Producto / Meta 54. Mantener la atención a ochocientos (800) adultos mayores anualmente, con atención en el centro día
Indicador de Producto: No. de adultos mayores atendidos en centro día
Actividad: Servicio de alimentación
Producto / Meta 55. Garantizar el funcionamiento de un (1) Centro de Protección durante el cuatrienio
Indicador de Producto: No. de centros de protección en funcionamiento
Actividad: Servicio de alimentación

Programa Discapacidad

Subprograma: Personas en situación de discapacidad con garantías de derechos.
Proyecto: Fortalecimiento del programa de atención a la población con discapacidad y sus cuidadores en el Municipio de Tocancipá
BPIN 202500000003427
Productos / Meta 61. Llegar a ciento veinte (120) personas en situación de discapacidad año, con atención integral
Indicador de Producto: No. de personas en situación de discapacidad atendidas.
Actividad: Suministro de alimentación

Programa Salvando Vidas

Subprograma: Tocancipá Salvando Vidas
Proyecto: Implementación Salvando Vidas en el Municipio de Tocancipá
BPIN 202400000006709
Productos / Meta 78. Beneficiar al 100% (a demanda) de las personas en condición de vulnerabilidad acorde a criterios de focalización de la ficha técnica del programa, con acceso a los servicios del banco de alimentos.
Indicador de Producto: % de población beneficiada
Actividad: Adquisición de paquetes alimentarios para entregar a familias vulnerables-Programa Banco de alimentos

Que, lo anterior con el fin de atender las necesidades de la población vulnerable, desde la Administración Municipal se constituye una oferta de programas que buscan, mediante la articulación de acciones interdisciplinares y transversales, generar cambios positivos en el entorno y desarrollo de los beneficiarios, considerando:

- ✓ Que la Secretaría de la Familia e Integración Social de Tocancipá desarrolla el programa social Hogares Comunitarios, el cual busca implementar un sistema de educación para la primera infancia dentro del sistema municipal de Hogares Comunitarios, brindando cuidado, apoyo nutricional, manejo de tiempo libre, fomento de hábitos y estilos de vida saludable, a niños y niñas en condición de vulnerabilidad que residan en el municipio de Tocancipá.

- ✓ Que dentro de los objetivos del programa se encuentra el apoyo nutricional a los niños y niñas inscritos, en edades entre los 18 meses y 5 años de edad, no escolarizados que habiten en el municipio de Tocancipá, inscritos en el SISBÉN del municipio (...). Los tiempos del servicio de alimentación son: desayuno, almuerzo y refrigerio a lo largo del día dentro de las instalaciones de las diferentes sedes.

ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

- ✓ Que la Secretaría de la Familia e Integración Social de Tocancipá desarrolla el programa social Clubes de Orientación, el cual busca: *"Garantizar el uso productivo del tiempo libre y el desarrollo infantil en horarios diferentes de la jornada escolar a través de la implementación de clubes de orientación a los niños y niñas matriculados en instituciones educativas oficiales del municipio, en condición de vulnerabilidad, residentes en el municipio y cuyos padres se encuentren laborando o estudiando. Allí se brinda la asesoría en tareas y trabajos del ámbito de la educación primaria, del nivel transición hasta quinto grado de primaria, proporcionando refuerzo académico en las áreas de mayor dificultad para los menores. También, se ofrece: apoyo alimentario: desayuno, almuerzo y refrigerio, de manera equilibrada a nivel nutricional, el cual es acorde con la jornada escolar a la que pertenece cada niño beneficiario del programa; manejo provechoso del tiempo libre; fomento de hábitos de vida saludable y realización de talleres productivos.* Los usuarios de este programa social se encuentran entre los 5 y 12 años de edad, que se encuentren estudiando en las instituciones educativas oficiales del municipio en transición o básica primaria que habiten en el municipio de Tocancipá, inscritos en el SISBEN del municipio.

- ✓ Que la población objetivo de los programas sociales Hogares Comunitarios y Clubes de Orientación pertenecen a la población primera infancia e infancia, población considerada de especial atención, entre los que se encuentran población vulnerable como es la población víctima del conflicto armado. Estos programas operan inicialmente en nueve (09) sedes ubicadas en la cabecera municipal y en 5 veredas: La Fuente, Verganzo, Canavita, La Esmeralda y Tibitoc, con alrededor de 1050 beneficiarios.

- ✓ Que desde los programas sociales Hogares Comunitarios y Clubes de Orientación se tienen como referente las recomendaciones de la UNICEF que reiteran que los niños necesitan recibir alimentos adecuados en el momento oportuno, siendo los primeros 1.000 días de vida la etapa más decisiva para recibir una buena nutrición, es decir, desde la concepción hasta el segundo cumpleaños. Para un buen crecimiento y desarrollo del potencial, los niños deben tener una alimentación variada y en cantidades adecuadas las cuales deben ser ricas en nutrientes e incluir distintos grupos de alimentos, pues una dieta deficiente durante la primera infancia puede ocasionar carencias de vitaminas y nutrientes esenciales que debilitan la inmunidad del niño, aumentan su riesgo de padecer limitaciones o discapacidades como la ceguera e incluso pueden ocasionarle la muerte por enfermedades habituales en la infancia como la diarrea.

- ✓ Que la Secretaría de la Familia e Integración Social de Tocancipá, en el marco del Programa Adulto Mayor brinda acompañamiento y atención integral para promover el desarrollo personal y social de la población beneficiaria del municipio, a través de la prestación de servicios en áreas como atención fisioterapéutica en áreas físicas y cognitivas, actividades ludo pedagógicas, recreativas y deportivas, formación cultural, artes manuales, ejecución de proyectos productivos, entrega de alimentación balanceada, apoyo psicosocial, promoción de la salud y prevención de la enfermedad con la difusión de estilos de vida saludable, reuniendo los beneficiarios por sectores para atenderlos y lograr contribuir con un envejecimiento activo y saludable en la comunidad.

- ✓ Que, el Centro Día, es un servicio social de atención integral con apoyo en el desarrollo personal y social de la población Adulto Mayor del municipio que se identifique en estado de vulnerabilidad. Así mismo, como apoyo al mejoramiento de la calidad de vida y el establecimiento de acciones que conduzcan a la integración de esta población a la vida comunitaria, se entregan desayunos, almuerzos, paquetes alimentarios y refrigerios como complemento nutricional a dicha población.

- ✓ Que, en el marco de este programa se atienden personas mayores de 60 años, no obstante, como señala la Ley 1276 de 2009, una persona podrá ser clasificada como adulto mayor, siendo menor de 60 años y mayor de 55, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen. Las personas que son beneficiarias de este programa residen en el municipio, están inscritos en el SISBÉN o tienen condición de población víctima del conflicto armado colombiano.

ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

- ✓ Que los adultos mayores constituyen un grupo con características epidemiológicas, psicológicas, físicas y psicomotoras distintas, que conllevan a mayor fragilidad, sedentarismo, morbilidad y donde los aspectos nutricionales resultan relevantes. Si bien, buena parte del estado de salud en edades avanzadas se ve influenciado por las condiciones y estilos de vida adoptados en la infancia y la juventud, es común observar en este grupo dificultades para realizar una alimentación adecuada acorde con sus necesidades nutricionales, así como adelantar actividades que contribuyan al control de enfermedades prevalentes de la vejez tales como sobrepeso, obesidad y enfermedades crónico-degenerativas.

- ✓ Que la Secretaría de la Familia e Integración Social de Tocancipá a través del Programa de Discapacidad incluye la Unidad de Atención Integral para la población con discapacidad como un espacio destinado a la atención integral de personas con discapacidad, mayores de 14 años y menores de 60 años, con un énfasis en la formación de competencias pre-vocacionales, vocacionales y acompañamiento terapéutico desde las áreas de psicología, pedagogía y fisioterapia, con énfasis en la prevención, promoción, rehabilitación, formación para el trabajo y la participación ciudadana5. Vincula alrededor de 60 usuarios con discapacidad (cognitiva, física, visual y auditiva) quienes asisten de lunes a viernes en horario de 9:00 a.m.- 4:00 p.m.; cuentan con acompañamiento de enfermería, psicología, fisioterapia, pedagogía y talleristas, reciben apoyo a nivel de transporte (Ruta desde los diferentes sectores del municipio hacia la unidad ubicada en la vereda el Porvenir) y alimentación. Se articulan acciones con las Secretarías de Desarrollo Económico, Secretaría de Cultura y Patrimonio e Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Tocancipá con el objetivo de garantizar procesos de inclusión social, laboral, cultural y recreo deportiva. Así mismo, incluye el programa Centro de vida sensorial y Centro integral de terapias a través del cual se brindan servicios de apoyo terapéutico y visitas domiciliarias a población con discapacidad cuyas condiciones físicas así lo requieren. Se atiende población con discapacidad menor de 60 años y niños, niñas o adolescentes con barreras para el aprendizaje y la participación, que presentan condiciones de vulnerabilidad. Esta población vulnerable cuenta en el marco de este programa con un complemento nutricional que contribuye a su crecimiento, desarrollo y mejor calidad de vida, se realiza la entrega de desayunos, almuerzos, refrigerios y paquetes alimentarios.

- ✓ Que la Secretaría de la Familia e Integración Social de Tocancipá, lidera el programa Banco de Alimentos, el cual contempla la seguridad alimentaria de la población más vulnerable, incluyendo el acceso a los alimentos básicos y su relación con el consumo intrafamiliar, la salud y el saneamiento ambiental. Con este fin se articulan insumos para diagnosticar los problemas económicos y sociales de la población y manejar los instrumentos, variables e indicadores de desarrollo, incluyendo aquellos que permitan definir si algunas comunidades del municipio requieren de ayuda alimentaria. Por lo tanto, se evidencia que existe una baja asistencia alimentaria y nutricional en las familias más vulnerables del municipio, las cuales requieren pronta intervención para mejorar sus condiciones de vida y de esta manera garantizar el derecho a la alimentación. El Programa está orientado a jefes de familia residentes en el municipio de Tocancipá inscritos en la base de datos del SISBEN del municipio, con mínimo un año de residencia continúa reflejado en certificado del SISBÉN, que se encuentren en estado de vulnerabilidad según visita de trabajo social realizada por el programa.

- ✓ Que se requiere continuar con el apoyo nutricional y alimentario a través de los Programas Hogares Comunitarios y Clubes de Orientación, Adulto Mayor, Programa De Discapacidad, Banco de Alimentos, mejorando la nutrición de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y demás población en condición de vulnerabilidad que se encuentra beneficiada, evitando que los que se encuentran en mayores condiciones de pobreza y vulnerabilidad sigan presentando deficiencias nutricionales e incluso lleguen a verse afectados gravemente en su salud física; por ende, la importancia de garantizar una asistencia regular de todos los usuarios, fomentando hábitos alimenticios saludables en la población, con participación de la familia, la comunidad y el Estado a través de los entes territoriales.

- ✓ Que el Municipio de Tocancipá, a través de la Secretaría de la Familia e Integración Social, busca garantizar la continuidad en la atención y acompañamiento integral de las(os) niñas(os), adultos mayores, personas con discapacidad y población en condiciones de vulnerabilidad y/o que presentan alguna situación de indefensión o carencia y/o las personas que cumplan con los requisitos y criterios de participación en los programas sociales de acuerdo con los lineamientos de la Administración Municipal, a través de las diferentes sedes con que cuenta el municipio y las demás que se requieran para tal fin, brindando un apoyo o complemento alimentario articulado a los programas sociales que contribuya a mejorar el estado de salud, crecimiento, desarrollo y calidad de vida de los beneficiarios.

- ✓ Que teniendo en cuenta la población objetivo de los programas sociales en mención, se debe garantizar la operación con el cumplimiento de los protocolos, cuidado y protección de la población atendida, que permita llevar los servicios y ayudas a la comunidad, teniendo en cuenta siempre la decisión responsable y voluntaria de los padres de familia o acudientes de permitir la asistencia o participación de los usuarios en las actividades que se requieran para esto. La asistencia alimentaria será permanente y periódica, con ayudas alimentarias preparadas en sitio, refrigerios y entrega de paquetes alimentarios conforme las especificaciones técnicas del objeto a contratar (bienes y servicios a adquirir); apoyando así la alimentación nutritiva y equilibrada de los usuarios desde cada uno de los hogares y siguiendo las recomendaciones de cuidado.

Que, atendiendo la población inscrita y beneficiaria por los diferentes programas para la vigencia de 2026 y los históricos de entregas, el municipio ha focalizado sus esfuerzos como se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LAS RACIONES	PROGRAMA	CANTIDADES/ RACIONES
REFRIGERIO TIPO DESAYUNO (118.470 raciones)	Hogares Comunitarios	34.800
	Clubes de Orientación	27.630
	Discapacidad	14.640
	Adulto Mayor	36.000
	Centro de protección	5.400
REFRIGERIO TIPO ALMUERZO (146.040 raciones)	Hogares Comunitarios	34.800
	Clubes de Orientación	55.200
	Discapacidad	14.640
	Adulto Mayor	36.000
	Centro de protección	5.400
REFRIGERIO TIPO TARDE (76.650 raciones)	Hogares Comunitarios	34.650
	Clubes de orientación	42.000
REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO (4.875 raciones) *Para entrega en actividades con participación de usuarios y familiares.	Hogares Comunitarios	4.875
REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO REFORZADO (15.140 raciones) *Para entrega en actividades de conmemoración, brigadas de servicio y bienestar comunitario, capacitaciones o talleres.	Discapacidad	4.160
	Adulto Mayor	8.280
	Banco de alimentos	2.700
REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO TIPO ALMUERZO (11.400 raciones) *Para entrega en actividades de conmemoración, brigadas de servicio y bienestar comunitario.	Discapacidad	600
	Adulto Mayor	10.800
REFRIGERIO DE MEDIA MAÑANA (5.400 raciones)	Centro de protección	5.400
REFRIGERIO MEDIA TARDE (5400 raciones)	Centro de protección	5.400
REFRIGERIO TIPO CENA (5.400 raciones)	Centro de protección	5.400
REFRIGERIO NOCTURNO (5.400 raciones)	Centro de protección	5.400
PAQUETE ALIMENTARIO (7.280 paquetes) Entregas proyectadas a población beneficiaria y población inscrita priorizada.	Discapacidad	480
	Adulto Mayor	3.600
	Banco de Alimentos	3.200
Total		**401.455**

SITUACIÓN EN COLOMBIA

ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

La página web de la Cancillería, publicó un artículo de fecha 26 de noviembre de 2025 denominado "Colombia y la FAO renuevan su compromiso por la seguridad alimentaria, el desarrollo rural sostenible y la paz", en el cual menciona lo siguiente:

"El Gobierno de Colombia y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) firmaron el Marco Programático de País (MPP) 2025-2027, instrumento que define las prioridades de cooperación para apoyar la transformación de los sistemas agroalimentarios y el desarrollo rural sostenible en el país.

El acuerdo fue suscrito por el Viceministro de Asuntos Multilaterales, Mauricio Jaramillo Jassir, y el Subdirector general y Representante de la FAO para América Latina y el Caribe, René Orellana Halkyer, contó además con la presencia de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Martha Carvajalino, de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas, Mireia Villar Forner, de Máximo Torero, Economista Jefe de la FAO y de Agustín Zimmermann, Representante de la FAO en Colombia, además de la Dirección de Cooperación Internacional de la Cancillería de Colombia, así como representantes de instituciones, organizaciones sociales, academia y sector privado.

El nuevo MPP se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de la vida", que establece como transformaciones clave el derecho humano a la alimentación, el ordenamiento del territorio alrededor del agua, la seguridad humana, la economía productiva para la vida y la lucha contra el cambio climático, así como la convergencia regional. También se articula con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2024-2027, que orienta la acción conjunta del Sistema de Naciones Unidas en Colombia alrededor de la paz, la vida y la dignidad humana.

"El Ministerio de Relaciones Exteriores se permite reafirmar nuestros compromisos con la serie de valores y principios que desafortunadamente ustedes lo saben mejor que yo, puestos en tela de juicio. El Marco Programático de País de la FAO va a permitir avanzar en la Agenda 2030, en objetivos de desarrollo sostenible que hasta hace unos años pensábamos que eran valores de la humanidad irreversibles", dijo el Viceministro Jaramillo Jassir.

Agregó que una de las promesas de este Gobierno fue seguridad y soberanía alimentaria, "y gracias a ustedes lo estamos logrando. Esperamos que este Marco Programático País sea uno de los muchos compromisos".

Dentro de sus ejes estratégicos, el MPP FAO-Colombia 2025-2027 se estructura en cinco ejes estratégicos:

1. Paz total, seguridad humana y justicia social: apoyo a iniciativas productivas rurales, gobernanza de la tierra y del agua, fortalecimiento de economías campesinas, indígenas y afrodescendientes y reparación colectiva en territorios afectados por el conflicto y las economías ilícitas.
2. Derecho humano a la alimentación, desarrollo rural, ordenamiento territorial y agua: fortalecimiento de políticas de seguridad alimentaria y nutricional, ordenamiento territorial alrededor del agua, planificación del uso del suelo rural y gobernanza responsable de la tierra y los recursos naturales.
3. Protección social e inclusión socioeconómica: articulación entre protección social, empleo rural, compras públicas de la agricultura campesina y economías locales, con enfoque de género y de juventudes rurales.
4. Medio ambiente, acción climática y transición energética limpia y justa: impulso a prácticas agroalimentarias sostenibles y bajas en emisiones, restauración de paisajes productivos, gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en la agricultura.
5. Habilitadores de la Agenda 2030: fortalecimiento de estadísticas, sistemas de información y análisis territorial; movilización de financiamiento público y privado; y desarrollo de capacidades institucionales para políticas basadas en evidencia.

Para América Latina y el Caribe, región que produce alimentos para más de 1.500 millones de personas y que, por primera vez en una década, ha logrado reducir la inseguridad alimentaria por debajo del promedio mundial, Colombia es un socio clave en la construcción de sistemas agroalimentarios más sostenibles e inclusivos. Sin embargo, más de 41 millones de personas en la región siguen padeciendo hambre o inseguridad alimentaria grave, lo que exige redoblar esfuerzos en políticas públicas, inversiones rurales y protección social.

Durante el acto de firma, René Orellana -con amplia trayectoria en cambio climático, agua, planificación del desarrollo y financiamiento para la sostenibilidad- destacó que el MPP 2025-2027 busca conectar la agenda nacional con procesos regionales como la actualización del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la CELAC y la Iniciativa "Mano de la Mano", que moviliza inversiones de alto impacto en territorios rurales prioritarios.

"Para la FAO, este nuevo MPP con Colombia es una oportunidad para conectar la agenda global de transformación de los sistemas agroalimentarios con las prioridades del país en seguridad alimentaria, desarrollo rural y construcción de paz, en línea con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A través de proyectos, asistencia técnica y generación de evidencia, la Organización seguirá apoyando al Estado y a las comunidades rurales -campesinas, indígenas, afrodescendientes y poblaciones en movilidad humana- para avanzar hacia un campo más próspero, incluyente y sostenible", expuso el Subdirector General y Representante Regional de FAO.

Al respecto la Ministra de Agricultura, Martha Carvajalino, sostuvo que el Marco Programático de País 2026-2027, en conjunto con la FAO Colombia, es "una estrategia que apunta a fortalecer la cooperación técnica para los próximos tres años y apoyar a Colombia en la transformación de sus sistemas agroalimentarios"

Por su parte Máximo Torero sostuvo que "este nuevo Marco Programático de País consolida a Colombia como un actor clave en la región. Nos permite alinear cooperación técnica, financiamiento e innovación para que la paz total, el derecho a la alimentación, la acción climática y la inclusión social se traduzcan en transformaciones concretas en los territorios rurales", señaló Máximo Torero.

Agustín Zimmermann subrayó que el MPP recoge experiencias exitosas de FAO en Colombia, como el apoyo a políticas de abastecimiento y compras públicas locales, la promoción de sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes, la gobernanza del agua, la restauración de paisajes productivos y la inclusión económica de mujeres y jóvenes rurales.

El MPP 2025-2027 será implementado a través de programas y proyectos en alianza con entidades nacionales y territoriales, comunidades, organizaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes, sector privado, academia y cooperantes internacionales. Incluirá además una estrategia específica para movilizar financiamiento innovador y articular la agenda nacional con espacios globales como la COP30, el Foro de Inversión "Mano de la Mano" y otros foros regionales sobre agricultura, alimentación y clima.

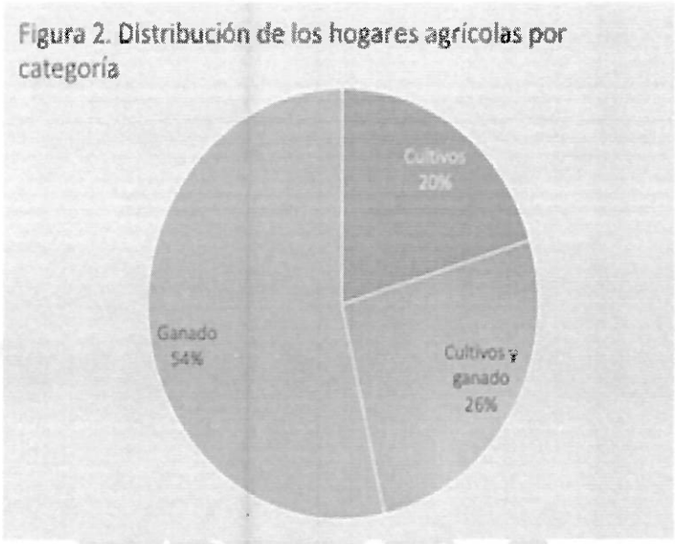
Con este nuevo marco, la FAO renueva su compromiso de acompañar a Colombia en la construcción de un país que sea, verdaderamente, una "potencia mundial de la vida", con sistemas agroalimentarios que mejoren la producción, la nutrición, el medio ambiente y la vida de todas y todos."[12]

[12] https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/colombia-fao-renuevan-su-compromiso-seguridad-alimentaria-desarrollo-rural-sostenible

235

Hogares agrícolas en necesidad

En las zonas rurales de los departamentos encuestados, poco más de 100 mil hogares agrícolas necesitan asistencia de emergencia para apoyar sus necesidades alimentarias y falta de ingresos.



Fuente de los datos: FAO. 2025. DIEM-Monitoreo. En: DIEM Hub. Roma. [Consultado el 21 de diciembre de 2025]. emergencies.fao.org/pages/monitoring

¿Dónde se encuentran los hogares agrícolas con mayor necesidad de asistencia?

De los más de 100 000 hogares que necesitan asistencia agrícola de emergencia, 30 000 se encuentran en Córdoba, 20 000 en Chocó y 12000 en Magdalena. El Chocó se vio afectado por inundaciones (43 %) y altos precios de los alimentos (10 %), mientras que Magdalena se vio afectado por la pérdida de empleo.

Córdoba se encuentra entre los departamentos con mayor proporción de hogares con ganado, y es conocido por ser un lugar importante para la producción bovina. Los principales cultivos son el maíz, el algodón, el arroz, entre otros. En el Chocó, la agricultura familiar es más predominante, con pequeños agricultores dedicados al banano, el maíz, el arroz y otros cultivos. La principal producción en Magdalena es la carne bovina, el aceite de palma y el maíz.

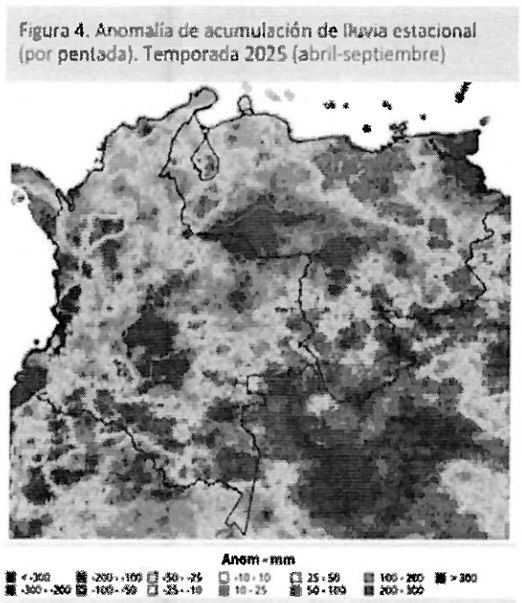
¿Por qué los hogares agrícolas necesitan asistencia de emergencia?

Los hogares agrícolas que necesitan asistencia tienden a verse afectados por ciertas crisis, como la pérdida de empleo, los altos precios de los alimentos o las inundaciones. Estas últimas han afectado especialmente al Chocó, pero en Córdoba y Magdalena las inundaciones han afectado a una mayor proporción de hogares rurales que el promedio en el área estudiada (Figura 3). El mapa a continuación, del Servicio Geológico de los Estados Unidos, muestra que la precipitación acumulada entre abril y septiembre de 2025 fue superior al promedio en varias zonas del país, incluido el Chocó (Figura 4). El departamento de Magdalena se ha visto particularmente afectado por la pérdida de empleo. Córdoba muestra una mayor proporción de hogares afectados por crisis en general. Además, la pérdida de empleo o de oportunidades laborales (como jornal, trabajo doméstico y trabajo por cuenta propia) y las inundaciones están más vinculadas a la necesidad de asistencia que las otras crisis. Las dificultades para criar animales se asocian con mayores necesidades, especialmente en relación con la compra de alimento. Entre los hogares rurales con animales, el 28 % necesita asistencia. Además, el 47 % de los hogares que tiene dificultades para comprar alimento para sus animales también necesita asistencia. Según la puntuación de consumo de alimentos, poco más del 12 % de los hogares agrícolas que necesitan asistencia de

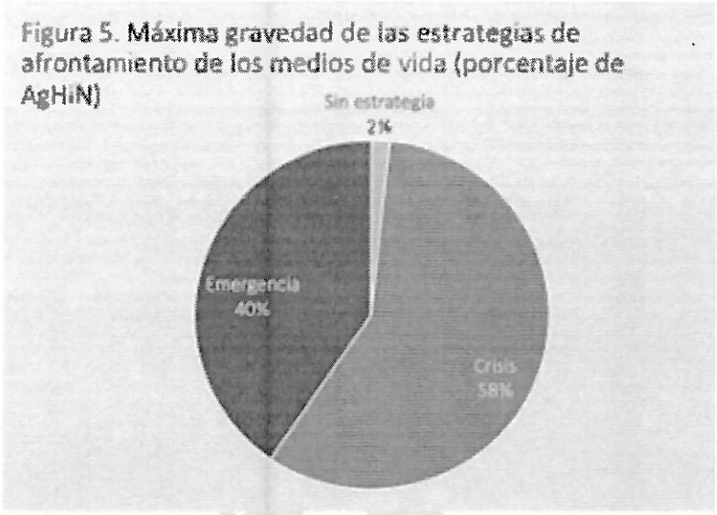
emergencia presentan inseguridad alimentaria en situaciones de crisis o situaciones peores. Sin embargo, el Índice de Estrategias de Afrontamiento reducido indica una mayor prevalencia de resultados de crisis; cerca del 50 %, y la mayoría de los hogares agrícolas que necesitan asistencia de emergencia utilizan estrategias de afrontamiento de medios de vida en situaciones de crisis o situaciones peores



Fuente de los datos: FAO. 2025. DIEM-Monitoreo. En: DIEM Hub. Roma. [Consultado el 21 de diciembre de 2025]. https://data-in-emergencies.fao.org/pages/monitoring



Fuente de los datos: FEWS NET. 2025. CHIRPS – Seasonal rainfall accumulation April–September. En: FEWS NET USGS Data Portal. [Consultado el 21 de octubre de 2025]. https://earlywarning.usgs.gov/fews/product/919/



Fuente de los datos: FAO. 2025. DIEM-Monitoreo. En: DIEM Hub. Roma. [Consultado el 21 de diciembre de 2025].
https://data-in-emergencies.fao.org/pages/monitoring

¿Quiénes son los hogares agrícolas que necesitan ayuda?

Entre los hogares rurales dedicados a la agricultura, cerca del 40 % de quienes se identifican como afrocolombianos necesitan asistencia de emergencia, mientras que el 18 % de la población rural total dedicada a la agricultura necesita asistencia. La población rural dedicada a la agricultura en las zonas encuestadas se dedica predominantemente a la cría de animales, en particular aves de corral (más del 50 %). La mayoría no cultiva, pero cerca del 30 % se dedica tanto a la agricultura como a la cría de animales. Estos hogares se dedican a la agricultura, pero pueden tener actividades no agrícolas como su principal fuente de ingresos, como ser asalariados, tener un negocio familiar o ser empleados públicos.

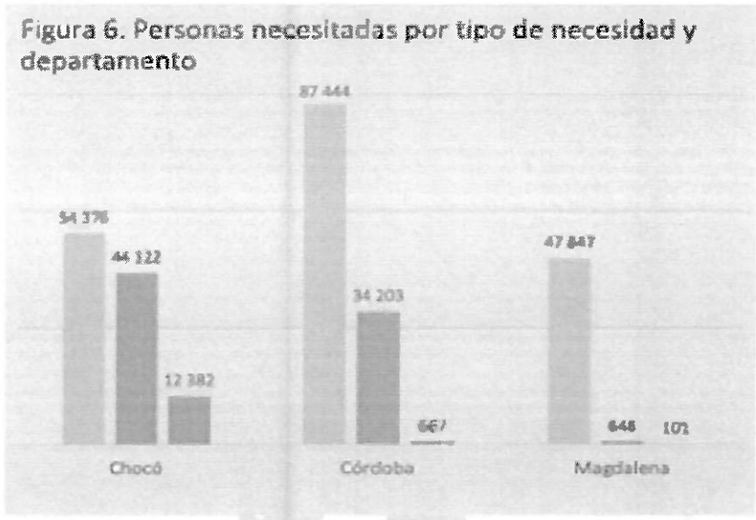
¿Cuáles son las prioridades en términos de asistencia?

En Chocó y Córdoba, las necesidades se distribuyen de forma más o menos equitativa entre necesidades agrícolas y no agrícolas, mientras que en Magdalena la prevalencia de las necesidades agrícolas es significativamente menor y se centra en la alimentación (Figura 6). Esto indica una situación más urgente en el departamento de Magdalena.

En Chocó, las principales necesidades para los medios de vida agrícolas son los insumos agrícolas (89 % de los hogares dedicados a la agricultura) y el efectivo (70 %). Además, en Córdoba, se prefieren los vales o cupones (40 %) al efectivo, y el 67 % de los hogares dedicados a la agricultura solicitaron insumos agrícolas.

¿Cuándo se necesita ayuda?

Según el calendario agrícola, la próxima temporada principal comienza entre febrero y abril de 2026, dependiendo del cultivo y la ubicación (Figura 7). Para asegurar un buen comienzo de temporada para las familias agrícolas, la ayuda debería implementarse a principios de 2026, de enero a abril; particularmente en forma de insumos agrícolas, dinero en efectivo o cupones.



Fuente de los datos: FAO. 2025. DIEM-Monitoreo. En: DIEM Hub. Roma. [Consultado el 21 de diciembre de 2025]. https://data-in-emergencies.fao.org/pages/monitoring

4. ANÁLISIS DEL MERCADO

4.1. ASPECTOS MACROECONÓMICOS

Según el DANE, el Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025 respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[p]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.
- Cultivo permanente de café crece 9,8%.
- Ganadería crece 7,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.
- Pesca y acuicultura crece 16,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.
- Cultivo permanente de café crece 32,0%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.
- Pesca y acuicultura crece 1,5%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,3	1,6	-1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**2,4**	**4,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Explotación de minas y canteras

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 5,6%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,7%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 18,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 1,9%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 2,1%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 2,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,9%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Extracción de carbón de piedra y lignito	-5,6	-10,5	1,9
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-3,7	-4,8	2,1
Extracción de minerales metalíferos	-18,2	-12,5	-2,2
Extracción de otras minas y canteras	0,1	-1,4	0,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-4,6	-5,9	1,9
Explotación de minas y canteras	**-5,7**	**-7,2**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.

 Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 9,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

242

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.
- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	**4,1**	**2,1**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

243

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,6%.

- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

 - Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,9%.
 - Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,6	1,2	0,9
Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	0,8	-1,0	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**2,3**	**0,7**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

244

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	**-1,5**	**-2,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T
pr preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Información y comunicaciones

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Información y comunicaciones	**1,9**	**1,8**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades financieras y de seguros9 En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

240

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades financieras y de seguros

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9)

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

247

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Administración pública y defensa

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,1%.
- Educación crece 11,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,7%.
- Educación crece 4,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,0%.

- Educación crece 11,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,7%.
- Educación crece 4,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,0%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,1	5,3	1,7
Educación	11,0	5,5	4,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,8	2,3	3,0
Administración pública y defensa[1]	**8,0**	**4,4**	**3,4**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,3	10,7	1,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	2,1	2,8	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**5,7**	**9,4**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

4.2. CONTEXTO INTERNACIONAL

La página web de la ONG "Salvando vidas Cambiando vidas", publicó un artículo de fecha 18 de noviembre de 2025 denominado "El PMA priorizará la alimentación de 110 millones de las personas más hambrientas en 2026, mientras el hambre mundial se profundiza en medio de una financiación incierta", en el cual menciona lo siguiente:

"Según la Perspectiva Mundial 2026 del PMA, la asombrosa cifra de 318 millones de personas se enfrentará a niveles críticos de hambre o incluso peores el próximo año, más del doble de la cifra registrada en 2019. Sin embargo, la disminución de la financiación humanitaria mundial está obligando al Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas a priorizar la asistencia alimentaria a aproximadamente un tercio de las personas necesitadas. En 2026, el organismo aspira a llegar a 110 millones de las personas más vulnerables con un coste estimado de 13 000 millones de dólares, pero las previsiones de financiación actuales indican que el PMA podría recibir solo cerca de la mitad de esa meta.

"El mundo se enfrenta a hambrunas simultáneas, tanto en Gaza como en partes de Sudán. Esto es completamente inaceptable en el siglo XXI", enfatizó Cindy McCain, Directora Ejecutiva del PMA. "En todo el mundo, el hambre se está arraigando cada vez más. El PMA ha demostrado una y otra vez que las soluciones tempranas, eficaces e innovadoras pueden salvar vidas y transformarlas, pero necesitamos desesperadamente más apoyo para continuar esta labor vital". En 2025, las iniciativas del PMA para prevenir la hambruna salvaron a varias comunidades del borde de la inanición. Sin embargo, la crisis alimentaria mundial no muestra señales de disminuir en 2026, ya que se prevé que los conflictos, los fenómenos meteorológicos extremos y la inestabilidad económica provoquen otro año de grave inseguridad alimentaria.

El PMA cuenta con los equipos y la amplia experiencia de campo para garantizar que cada dólar donado logre el máximo impacto a través de programas efectivos y eficientes.

En 2026, el PMA brindará asistencia alimentaria y nutricional de emergencia, apoyo y capacitación a las comunidades para ayudarlas a ser más resilientes ante las crisis alimentarias, y apoyo técnico para fortalecer los sistemas nacionales. Aprovechar la innovación y la tecnología será clave para optimizar nuestra respuesta a las familias vulnerables que dependen de la asistencia humanitaria para sobrevivir.

"El PMA proporciona un apoyo vital a las personas que se encuentran en primera línea ante conflictos y desastres climáticos, así como a quienes se ven obligados a abandonar sus hogares. Estamos transformando nuestra forma de trabajar para invertir en soluciones a largo plazo que aborden la inseguridad alimentaria", añadió el Director Ejecutivo McCain. "Acabar con el hambre

arraigada exige un apoyo mucho más sostenido y un compromiso y colaboración globales genuinos".

El PMA insta a la comunidad internacional a invertir en soluciones probadas para detener la propagación del hambre y volver a encaminarnos en 2026 hacia un mundo con hambre cero".[13]

4.3. CONTEXTO NACIONAL

La página web de la silla vacia que es un destacado portal de noticias y análisis político en Colombia, enfocado en el poder y sus dinámicas, ha publicado un artículo de fecha 17 de Enero donde expresa que: "2026 SERÁ DECISIVO PARA ENFRENTAR EL HAMBRE EN COLOMBIA", en el cual menciona lo siguiente:

Las estadísticas más recientes muestran algo absolutamente inaceptable: en Colombia hay 14,4 millones de personas que tienen dificultades para acceder a suficientes alimentos y 2,7 millones dejaron de comer más de un día.

Estas no son solo estadísticas. Detrás de estos números hay familias que luchan y sufren por conseguir alimentos. Personas que pasan días sin poder alimentarse. Comunidades que, afectadas por la violencia, no pueden acceder a los alimentos porque están en situación de desplazamiento. Niños y niñas que están desnutridos.

Es la gran paradoja de Colombia, ser un país con un enorme potencial agrícola, con abundante producción de alimentos, en el que todavía convivimos con el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

Este año que está empezando tiene grandes desafíos para la seguridad alimentaria en Colombia. En el primer semestre de 2026 el gobierno nacional se jugará su última carta para su bandera de la lucha contra el hambre, la Corte Constitucional dará su fallo sobre las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos, Bogotá y Medellín tendrán que mostrar resultados de sus programas contra el hambre, y el recrudecimiento de la violencia en varias zonas del país continuará generando emergencias humanitarias.

LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEJORA A PASO LENTO

Desde 2022, cuando se adoptó la medición de la experiencia de la inseguridad alimentaria por parte del Dane (Fies por su sigla en inglés), el país tiene un registro que, aunque bastante simple, permite tomarle la temperatura a la seguridad alimentaria a nivel nacional, a los departamentos y a las zonas urbanas y rurales.

Entre 2022 y 2024 la inseguridad alimentaria moderada y grave a nivel nacional disminuyó 2,6%. En 2022 el 28,1% de las personas a nivel nacional se encontraban en inseguridad alimentaria moderada o grave. Este porcentaje ha bajado en los dos años siguientes para los que hay registro. En 2023 bajó a 26,1% y en 2024 pasó a 25,5%. En otras palabras, en 2024, 14,4 millones de personas se encontraban en inseguridad alimentaria moderada o grave.

LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA GRAVE ESTÁ ESTANCADA

Según la escala Fies, la inseguridad alimentaria grave ocurre cuando las personas se quedan sin alimentos en algunas ocasiones, omiten comidas o pasan un día o más sin comer. Esta es una condición severa donde el acceso a alimentos se ve comprometido al punto de sufrir hambre real, no solo una reducción en calidad o variedad.
El porcentaje de personas en Colombia que están en esta situación de inseguridad alimentaria grave se encuentra estancado y no parece estar teniendo mayores reducciones entre 2022 y

[13] https://www.wfp.org/news/wfp-prioritize-feeding-110-million-hungriest-2026-global-hunger-deepens-amidst-uncertain

2024. El porcentaje de población colombiana en inseguridad alimentaria grave en 2024 fue de 5%, es decir unos 2,7 millones de personas.

Un desafío común de los programas sociales es que focalizan más fácilmente a las personas que están en una situación moderada, pero tienen más dificultad para focalizar a quienes están en estado más crítico. En 2026, una prioridad nacional debe ser focalizar y atender a esos 2,7 millones de personas para reducir significativamente la inseguridad alimentaria grave.

LOS CASOS PREOCUPANTES ESTÁN EN CHOCÓ Y CÓRDOBA

Entre 2023 y 2024, Chocó y Córdoba registraron aumentos igual o superiores al 17%. En Córdoba, casi el 50% de su población se encontraba en inseguridad alimentaria moderada o grave en 2024.

Otros departamentos donde se registraron aumentos significativos en la inseguridad alimentaria fueron Vaupés, Guainía y Putumayo.

En 2026, gobierno nacional así como los gobiernos departamentales y municipales, deben poner la lupa sobre estas dinámicas e implementar estrategias para detener estas tendencias.

INCORPORAR EL ENFOQUE DE SISTEMAS ALIMENTARIOS EN LA POLÍTICA PÚBLICA

El último desafío, pero quizás el más central para 2026, es la incorporación del enfoque de sistemas alimentarios en la política pública de Colombia. Esto implica mirar la comida como un conjunto interconectado de actividades y procesos, desde la producción hasta el consumo, y conectar explícitamente dimensiones que hoy se tratan por separado, como biodiversidad, cambio climático y salud.

La política pública, sin embargo, sigue sin dar ese salto. El país aún no adopta un marco que permita ver el sistema completo y actuar sobre sus interconexiones. En la práctica, los ministerios trabajan de manera independiente, con agendas y metas que no siempre conversan entre sí.

No es posible entender la producción de alimentos sin abordar sus impactos sobre la biodiversidad y el clima, ni pensar el acceso a los alimentos sin conectar nutrición y salud. Cuando se separan estos temas, se pierden oportunidades para prevenir daños, reducir costos sociales y ambientales, y diseñar soluciones integrales.

A nivel global ya se viene avanzando en esta agenda. En 2021 se realizó la primera Cumbre de las Naciones Unidas sobre Sistemas Alimentarios, que puso en el centro la prioridad de transformar los sistemas alimentarios. A mediados de 2025 se realizó la segunda Cumbre que resaltó la importancia de transformar los sistemas agroalimentarios del mundo para que sean más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, como un esfuerzo para acelerar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2: Hambre Cero (Ods2).

Para Colombia, asumir ese enfoque no es una moda ni un asunto técnico menor. Se trata de un reto político y de coordinación estatal que, muy seguramente, quedará como uno de los desafíos más importantes para el próximo gobierno nacional que llegue al poder en agosto de 2026. [14]

4.4. CONTEXTO DEPARTAMENTAL

Cundinamarca es un pilar fundamental en la seguridad alimentaria de Colombia, abasteciendo el 44% de los alimentos de Corabastos. Con iniciativas como "Cundinamarca Abastece" (2024–2028) y alianzas con la FAO, el departamento implementa estrategias para reducir la inseguridad

[14] https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/red-rural/2026-sera-decisivo-para-enfrentar-el-hambre-en-colombia/

alimentaria en 78 municipios, mejorando la logística y la nutrición a través de un enfoque de sistemas agroalimentarios, cubriendo producción, comercialización y consumo.

Aspectos Clave del Contexto SAN en Cundinamarca:

- **Rol Agropecuario:** Líder en producción de leche, papa, caña panelera, hortalizas y frutas.
- **Abastecimiento Regional:** El 87% de la producción de provincias como Sumapaz se dirige a Bogotá, siendo vital para la región central.
- **Alianza con FAO (SíSabe a Cundinamarca):** Se está realizando una medición exhaustiva en 78 municipios usando la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES) para obtener datos precisos a nivel municipal, un ejercicio pionero en Colombia.
- **Estrategias de Política:** Basado en la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Ordenanza 0261/2015), busca mejorar el acceso, disponibilidad, consumo y aprovechamiento biológico de alimentos.[15]

ESTUDIO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el estudio de oferta y demanda tiene como propósito identificar la existencia de proveedores idóneos en el mercado, determinar si existe una oferta suficiente para satisfacer la necesidad detectada y establecer la razonabilidad del precio que se va a pagar por los bienes requeridos.

Los pequeños productores agroalimentarios, cuentan con limitados espacios para la comercialización directa de sus productos, dadas restricciones generadas principalmente por la distancia con los centros de consumo, los altos costos logísticos, los bajos niveles de asociatividad, agregación de oferta y formalización empresarial; por lo que en la dinámica del abastecimiento de alimentos, confluyen y participan varios eslabones de intermediación tanto en los territorios de producción, como a nivel mayorista y minorista, que generan enormes ineficiencias y aumentos significativos del precio de los alimentos para el consumidor final.

En ejercicios de seguimiento realizados a productos de la canasta básica, se han identificado hasta 8 niveles de intermediación desde que el producto es sacado de la finca hasta su destino final, generando diferencias de hasta un 400 % en el pago recibido por el productor y lo pagado por el consumidor final en un almacén de cadena (SDDE - RAPE, 2022).

Respecto a alimentos con procesos de transformación, también se presentan brechas comerciales en cuanto a que los pequeños productores no cuentan con infraestructuras, procesos y capital para la obtención de documentación requerida en la normatividad sanitaria, que les permita vincularse a mercados formales. Como ejemplo de ello, tan solo el 4,4% de los alimentos transformados ofertados en Mercados Campesinos de Bogotá en el año 2023, contaban con autorización de comercialización vigente por parte de la autoridad sanitaria (SAA-SDDE).

Estas brechas no solo afectan a los productores, sino que además generan barreras de acceso a la oferta de alimentos saludables para los ciudadanos, particularmente a los de menores ingresos. Así mismo, la baja rentabilidad del sector agropecuario ha generado un abandono paulatino del campo colombiano, poniendo en riesgo la producción de alimentos para el consumo interno. Por otra parte, el mercado de compra pública de alimentos en Colombia y en particular en el Distrito Capital, representa una enorme oportunidad para los pequeños productores y las organizaciones, por lo que se ha venido trabajando en el desarrollo de acciones para lograr su vinculación como proveedores de servicios alimentarios contratados con recursos de la administración distrital. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, la compra de productos a pequeños productores en Bogotá llega apenas al 2% del presupuesto destinado a la compra de

[15] https://www.fao.org/colombia/noticias/detail-events/en/c/1755312/

alimentos para la operación de estos programas alimentarios, estimado en más de 650 mil millones de pesos para el año 2023.

A continuación, se describen las causas indirectas asociadas a la Causa Directa 2 - Circuitos de comercialización poco inclusivos que afectan la disponibilidad y el acceso a alimentos por parte de la población bogotana.

Insuficientes espacios de comercialización directos en Bogotá y la región. Los pequeños productores cuentan con muy pocos espacios para la comercialización de sus productos y el contacto con los consumidores; la mayoría venden sus productos a intermediarios, sin generar canales directos con los centros de consumo, redes de oferta con otros productores, y sin hacer uso de herramientas digitales para la promoción y venta.

Las dinámicas del mercado de alimentos son excluyentes, toda vez que, para generar conexiones con mercados, los productores deben desarrollar procesos de formalización, producción escalonada, infraestructura logística y hasta capitalización para la venta a crédito, por lo que es importante la generación de espacios alternativos que contrarresten estas restricciones.

La elevada intermediación comercial y concentración del mercado mayorista en el sistema de abastecimiento de alimentos ocasiona aumento en los precios. Las limitaciones logísticas mencionadas anteriormente, generan a su vez una alta dependencia de comerciantes intermediarios, toda vez que estos cuentan con esquemas de recolección en campo y conocen los canales de comercialización mayorista en diferentes ciudades, por lo que adquieren los productos imponiendo el precio al productor, el cual en la práctica no tiene poder de negociación alguno. Así mismo, en Bogotá se presenta un alto nivel de concentración mayorista, toda vez que la Central de Abastecimiento de la ciudad, está controlada por grandes intermediarios que imponen los precios del mercado, sin intervención ni control por parte del Estado, lo cual afecta principalmente a los pequeños productores, quienes asumen los riesgos asociados a la producción y a las distorsiones del mercado, generando al final una inequitativa distribución de la renta entre el productor y los comercializadores.

Anualmente, 2,2 millones de toneladas de alimentos ingresan a través de Corabastos, lo que indica que la central recibe cerca del 94,7 % de los alimentos frescos que ingresan a la ciudad y 35,7 % del país. Cerca del 40% de los alimentos que ingresan a Corabastos, se redespachan a otros municipios del país. El redespacho de alimentos genera costos para la movilidad de la ciudad, así como impactos ambientales. Un estudio reciente muestra que los costos ambientales podrían reducirse entre 72 y 838 toneladas de dióxido de carbono por año si se descentraliza la llegada y redespacho de alimentos que ingresan a Corabastos

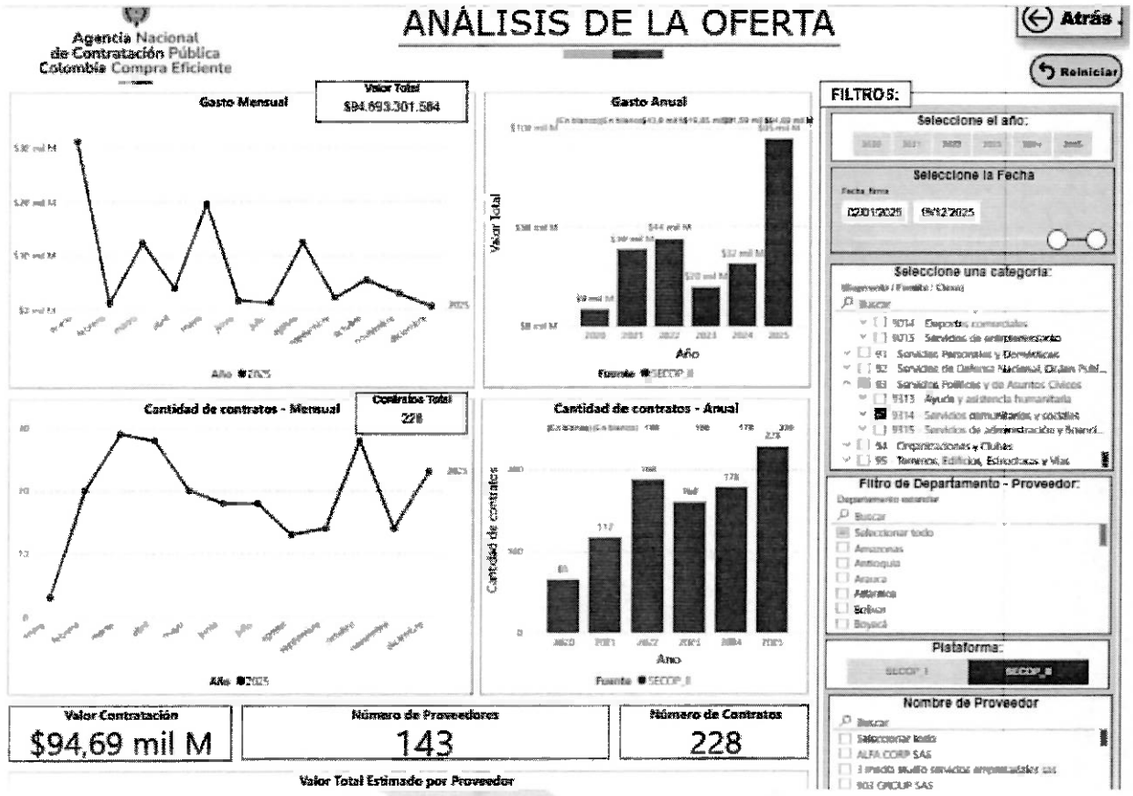
Baja capacidad logística para la distribución directa de alimentos por parte de los actores del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos SADA en especial de los productores y sus organizaciones campesinas. Los procesos logísticos para el acopio, selección, empaque y distribución de productos agropecuarios son una de las principales brechas que limitan el acceso a mercados para los pequeños productores y las organizaciones.

Lo anterior sumado a las distancias, el estado de las vías terciarias, la carencia de equipamientos para el acopio en los territorios y la poca disponibilidad de servicios logísticos para el sector primario de la producción de alimentos. Según el MADR en su plan de Agrologística, más del 62% de las organizaciones presentan brechas en cuanto a transporte al centro de acopio más cercano, mientras que el 52,7% manifiesta problemas para el traslado de los productos al lugar de comercialización.[16]

[16] Fuente: SDDE - Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2024/11/DTS-PI-8178-SAA_DERA-V2.pdf

Se realizó un sondeo de las principales empresas que trabajan en el sector de los alimentos y bebidas y resaltan en la región las siguientes empresas y organizaciones: fundalimentos, Proalimentos Liber SAS, Multiactiva surcolombiana de inversiones, Fundación vive Colombia, Alimentos Spress Ltda., Construyamos Colombia, Lácteos Appenzell SAS, Avoss, Pronutrimos, Multimodal Express SAS, Seryal SAS, Disfrutafresca SAS, Multiservicios Miligi SAS, Alimentar Capital SAS. Servicio de Alimentos y Logistica SAS, Inversiones Romart del Llano SAS, Funproeso, entre otras.

De acuerdo con la información de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, según el Modelo Abastecimiento Estratégico, actualizada el 19 de Diciembre de 2025, la contratación relacionada con las necesidades del estado, a nivel del departamento de Cundinamarca, para procesos de selección (procesos competitivos), el presupuesto destinado a la contratación estatal en 2025 supero los 94 mil millones de pesos y se han suscrito 228 contratos estatales, en procesos principalmente de licitación pública, selección abreviada subasta inversa y mínima cuantía.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

La contratación se resume en las siguientes actividades del clasificador de bienes y servicios:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones	7	$2.955.672.091	3,12%	7	$2.955.672.091	3,12%
5019 - Alimentos preparados y conservados	56	$50.385.073.971	53,21%	56	$50.385.073.971	53,21%
7813 - Almacenaje	6	$2.720.228.934	2,87%	6	$2.720.228.934	2,87%
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición	4	$9.599.408.541	10,14%	4	$9.599.408.541	10,14%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	97	$9.080.320.224	9,59%	97	$9.080.320.224	9,59%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	58	$19.952.597.823	21,07%	58	$19.952.597.823	21,07%
Total	228	$94.693.301.584	100,00%	228	$94.693.301.584	100,00%

Fuente: Colombia Compra Eficiente

De La anterior consulta en el Modelo Abastecimiento Estratégico se puede extraer el siguiente Listado Proveedores Cundinamarca:

No.	EMPRESA	CIUDAD	DEPARTAMENTO
1.	Incodepf SAS	No Registra	Cundinamarca
2.	Departamento de Cundinamarca secretaria de Educación	No Registra	Cundinamarca
3.	La Recetta	No Registra	Cundinamarca
4.	Consultores Increa Ingeniería SAS	No Registra	Cundinamarca
5.	Fundación Proservirte	No Registra	Cundinamarca
6.	Gina Esmeralda Godoy Parra	No Registra	Cundinamarca
7.	Inversiones y Soluciones Prada y Guarnizo SAS	No Registra	Cundinamarca
8.	Hans Sebastián Prez Acevedo	No Registra	Cundinamarca
9.	José Ignacio Herrera Villamil	No Registra	Cundinamarca
10.	José Luis María Calderón Díaz	No Registra	Cundinamarca
11.	María Alejandra Gutiérrez Mesa	No Registra	Cundinamarca
12.	Diana Marcela Guerrero Barajas	No Registra	Cundinamarca
13.	Edwin Francisco Latorre Vega	No Registra	Cundinamarca
14.	Empresa de Fomento y Desarrollo Sostenible de Occidente	No Registra	Cundinamarca
15.	Fredy Hernando Delgado Mahecha	No Registra	Cundinamarca
16.	Fundación Colombiana Emprende V I	No Registra	Cundinamarca
17.	Fundacolombia	No Registra	Cundinamarca
18.	Catalisa SAS	No Registra	Cundinamarca
19.	La Casa de Suministros y Servicios SAS	No Registra	Cundinamarca
20.	Secretaria de Educación	No Registra	Cundinamarca
21.	Unión temporal RZ 00424	No Registra	Cundinamarca
22.	Ascuntar Ríos Bernardo Fabián	No Registra	Cundinamarca
23.	Betty Hernández García	No Registra	Cundinamarca
24.	Brayan Stiven Gutiérrez Garzón	No Registra	Cundinamarca
25.	Coinbiser SAS	No Registra	Cundinamarca
26.	Comercializadora el Caney SAS	No Registra	Cundinamarca
27.	Comercializadora Gran Emporio SAS	No Registra	Cundinamarca
28.	Consorcio Insumos Tuta 2024	No Registra	Cundinamarca
29.	Corporación Deportiva Evendinámica	No Registra	Cundinamarca
30.	Diana Martínez	No Registra	Cundinamarca
31.	Enlace de Colombia SAS	No Registra	Cundinamarca
32.	Gilberto Cardona Sierra	No Registra	Cundinamarca
33.	Helados Popsy	No Registra	Cundinamarca
34.	Lo Tuyo Supermercado	No Registra	Cundinamarca
35.	Logig Servis SAS	No Registra	Cundinamarca
36.	Oscar Enrique Rodríguez Salamanca	No Registra	Cundinamarca
37.	Pedro Antonio Tibaduiza López	No Registra	Cundinamarca
38.	Quevedo Velásquez	No Registra	Cundinamarca
39.	Sandra Milena Qumbaya Quimbaya	No Registra	Cundinamarca
40.	Servicios de Alimentos y Logistica SAS	No Registra	Cundinamarca
41.	Servicios Especializados MG SAS	No Registra	Cundinamarca
42.	Servicios Joyca SAS	No Registra	Cundinamarca
43.	Unión Temporal RN0032024	No Registra	Cundinamarca
44.	UT AA 2024	No Registra	Cundinamarca
45.	UT Combita 00824	No Registra	Cundinamarca
46.	Yolima Rojas Prieto	No Registra	Cundinamarca
47.	(UT) Valle Solidario Buga 2025	No Registra	Cundinamarca
48.	Activos Group Eventos SAS	No Registra	Cundinamarca
49.	Adriana Marcela Gómez Segura comercializadora de Productos y Suministros JS	No Registra	Cundinamarca
50.	Agroquality SAS	No Registra	Cundinamarca
51.	Alberto González Navarrete	No Registra	Cundinamarca
52.	Bioherbario Mercy LTDA	No Registra	Cundinamarca
53.	Bussiness Supplier Colombia SAS	No Registra	Cundinamarca
54.	CA logística y Suministros SAS	No Registra	Cundinamarca
55.	Cabarria SAS	No Registra	Cundinamarca

ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

56.	Carlos Andrés Prieto Martínez	No Registra	Cundinamarca
57.	Carlos Humberto Hernández	No Registra	Cundinamarca
58.	Ciltenco SAS	No Registra	Cundinamarca
59.	Colcomercio Y Distribuciones SAS	No Registra	Cundinamarca
60.	Comapan SA	No Registra	Cundinamarca
61.	Comercializadora Global Milenium SAS	No Registra	Cundinamarca
62.	Compañía Lechera de el Mortiño SAS Comlemo SAS	No Registra	Cundinamarca
63.	Congelados Agrícolas SA	No Registra	Cundinamarca
64.	Consorcio Agroindustrial 2024	No Registra	Cundinamarca
65.	Consorcio Nutriendo Corazones 2024	No Registra	Cundinamarca
66.	Consorcio Nutriendo Corazones 20242	No Registra	Cundinamarca
67.	Consorcio PAE Unidos por Tame 2024	No Registra	Cundinamarca
68.	Consorcio Prevencion 2024	No Registra	Cundinamarca
69.	Consorcio Sol Y Luna	No Registra	Cundinamarca
70.	Consorcio Suministros 2024	No Registra	Cundinamarca
71.	Consorcio Turismo 2024	No Registra	Cundinamarca
72.	Comprevision Corporación para el Desarrollo Humano	No Registra	Cundinamarca
73.	Corporación Cultural Nuevo Amanecer	No Registra	Cundinamarca
74.	Corporación Empresarial Gestión Social de la Sabana	No Registra	Cundinamarca
75.	Corporación Integral Soluciones Inmediatas HB	No Registra	Cundinamarca
76.	CPMMDFFA Ponal	No Registra	Cundinamarca
77.	CRC 2024	No Registra	Cundinamarca
78.	Dalia Mireya Sánchez Rodríguez	No Registra	Cundinamarca
79.	Diego Alejandro Martínez Moncada	No Registra	Cundinamarca
80.	Diego Fernando Soto Rodríguez	No Registra	Cundinamarca
81.	Disolit SAS	No Registra	Cundinamarca
82.	Dumar Alexis Benito Torres	No Registra	Cundinamarca
83.	Ebano DC SAS	No Registra	Cundinamarca
84.	El Templete Llanero	No Registra	Cundinamarca
85.	Empresa de Licores de Cundinamarca	No Registra	Cundinamarca
86.	Francisco Javier Riaño Rodríguez	No Registra	Cundinamarca
87.	Fundación AFS	No Registra	Cundinamarca
88.	Fundación Camino a los Sueños	No Registra	Cundinamarca
89.	Fundación Colombiana para la Ciencia y Protección del medio Ambiente (FUNDACOLOMBIA)	No Registra	Cundinamarca
90.	Fundación Crea	No Registra	Cundinamarca
91.	Fundación IACO para el Desarrollo Humano y el Progreso Social	No Registra	Cundinamarca
92.	Fundación los Ángeles con Sentido Social	No Registra	Cundinamarca
93.	Fundación para el Desarrollo Integral para el Territorio	No Registra	Cundinamarca
94.	Fundación San José Corazón de Jesús	No Registra	Cundinamarca
95.	Fundación San Roque junto sembrando Esperanza	No Registra	Cundinamarca
96.	Fundación WR Tejido Social	No Registra	Cundinamarca
97.	FVG Distribuciones SAS	No Registra	Cundinamarca
98.	Gisella Carolina Gil Linares	No Registra	Cundinamarca
99.	GovGenius Esterprise SAS	No Registra	Cundinamarca
100.	Fundacion Vive Colombia	No Registra	Cundinamarca
101.	Grupo Comercial Andes SAS	No Registra	Cundinamarca
102.	Henry Ernesto Huertas Cruz	No Registra	Cundinamarca
103.	Humberto Camacho Mosquera	No Registra	Cundinamarca
104.	Ingenio Colombiano SAS	No Registra	Cundinamarca
105.	Inversiones Brito SAS	No Registra	Cundinamarca
106.	Inversiones Guadalupe JS SAS	No Registra	Cundinamarca
107.	Javier Antonio Carpintero Farfan	No Registra	Cundinamarca
108.	Jenny Constanza Gómez Casas	No Registra	Cundinamarca
109.	Jemmy Fernando Hernández Guzmán	No Registra	Cundinamarca
110.	Jorge Arturo Borbón	No Registra	Cundinamarca
111.	Jorge Ivan Ríos	No Registra	Cundinamarca
112.	Jorge Libardo Gutiérrez Gutiérrez	No Registra	Cundinamarca
113.	Kelly Yojanna Gómez Gaona	No Registra	Cundinamarca

114.	Lucta Grancolombiana	No Registra	Cundinamarca
115.	Luis David Bohórquez Moyano	No Registra	Cundinamarca
116.	Nohora Odilia Velandia Bejarano	No Registra	Cundinamarca
117.	Paula Vanessa Vargas Perilla	No Registra	Cundinamarca
118.	Roberto García Martínez	No Registra	Cundinamarca
119.	Robinson Ivan Rojas Sánchez	No Registra	Cundinamarca
120.	Sersugen SAS	No Registra	Cundinamarca
121.	Servicios Integrales GB SAS	No Registra	Cundinamarca
122.	Servicios Moreli SAS	No Registra	Cundinamarca
123.	Servicios y Suministros A y C	No Registra	Cundinamarca
124.	Silicia Colombia LTDA	No Registra	Cundinamarca
125.	Soluciones Franvel SAS	No Registra	Cundinamarca
126.	Soluciones Integrales Virial SAS	No Registra	Cundinamarca
127.	Suministros Centro UT	No Registra	Cundinamarca

Sobre las MiPymes en Colombia:

Para tener una mayor aproximación al panorama de los proveedores relacionados con el sector de los alimentos y bebidas, a nivel nacional, se realizó la consulta en la página del RUES el (04/03/2026), donde se identificaron 111 como MiPymes, arrojando los siguientes resultados:

Listado de empresas según consulta asociada al término MiPymes:

ITEM	Razon Social	Municipio/Departamento	Estado
1	ALIMENTOS Y BEBIDAS BOCHITA	BOCHALEMA / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
2	ALIMENTOS Y BEBIDAS LELE	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
3	COMPAÑIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	SANTA ROSA DEL SUR / BOLIVAR	ACTIVA
4	ANTAÑO BEBIDAS Y ALIMENTOS 2	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
5	ANTAÑO BEBIDAS Y ALIMENTOS	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
6	NATIVOS BEBIDAS Y ALIMENTOS	PIEDECUESTA / SANTANDER	ACTIVA
7	SEÑORIAL ALIMENTOS Y BEBIDAS	LORICA / CORDOBA	ACTIVA
8	BACO BEBIDAS Y ALIMENTOS	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
9	ALIMENTOS Y BEBIDAS KANALOA	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
10	COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS Y ALIMENTOS BM LTDA	ITAGUI / ANTIOQUIA	ACTIVA
11	ALIMENTOS Y BEBIDAS SALUDABLES COMPLEX LLANOGRANDE	RIONEGRO / ANTIOQUIA	ACTIVA
12	ALIMENTOS Y BEBIDAS SALUDABLES CLINICA SOMER	RIONEGRO / ANTIOQUIA	ACTIVA
13	ALIMENTOS Y BEBIDAS SEGOVIA	SEGOVIA / ANTIOQUIA	ACTIVA
14	AND CAMP ALIMENTOS Y BEBIDAS NATURALES	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
15	DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS Y ALIMENTOS SOL MAYOR	CALDAS / ANTIOQUIA	ACTIVA
16	DEPOSITO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS LOS MANGOS	VILLA ROSARIO / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
17	PANADERIA, BEBIDAS Y ALIMENTOS RICOSEBAS	APARTADO / ANTIOQUIA	ACTIVA
18	SANROJAL BEBIDAS Y ALIMENTOS	SABANETA / ANTIOQUIA	ACTIVA
19	VILLA FRUT, ALIMENTOS Y BEBIDAS	ENVIGADO / ANTIOQUIA	ACTIVA
20	TERE BEBIDAS Y ALIMENTOS	SABANETA / ANTIOQUIA	ACTIVA
21	ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL PACIFICO LTDA SIGLA MYRICO	ISTMINA / CHOCO	ACTIVA
22	BEBIDAS Y ALIMENTOS DE URABA	CAREPA / ANTIOQUIA	ACTIVA
23	ALIMENTOS Y BEBIDAS LA BODEGA	MARINILLA / ANTIOQUIA	ACTIVA

24	MARYCEL ALIMENTOS Y BEBIDAS WONDERS GOURMET	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
25	DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS Y ALIMENTOS E&	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
26	RESTAURANTE CARNAVAL ALIMENTOS Y BEBIDAS ARTESANALES	CHIA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
27	AL NATURAL ALIMENTOS Y BEBIDAS	LA CEJA / ANTIOQUIA	ACTIVA
28	ALIMENTOS Y BEBIDAS J&C	ZARAGOZA / ANTIOQUIA	ACTIVA
29	BEBIDAS Y ALIMENTOS DEL VALLE ABURRA	ENVIGADO / ANTIOQUIA	ACTIVA
30	DISTRIVILLA ALIMENTOS Y BEBIDAS	SEGOVIA / ANTIOQUIA	ACTIVA
31	EMPRESA REGIONAL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S AQUAREL SAS	YOPAL / CASANARE	ACTIVA
32	GLENPI ALIMENTOS Y BEBIDAS	RIOHACHA / GUAJIRA	ACTIVA
33	ALIMENTOS Y BEBIDAS PUNTO EXPRESS	SANTA MARIA / BOYACA	ACTIVA
34	GIOVANÉ SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	SANTAFÉ DE ANTIOQUIA / ANTIOQUIA	ACTIVA
35	CLARAS Y NATAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
36	SABANA Y TORO BEBIDAS Y ALIMENTOS	AYAPEL / CORDOBA	ACTIVA
37	ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CARIBE # 2	PUEBLO NUEVO / CORDOBA	ACTIVA
38	ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL CARIBE S.A.S..	PUEBLO NUEVO / CORDOBA	ACTIVA
39	ALIMENTOS Y BEBIDAS JS	SINCELEJO / SUCRE	ACTIVA
40	PROCESADORA DE BEBIDAS Y ALIMENTOS DE SUCRE	SINCELEJO / SUCRE	ACTIVA
41	DELICIAS DEL MAR ALIMENTOS Y BEBIDAS	SANTA MARTA / MAGDALENA	ACTIVA
42	COMIDAS, ALIMENTOS Y BEBIDAS WITTITO	TUNJA / BOYACA	ACTIVA
43	BEBIDAS Y ALIMENTOS JF	APARTADO / ANTIOQUIA	ACTIVA
44	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS LUISA	APARTADO / ANTIOQUIA	ACTIVA
45	DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS Y ALIMENTOS MIX COLA	APARTADO / ANTIOQUIA	ACTIVA
46	BEBIDAS Y ALIMENTOS DOÑA MENCHO	APARTADO / ANTIOQUIA	ACTIVA
47	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS SALITO	MOCOA / PUTUMAYO	ACTIVA
48	COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO	ESPINAL / TOLIMA	ACTIVA
49	PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE BEBIDAS Y ALIMENTOS HOREB FS SAS	PURIFICACION / TOLIMA	ACTIVA
50	VITAL PRODUCTOS ALIMENTOS Y BEBIDAS	TULUA / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
51	ALIMENTOS Y BEBIDAS ANCESTRALES PACHA NEGRA	QUIBDO / CHOCO	ACTIVA
52	OK BEBIDAS Y ALIMENTOS	SANTA MARTA / MAGDALENA	ACTIVA
53	ZUMOS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PAMPLONA / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
54	RICKY JOY COMPAÑIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S	PALMIRA / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA

ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

55	DISTRIBUIDOR DE BEBIDAS Y ALIMENTOS	PROVIDENCIA / NARIÑO	ACTIVA
56	BEBIDAS Y ALIMENTOS NATURALES NO.1	PEREIRA / RISARALDA	ACTIVA
57	ALIMENTOS Y BEBIDAS LOS GORDOS	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
58	ALIMENTOS Y BEBIDAS GLACIAR	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
59	PIKEAQUI ALIMENTOS Y BEBIDAS	BELLO / ANTIOQUIA	ACTIVA
60	ALIMENTOS Y BEBIDAS NASA	AMAGA / ANTIOQUIA	ACTIVA
61	ALIMENTOS Y BEBIDAS BEN FATTO	GIRARDOTA / ANTIOQUIA	ACTIVA
62	ALIMENTOS Y BEBIDAS KUMMERT S.A.S	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
63	ALIMENTOS Y BEBIDAS FUNCIONALES DE COLOMBIA SAS	BELLO / ANTIOQUIA	ACTIVA
64	VASTAGO RESTAURANTE ALIMENTOS Y BEBIDAS	SANTANDER DE QUILICHAO / CAUCA	ACTIVA
65	MAJO ALIMENTOS Y BEBIDAS 1	MANIZALES / CALDAS	ACTIVA
66	MAJO ALIMENTOS Y BEBIDAS 2	MANIZALES / CALDAS	ACTIVA
67	ALIMENTOS Y BEBIDAS PURISSIMA	NEIVA / HUILA	ACTIVA
68	BEBIDAS Y ALIMENTOS DON JUAN	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
69	ALIMENTOS Y BEBIDAS CALI S.A.S.	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
70	ALIMENTOS Y BEBIDAS ROCCHY	SAN ANTONIO / TOLIMA	ACTIVA
71	SIEL BEBIDAS Y ALIMENTOS	IBAGUE / TOLIMA	ACTIVA
72	ALIMENTOS Y BEBIDAS MARLENE	CARTAGENA / BOLIVAR	ACTIVA
73	ALIMENTOS Y BEBIDAS HARVEY	CARTAGENA / BOLIVAR	ACTIVA
74	ALIMENTOS Y BEBIDAS REFRESCAR	TURBACO / BOLIVAR	ACTIVA
75	ALIMENTOS Y BEBIDAS DELICIAS ANDRES	ANAPOIMA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
76	PRODUCTORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EL MANGOSTINO	MARIQUITA / TOLIMA	ACTIVA
77	ALIMENTOS Y BEBIDAS J & G	GIRARDOT / CUNDINAMARCA	ACTIVA
78	BEBIDAS Y ALIMENTOS M.P.	GIRARDOT / CUNDINAMARCA	ACTIVA
79	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.V	GIRARDOT / CUNDINAMARCA	ACTIVA
80	BEBIDAS Y ALIMENTOS M Y J	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
81	ALIMENTOS Y BEBIDAS LACPARAISO	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
82	MISCELANEA VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS LA ABUELA L.S	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
83	DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS Y ALIMENTOS TOMAR	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
84	DIVINA TENTACION DRINKS & FOODS BEBIDAS Y ALIMENTOS ARTESANALES DE COLOMBIA	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
85	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS C&H	LOS PATIOS / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
86	ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL NORTE	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
87	ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL NORTE SAN LUIS	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
88	PLANTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EL BUEN SABOR	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
89	DISTRIMARCAS, DISTRIBUIDORA DE BEBIDAS Y ALIMENTOS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
90	LA CACHETONA ALIMENTOS Y BEBIDAS	BUENAVENTURA / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA

91	ALIMENTOS Y BEBIDAS LA 24	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
92	ALIMENTOS Y BEBIDAS EL HORIZONTE	CONFINES / SANTANDER	ACTIVA
93	+58 ALIMENTOS Y BEBIDAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
94	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS REY.ES	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
95	ALIMENTOS Y BEBIDAS BOGOTA	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
96	ALIMENTOS Y BEBIDAS LEOMAR	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
97	PRAGA DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
98	ALIMENTOS Y BEBIDAS DON FRANCISCO	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
99	ALIMENTOS Y BEBIDAS NUÑEZ	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
100	COFFE LIONS ALIMENTOS Y BEBIDAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
101	L & L ALIMENTOS Y BEBIDAS	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
102	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EL GATO S.A.S.	SOLEDAD / ATLANTICO	ACTIVA
103	BEBIDAS Y ALIMENTOS RESTAURANTE S.A.S.	TUBARA / ATLANTICO	ACTIVA
104	BEBIDAS Y ALIMENTOS SAMY	MALAMBO / ATLANTICO	ACTIVA
105	ALIMENTOS BEBIDAS Y CAPACITACION	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
106	LUNA GOURMET ALIMENTOS Y BEBIDAS 'EN SUCESIÓN'	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
107	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PRADOMAR	PUERTO COLOMBIA / ATLANTICO	ACTIVA
108	ALIMENTOS Y BEBIDAS LA RAQUETA	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
109	BEBIDAS Y ALIMENTOS LIMITADA	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
110	EL COLINITO ALIMENTOS Y BEBIDAS	CALARCA / QUINDIO	ACTIVA
111	UNION TERMPORAL ALIMENTOS Y BEBIDAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA

Consultando la información de la página Informacolombia.com-Directorio de empresas, se filtra la información por departamento (Cundinamarca) respecto del sector económico "Actividades de otros servicios de comidas", y arroja los siguientes resultados para el departamento [17]:

No.	EMPRESA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	TELÉFONO
1	SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA S A S	COTA	CUNDINAMARCA	3202332729
2	ALIMENTAR CAPITAL SAS	COTA	CUNDINAMARCA	3013587117
3	JCH CATERING SAS	CHÍA	CUNDINAMARCA	6018858777
4	YO PARRILLO SAS	SOPO	CUNDINAMARCA	3204874198
5	DICAS SOLUCIONES GASTRONOMICAS SAS	ZIPAQUIRÁ	CUNDINAMARCA	6018878321
6	OLIVA & AZAFRAN CATERING Y EVENTOS SAS	CHÍA	CUNDINAMARCA	3102530974
7	COMPANIA DE SERVICIOS ALIMENTICIOS S A S	COTA	CUNDINAMARCA	3188270127
8	SERVICIOS ALIMENTICIOS EMPRESARIALES SAE SAS	COTA	CUNDINAMARCA	6018776420
9	SAMATH S A S	CHÍA	CUNDINAMARCA	3186498810
10	FUNDACION SENDEROS Y CAMINOS	MADRID	CUNDINAMARCA	3103317218
11	LIFRUK SAS	SOACHA	CUNDINAMARCA	3115577556
12	G Y M HEALTHY S A S	ZIPAQUIRÁ	CUNDINAMARCA	3102310636
13	SAZU PRODUCTOS Y SERVICIOS SAS	SOACHA	CUNDINAMARCA	3115259622
14	ELEMENTO CENTRO DE BIENESTAR S A S	CHÍA	CUNDINAMARCA	6018843110

[17] https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/actividad/5629_ACTIVIDADES-DE-OTROS-SERVICIOS-DE-COMIDAS/departamento_cundinamarca

261

15	SAN DWICH REFRIGERIOS EMPRESARIALES S A S	CHÍA	CUNDINAMARCA	6018744026
16	ALIMENTOS BLAMAR SAS	EL ROSAL	CUNDINAMARCA	3134624827
17	ESSENZA SOLUTIONS S A S	GIRARDOT	CUNDINAMARCA	3017170091
18	FUSION JUGUESA SAS	ZIPAQUIRÁ	CUNDINAMARCA	3174241702
19	ALIMENTOS FREDECO S A S	EL ROSAL	CUNDINAMARCA	3209783375

Para el sector "Empresas de Actividades de servicios de comidas y bebidas", arroja los siguientes resultados:

5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas (750 empresas)

5621 - Catering para eventos (151 empresas)

5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n c p (123 empresas)

5630 - Expendio de bebidas alcoholicas para el consumo dentro del establecimiento (86 empresas)

5613 - Expendio de comidas preparadas en cafeterias (68 empresas)

5612 - Expendio por autoservicio de comidas preparadas (63 empresas)

5629 - Actividades de otros servicios de comidas (62 empresas)

5610 - Actividades de restaurantes cafeterias y servicio movil de comidas (1 empresas)

Frente al sector de la pequeña empresa, a través de la página Empresite.elconomistaamerica.co [18], se identifican 2 empresas en Tocancipá, sin embargo, que se relacionan con el sector de los alimentos y bebidas. Estas son:

1. Lacto Life SAS
 Fabricación de yogurt, bebidas lácteas quesos frescos y madurados.
 *NIT **830082047-8***
2. *GRUPO EMPRESARIAL LA ESTRELLA SAS*
 NIT 901073940-1
 Fabricación de Pureé de Futa y/o pulpa aséptica 100% Natural, sin aditivos, no conservantes, ni azúcar, en bolsa aséptica

Por su parte, haciendo una búsqueda aleatoria en la misma página, en relación con el sector empresarial de alimentos y bebidas en Tocancipá [19], se encuentran 2 resultados, así:

1. *Precooperativa De Alimentos De Colombia Prealco*
 VEREDA CANAVITA VIA COLPAPEL PARQUE IND ACROPOLIS BG 23, TOCANCIPA, CUNDINAMARCA
 Elaboración de productos lácteos
 ORGANIZACION DE ECONOMIA SOLIDARIA

2. NUTIVA ALIMENTOS SAS
 PARQUE INDUSTRIAL GRAN SABANA UNIDAD 43 B TOCANCIPA - CUNDINAMARCA
 Elaboración de otros productos alimenticios n c p
 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por otra parte, se realizó la consulta en el RUES el 04 de marzo de 2026, a partir de las siguientes palabras claves [alimentación (x42 empresas) [20], alimentos (x1781) [21]], encontrando los siguientes proveedores en el mercado, entre otros:

[18] https://empresite.eleconomistaamerica.co/Actividad/ALIMENTOS/localidad/TOCANCIPA/ (04/03/2026)
[19] https://empresite.eleconomistaamerica.co/Actividad/INDUSTRIA-ALIMENTICIA/localidad/TOCANCIPA/PgNum-2/ (04/03/2026)

[20] https://www.rues.org.co/buscar/RM/ALIMENTACI%C3%93N%20 (04/03/2026)
[21] https://www.rues.org.co/buscar/RM/ALIMENTOS%20%20 (04/03/2026)

NIT	Razon Social	Municipio/Departamento	Estado
901952885	PROVEEDOR ALIADO DE ALIMENTACIÓN Y SUMINISTROS SAS	TURBACO / BOLIVAR	ACTIVA
901736638	MEVAK ALIMENTACIÓN CON SENTIDO S.A.S.	CALDAS / ANTIOQUIA	ACTIVA
800079603	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN NP S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901490527	CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA LA ALIMENTACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL	SEVILLA / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
901766384	FUNDACIÓN DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES	SANTA MARTA / MAGDALENA	ACTIVA
901432065	SOLUCIONES CORPORATIVAS DE ALIMENTACIÓN Y LIMPIEZA S.A.S	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
901476176	PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN SALSODITO S.A.S.	PEREIRA / RISARALDA	ACTIVA
902001951	LA PALMA ALIMENTACIÓN Y CATERING S.A.S.	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
901892889	DELEITES ALIMENTACIóN & CATERING SAS	IBAGUE / TOLIMA	ACTIVA
901939202	GYG LOGÍSTICA Y ALIMENTACIÓN S.A.S.	YUMBO / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
901856117	JF LISTOS Y CONGELADOS SERVICIO DE ALIMENTACIÓN S.A.S.	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
901577200	SERVICIOS INTEGRALES EN ALIMENTACIÓN SAS	COTA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
901616116	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN JOS SAS	CHIA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
901647973	ALIMENTACIÓN MOLECULAR S.A.S	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
900725061	ALIMENTACIÓN NUTRICIÓN Y MEZCLAS S.A.S.	YUMBO / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
901285735	SANO ALIMENTACIÓN PERSONALIZADA SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901342082	E-SOMOS ALIMENTACIÓN SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901449747	ALIMENTACIÓN CONSCIENTE COLOMBIA SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901023304	FUNCTIONAL CORP. CORPORACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN FUNCIONAL	FLORIDABLANCA / SANTANDER	ACTIVA
901305603	SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y EMPRESARIAL SAS	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
901317213	COALISIENTE, COCINA Y ALIMENTACIÓN CON SENTIDO	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
NO REPORTA	HORECA ALIMENTACIÓN	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
NO REPORTA	NACIONAL DE CHOCOLATES MEDELLIN ALIMENTACIÓN	RIONEGRO / ANTIOQUIA	ACTIVA
NO REPORTA	CERREJON ALIMENTACIÓN CAMPAMENTO(M2)	ALBANIA / GUAJIRA	ACTIVA
NO REPORTA	LA PALMA ALIMENTACIÓN Y CATERING	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
NO REPORTA	FIT CAKE ALIMENTACIÓN SALUDABLE	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
NO REPORTA	CORA ALIMENTACIÓN CONSCIENTE	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
NO REPORTA	CENTRAL CERVECERA ALIMENTACIÓN	SESQUILE / CUNDINAMARCA	ACTIVA
NO REPORTA	PROTISA ALIMENTACIÓN	GACHANCIPA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
NO REPORTA	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE COMIDA CRIOLLA	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
NO REPORTA	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN NP S.A.S.	CARTAGENA / BOLIVAR	ACTIVA
NO REPORTA	DELEITES ALIMENTACIÓN & CATERING	IBAGUE / TOLIMA	ACTIVA
NO REPORTA	QUIDARTE ALIMENTACIÓN CONSCIENTE	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
NO REPORTA	EL SALÓN DEL PROFE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
NO REPORTA	BE FIT, ALIMENTACIÓN SALUDABLE	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
NO REPORTA	LONGEVITÉ ALIMENTACIÓN SALUDABLE	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
NO REPORTA	BRAIN CONCEPT ALIMENTACIÓN CONSCIENTE	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA

ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

NO REPORTA	AMELIA ALIMENTACIÓN SALUDABLE	CAJICA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
NO REPORTA	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN NP S.A.S	TOCANCIPA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
NO REPORTA	FÜD-SANA ALIMENTACIÓN SALUDABLE	CHIA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
NO REPORTA	KAÓS SALUD INTEGRAL DISTRIBUIDORA DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE	ARMENIA / QUINDIO	ACTIVA
NO REPORTA	MILKO ALIMENTACIÓN SALUDABLE	ARMENIA / QUINDIO	ACTIVA

NIT	Razon Social	Municipio/Departamento	Estado
901150824	ALIMENTOS MANBAR S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
900721303	COMERCIAL DE ALIMENTOS DEL NORTE S.A.S.	PUERTO COLOMBIA / ATLANTICO	ACTIVA
901810408	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS EL ARCA S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
900753287	ALIMENTOS BERNNY`S PIZZA S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901086559	MI CASITA ALIMENTOS S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901820343	BEBIDAS Y ALIMENTOS B.R. S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901759990	L - GOURMET ALIMENTOS SAS	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901495012	MLM ALIMENTOS S.A.S.	CARTAGENA / BOLIVAR	ACTIVA
900624004	ACS ALIMENTOS CALIDAD Y SERVICIO S.A.S.	CARTAGENA / BOLIVAR	ACTIVA
860050222	COMPAÑIA GENERAL DE ALIMENTOS Y CONSERVAS GRAN UNION LTDA	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
800145835	ALVES ALIMENTOS VEGETALES S.A.S.	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
901514966	EL RINCON PROCESADORA DE ALIMENTOS S.A.S	TIBASOSA / BOYACA	ACTIVA
811035741	INDUSTRIA DE ALIMENTOS ZENÚ S.A.S.	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
902014107	ALIMENTOS EL CASTILLO SAS	SANTA ROSA DE CABAL / RISARALDA	ACTIVA
901078586	ICOMER ALIMENTOS S.A.S.	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
901967961	EVENTOS Y ALIMENTOS INTEGRALES SAS	GALAPA / ATLANTICO	ACTIVA
901422604	COMPAÑIA DE ALIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901835926	ALIMENTOS EL TOKE SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901615020	CRESCERE ALIMENTOS S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
NO REPORTA	ALIMENTOS ALGRU SAS	SANTO DOMINGO / ANTIOQUIA	ACTIVA
901957366	ALIMENTOS KOI S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901991946	EMPRESA DE ACEITES Y ALIMENTOS S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901661525	ALIMENTOS DAY BY DAY SAS	PEREIRA / RISARALDA	ACTIVA
900642636	DISTRIBUCION DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y GANADEROS S.A.S.	SOLEDAD / ATLANTICO	ACTIVA
900813138	INGEAL ASESORIAS Y LABORATORIO MICROBIOLOGICO DE ALIMENTOS Y AGUAS S.A.S	CARTAGENA / BOLIVAR	ACTIVA
901538959	PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS MCC SAS	SOACHA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
901770150	ALIMENTOS VENALES S.A.S.	CARTAGENA / BOLIVAR	ACTIVA
901352620	SURTIORIENTE ALIMENTOS S.A.S	RIONEGRO / ANTIOQUIA	ACTIVA
901354655	INDUSTRIA DE ALIMENTOS SEMILLA SAS	GUARNE / ANTIOQUIA	ACTIVA
901589208	AVALAIA ALIMENTOS SAS	GUATAPE / ANTIOQUIA	ACTIVA
901240985	LA CAMPIÑA INTERNACIONAL DE ALIMENTOS S.A.S	GUARNE / ANTIOQUIA	ACTIVA

900539875	ALIMENTOS VITAE S.A.S	RIONEGRO / ANTIOQUIA	ACTIVA
901084024	SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA S.A.S	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
900520017	DEL BOSQUE ALIMENTOS SALUDABLES S.A.S.	ITAGUI / ANTIOQUIA	ACTIVA
900599986	ALIMENTOS LIMONA S.A.S.	CALDAS / ANTIOQUIA	ACTIVA
901959501	SOLUCIONES DE ALIMENTOS DEL CARIBE MB SAS	CARTAGENA / BOLIVAR	ACTIVA
900702596	CASTROMAR ALIMENTOS S.A.S.	SANTO TOMAS / ATLANTICO	ACTIVA
901008133	SERVICIOS DE ALIMENTOS MARIATERE S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
900941648	FRESER PROCESADORES DE ALIMENTOS S.A.S.	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
902035557	OL DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A.S.	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
900554076	ALIMENTOS PATALISTO S.A.S	RIONEGRO / ANTIOQUIA	ACTIVA
901177553	ALIMENTOS Y ASADOS RISARALDA S.A.S.	DOS QUEBRADAS / RISARALDA	ACTIVA
900347694	RED COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A.S	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
901529003	ALIMENTOS LA PRIMAVERA S.A.S	VILLAVICENCIO / META	ACTIVA
800156165	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DON JACOBO S.A.S.	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
901317769	EMPRESA DE ALIMENTOS PREMIUM E.U	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
900118518	ALIMENTOS LEYLA SAS	CHIA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
901620970	ALIMENTOS CAPACHOS S.A.S	VILLA ROSARIO / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
901041788	ALIMENTOS MAMIMA S.A.S.	ENVIGADO / ANTIOQUIA	ACTIVA
800250820	ALIMENTOS CORONA S.A.	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
901718973	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS TERRANOVA S.A.S	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
900536327	COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LACTEOS ALIMENTOS Y CONCENTRADOS	TUQUERRES / NARIÑO	ACTIVA
800197164	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE ALIMENTOS DE LA CORDILLERA PATIANA	PATIA (EL BORDO) / CAUCA	ACTIVA
900427536	ALIMENTOS FUNCIONALES INGCER LF SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901608917	ALIMENTOS, LOGISTICA, TRANSPORTE, EDUCACION, Y SALUD SAS	VILLAVICENCIO / META	ACTIVA
901052511	MIL ALIMENTOS S.A.S	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
901096957	PROCESADORA DE ALIMENTOS LA VILLA S.A.S	VILLA ROSARIO / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
901739013	PREMIER LOGISTICA DE ALIMENTOS S.A.S	ARMENIA / QUINDIO	ACTIVA
901751127	DEPOSITO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS LOS MANGOS S.A.S	VILLA ROSARIO / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
800025019	ALIMENTOS VEGETALES RONI SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901406060	FRESKO ALIMENTOS PROCESADOS S.A.S	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901876852	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS PAEZ URANGO P & U S.A.S	MONTERIA / CORDOBA	ACTIVA
902034835	COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS Y ALIMENTOS EL ARROGANTE S.A.S	IBAGUE / TOLIMA	ACTIVA
901295516	DILO ALIMENTOS Y COMUNICACION S.A.S	IBAGUE / TOLIMA	ACTIVA
901878972	OLA OPERADORA LOGISTICA DE ALIMENTOS SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901376479	INDUSTRIA DE ALIMENTOS ARÁNZAZU SAS	FUNZA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
900614848	INDUSTRIA DE ALIMENTOS ENCANTO COLOMBIA S.A.S BIC	YUMBO / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
901950619	MASAGRO ALIMENTOS SAS	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
901124662	TUKAN ALIMENTOS S.A.S	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901924762	FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS DE LURUACO PARA TODOS	LURUACO / ATLANTICO	ACTIVA

ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

900746910	ALIMENTOS FRESCO DE COLOMBIA S.A.S.	PEREIRA / RISARALDA	ACTIVA
901638424	ALIMENTOS AL NATURAL S.A.S.	SOLEDAD / ATLANTICO	ACTIVA
901730817	ALIMENTOS CAPITAL C & L S.A.S	NEIVA / HUILA	ACTIVA
890103400	ALIMENTOS CONCENTRADOS DEL CARIBE S.A. "ACONDESA S.A."	SOLEDAD / ATLANTICO	ACTIVA
900743207	ALIMENTOS ESPECIALES S.A.S.	ENVIGADO / ANTIOQUIA	ACTIVA
900161279	BEBIDAS Y ALIMENTOS ALAMEDA S.A.	QUIBDO / CHOCO	ACTIVA
900427228	ALIMENTOS BREE FRUIT S A S	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901024203	ALIMENTOS AMAZONAS S.A.S.	LA ESTRELLA / ANTIOQUIA	ACTIVA
901771871	CARGAS LOGISTICAS Y ALIMENTOS S.A.S.	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
901275851	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS L.A.I. S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901306328	SURTI ALIMENTOS JDC S.A.S.	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
901389486	SERVICIOS & ALIMENTOS INTEGRALES S.A.S	VALLEDUPAR / CESAR	ACTIVA
902033476	ALIMENTOS PAMPEROS SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901903190	ARIA ALIMENTOS SALUDABLES S.A.S	CAJICA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
901773559	MAMI LELO, PRODUCTOS, ALIMENTOS Y BEBIDAS SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901685593	G&S ALIMENTOS SAS	LA CALERA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
901157879	ALIMENTOS Y ACCESORIOS AMIGABLES.RAWF. S.A.S	ITAGUI / ANTIOQUIA	ACTIVA
901551697	ALIMENTOS BE S.A.S.	ENVIGADO / ANTIOQUIA	ACTIVA
901470193	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS E&D S.A.S.	PUERTO ASIS / PUTUMAYO	ACTIVA
902034191	VINCI ALIMENTOS S.A.S	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
900278220	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE ALIMENTOS DE AGUSTIN CODAZZI	AGUSTIN CODAZZI / CESAR	ACTIVA
901023859	COLOMBIANA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS S.A.S.	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
901475144	ASOCIACION DE VENDEDORES DE ALIMENTOS ESTACIONARIOS LA VELLOUSSEA	LA MACARENA / META	ACTIVA
901618038	OJ ALIMENTOS S.A.S.	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
900949097	ALIMENTOS NARIÑO MC SAS	PASTO / NARIÑO	ACTIVA
900683825	ALIMENTOS CAMARS S.A.S.	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
901203238	VERDECOL ALIMENTOS NUTRICIONALES SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901506254	ALIMENTOS DUSAL S.A.S	DUITAMA / BOYACA	ACTIVA
902037944	GRUPO DESSA ALIMENTOS S.A.S	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
900909214	FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS PAZ CON PROPOSITO	CHIA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
901881939	NACIONAL DE ALIMENTOS NEO S.A.S.	BARRANCABERMEJA / SANTANDER	ACTIVA
901887933	ALIMENTOS EDIL SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901571533	ELEMENTAL ALIMENTOS SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
900143655	ALIMENTOS PANDA S.A.S	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
900508419	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS GENGOCUE S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901560584	INDUSTRIA DE ALIMENTOS CASITA DE BAHAREKE S.A.S	VALLEDUPAR / CESAR	ACTIVA
901968116	DISTRIBUIDORA ALIMENTOS Y SERVICIOS COMERCIALES S.A.S	SAN CARLOS / ANTIOQUIA	ACTIVA
900272717	GALIA ALIMENTOS S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901940124	ASOCIACIÓN ALIK MISAK - ALIMENTOS SALUDABLES DEL TERRITORIO MISAK	SILVIA / CAUCA	ACTIVA

ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

901673716	BALART BEBIDAS Y ALIMENTOS ARTESANALES DE COLOMBIA SAS	PRADO / TOLIMA	ACTIVA
830037206	ASOCIACION DE ALIMENTOS PANELEROS DE CAPARRAPI AÑO 2000 A.A.P.C.	CAPARRAPI / CUNDINAMARCA	ACTIVA
901739611	ALIMENTOS GRANDIA S.A.S.	YOPAL / CASANARE	ACTIVA
901414524	INDUSTRIA DE ALIMENTOS TIKUNA S.A.S.	LETICIA / AMAZONAS	ACTIVA
901396856	ESTELAR ALIMENTOS SAS	PUERTO GAITAN (MANACACIAS) / META	ACTIVA
901710486	ALIMENTOS CARNICOS LA BENDICION S.A.S.	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
901107101	ASESORES EN ALIMENTOS Y CAPITAL S.A.S	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
900641936	ALIMENTOS MICAN S.A.S	FACATATIVA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
902032161	ALIMENTOS GUKAM S.A.S.	JAMUNDI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
901474632	ALIMENTOS LA ARRIERA S.A.S.	BELLO / ANTIOQUIA	ACTIVA
902023435	ALIMENTOS LA FLORIDA S.A.S.	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
901835339	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS 8.12 SAS	LORICA / CORDOBA	ACTIVA
900441398	ASOCIACION PRODUCTORA DE ALIMENTOS Y VIVIENDA SAN JORGE	BUESACO / NARIÑO	ACTIVA
901127200	ALIMENTOS CABAR SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
902037693	ALIMENTOS & SABORES S.A.S	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901633140	ALIMENTOS BEBIDAS Y SABORES S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901761227	F J ALIMENTOS Y LOGISTICA S.A.S.	BUENAVENTURA / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
901189336	INDUSTRIA DE ALIMENTOS CHIRROS SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901697274	ORGANIZACION EMPRESARIAL ALIMENTOS TIPICOS COLOMBIANOS ALIMENTICS S.A.S	IBAGUE / TOLIMA	ACTIVA
901497483	ALIMENTOS ARTESANALES DE TRADICCION OWEN S.A.S	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
901754136	ASOCIACION PRODUCTORA DE ALIMENTOS AGRICOLAS DE LA COSTA	MAGANGUE / BOLIVAR	ACTIVA
901840168	LOS VERDES COMPAÑIA DE ALIMENTOS SAS	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
901199728	COMPAÑIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S	SANTA ROSA DEL SUR / BOLIVAR	ACTIVA
900932959	COMPAÑIA DE ALIMENTOS PIEDEMONTE SAS	SAN MARTIN / CESAR	ACTIVA
901499360	PROCESADORA DE ALIMENTOS DEL SUR S.A.S. ZOMAC	SAN JOSE DEL GUAVIARE / GUAVIARE	ACTIVA
901029387	ASOCIACION PRODUCTORA DE ALIMENTOS DE BRISAS DEL ITILLA	CALAMAR / GUAVIARE	ACTIVA
902012782	NUTRIVIDA EMPRESA DE ALIMENTOS S.A.S	Soacha(CC-Soacha) / CUNDINAMARCA	ACTIVA
901972544	BANCO DE ALIMENTOS DE SOACHA	Soacha(CC-Soacha) / CUNDINAMARCA	ACTIVA
900996216	CENTRO DE PRODUCCION Y ALIMENTOS S.A.S	RIONEGRO / ANTIOQUIA	ACTIVA
901422946	ALIMENTOS DELIPANELA SAS	VEGACHI / ANTIOQUIA	ACTIVA
901924372	FABRICA DE ALIMENTOS TRIPLE AAA S.A.S	CARMEN DE VIBORAL / ANTIOQUIA	ACTIVA
901810026	CAROLINA ALIMENTOS DEL PRÍNCIPE S.A.S	RIONEGRO / ANTIOQUIA	ACTIVA
901968735	FRESKMART SUPERTIENDAS Y ALIMENTOS S.A.S.	RIONEGRO / ANTIOQUIA	ACTIVA
901975134	ALIMENTOS GOCAMPO S.A.S.	MARINILLA / ANTIOQUIA	ACTIVA
901976727	ALIMENTOS ROSITA´S S.A.S	MARINILLA / ANTIOQUIA	ACTIVA
901978413	LA TRIBU ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	RIONEGRO / ANTIOQUIA	ACTIVA
902000513	AGRORIENTE DE ALIMENTOS S.A.S.	GUARNE / ANTIOQUIA	ACTIVA
900566790	COMPAÑIA LATINA DE ALIMENTOS S.A.S.	RIONEGRO / ANTIOQUIA	ACTIVA
901761087	INVERSIONES Y ALIMENTOS LA HACIENDA S.A.S	RIONEGRO / ANTIOQUIA	ACTIVA

890941825	INDUSTRIA DE ALIMENTOS LA GALLETA S.A.S	RETIRO / ANTIOQUIA	ACTIVA
901302668	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LEFRUT S.A.S.	MARINILLA / ANTIOQUIA	ACTIVA
900433805	GLOBAL GROUP ALIMENTOS S.A.S.	ITAGUI / ANTIOQUIA	ACTIVA
901852660	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS C&C S.A.S	ITAGUI / ANTIOQUIA	ACTIVA
901883566	COMERCIAL DE ALIMENTOS FAVA S.A.S.	ITAGUI / ANTIOQUIA	ACTIVA
901884120	ALIMENTOS MOLINO ALTO S.A.S.	ENVIGADO / ANTIOQUIA	ACTIVA
901904891	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS SAN FERNANDO S.A.S.	ITAGUI / ANTIOQUIA	ACTIVA
901912262	YOGRA ALIMENTOS SOSTENIBLES S.A.S.	ENVIGADO / ANTIOQUIA	ACTIVA
901919090	VILLA FRUT, ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	ENVIGADO / ANTIOQUIA	ACTIVA
901709380	PROCESADORA DE BEBIDAS Y ALIMENTOS GOLD S.A.S.	LA ESTRELLA / ANTIOQUIA	ACTIVA
901721960	ALIMENTOS CARNICOS AZAR S.A.S.	ITAGUI / ANTIOQUIA	ACTIVA
901759560	EMPRESA PROVEEDORA DE ALIMENTOS MEDELLIN S.A.S.	ENVIGADO / ANTIOQUIA	ACTIVA
900813618	TESTLAB LABORATORIO ANALISIS ALIMENTOS Y AGUAS S.A.S.	ENVIGADO / ANTIOQUIA	ACTIVA
901933272	ALIMENTOS GOLDEN CHEESE S.A.S.	ITAGUI / ANTIOQUIA	ACTIVA
901658586	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS CADIMA S.A.S.	ITAGUI / ANTIOQUIA	ACTIVA
901305885	ALIMENTOS AGUACO S.A.S.	SABANETA / ANTIOQUIA	ACTIVA
901357225	ALIMENTOS DULPROMAX S.A.S.	ITAGUI / ANTIOQUIA	ACTIVA
901260158	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS FIEL S.A.S.	ITAGUI / ANTIOQUIA	ACTIVA
901414508	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS RAMIREZ S.A.S.	ENVIGADO / ANTIOQUIA	ACTIVA
901425562	ALIMENTOS LOREM S.A.S.	ITAGUI / ANTIOQUIA	ACTIVA
901038599	IA INGENIERIA EN ALIMENTOS S.A.S.	SABANETA / ANTIOQUIA	ACTIVA
901274882	SANROJAL BEBIDAS Y ALIMENTOS S.A.S.	SABANETA / ANTIOQUIA	ACTIVA
900689702	AGRO ALIMENTOS TRICOLOMBIAAA S.A.S.	ITAGUI / ANTIOQUIA	ACTIVA
900917316	ALIMENTOS INCOLBAN S.A.S.	SABANETA / ANTIOQUIA	ACTIVA
901677127	DESARROLLOS TÉCNICOS PARA ALIMENTOS Y LA AGROINDUSTRIA S.A.S.	LA ESTRELLA / ANTIOQUIA	ACTIVA
901694393	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS DOMA S.A.S.	ENVIGADO / ANTIOQUIA	ACTIVA
901539635	ALGRO ALIMENTOS S.A.S.	ITAGUI / ANTIOQUIA	ACTIVA
901539834	MARANATA INVERSIONES EVENTOS Y ALIMENTOS S.A.S.	ENVIGADO / ANTIOQUIA	ACTIVA
901541524	ALIMENTOS COLHASS S.A.S.	SABANETA / ANTIOQUIA	ACTIVA
901314381	SOLUCIONES E INNOVACION EN ALIMENTOS COLOMBIA S.A.S.	LA ESTRELLA / ANTIOQUIA	ACTIVA
901556741	MERCANTIL DE ALIMENTOS S.A.S.	ITAGUI / ANTIOQUIA	ACTIVA
901613962	ALIMENTOS EL MADERO S.A.S.	LA ESTRELLA / ANTIOQUIA	ACTIVA
901022123	TRANSPORTE DE ALIMENTOS FGC S.A.S.	SABANETA / ANTIOQUIA	ACTIVA
900860291	COMERCIAL DE ALIMENTOS JD S.A.S.	ENVIGADO / ANTIOQUIA	ACTIVA
900817967	ALIMENTOS SALUDABLES PRANA S.A.S.	CALDAS / ANTIOQUIA	ACTIVA
900934540	ALIMENTOS LA MASIA S.A.S.	SABANETA / ANTIOQUIA	ACTIVA
901058381	ALIMENTOS PROALCON S.A.S.	SABANETA / ANTIOQUIA	ACTIVA
901011970	ALIMENTOS Y BEBIDAS JJ S.A.S.	ITAGUI / ANTIOQUIA	ACTIVA
900062201	ALSEC ALIMENTOS SECOS S.A.S. BIC	LA ESTRELLA / ANTIOQUIA	ACTIVA

900282412	SERVICIO ANTIOQUEÑO DE ALIMENTOS S.A.S.	LA ESTRELLA / ANTIOQUIA	ACTIVA
901176492	COMPAÑIA DE ALIMENTOS SANTA ANA S.A.S.	ITAGUI / ANTIOQUIA	ACTIVA
900298997	ALIMENTOS Y PRODUCTOS EN POLVO POLTEC S.A.S.	LA ESTRELLA / ANTIOQUIA	ACTIVA
890938959	ALIMENTOS ESTILO GOURMET S.A.S.	ITAGUI / ANTIOQUIA	ACTIVA
900328714	ALIMENTOS DG S.A.S.	ENVIGADO / ANTIOQUIA	ACTIVA
900605951	IMPORTADORA DE ALIMENTOS MACO S.A.S.	ITAGUI / ANTIOQUIA	ACTIVA
900667139	ALIMENTOS DE LA SIERRA S.A.S.	ITAGUI / ANTIOQUIA	ACTIVA
902013229	PROCESADORA PREMIUM ALIMENTOS SAS	PITALITO / HUILA	ACTIVA
901004777	ALIMENTOS INTEGRALES PACHA MAMA	CUMBAL / NARIÑO	ACTIVA
901177852	ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S.	PALMIRA / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
814007272	ASOCIACION MUJERES COMERCIALIZADORAS DE ALIMENTOS Y VERDURAS LAS MERCEDES	EL TABLON / NARIÑO	ACTIVA
902010397	ASOCIACION DE ALIMENTOS TRADICIONALES PUEBLO SANCHEZ	EL DORADO / META	ACTIVA
901621410	INDUSTRIA DE ALIMENTOS PECANA S.A.S.	ENVIGADO / ANTIOQUIA	ACTIVA
902025236	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS HIM DEL CARIBE S.A.S	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901256735	DISQUESO DISTRIBUIDOR DE ALIMENTOS S.A.S. ZESE	QUIBDO / CHOCO	ACTIVA
901464594	ANTAÑO BEBIDAS Y ALIMENTOS SAS	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
902028494	ALIMENTOS DE LA SABANA DE BOGOTA SAS	CHIA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
901756306	ALIANZA NACIONAL DE COMPLEMENTOS INTEGRALES ALIMENTARIOS S.A.S	GIRON / SANTANDER	ACTIVA
901071762	ALIMENTOS TRIANA LAS UNICAS S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901690582	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS TEREMAR S & R S.A.S	DUITAMA / BOYACA	ACTIVA
901977236	ALIMENTOS Y BEBIDAS LELE S.A.S.	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
890805267	SUPER DE ALIMENTOS S.A.S.	MANIZALES / CALDAS	ACTIVA
901434404	BIORICO ALIMENTOS S.A.S	MONTERIA / CORDOBA	ACTIVA
901426302	ALIMENTOS SANOS DEL VALLE SAS	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
901253046	ASOCIACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS PROPIOS	PIENDAMO / CAUCA	ACTIVA
860004828	ALIMENTOS FINCA S.A.S.	ENVIGADO / ANTIOQUIA	ACTIVA
900038566	PROVAL LTDA PROVEEDORES DE ALIMENTOS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
902023363	ALIMENTOS FRUTOCOL SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901277604	ALIMENTOS NATURALES DEL ABIBE S.A.S	APARTADO / ANTIOQUIA	ACTIVA
901857455	BANKA DE CONOCIMIENTOS Y ALIMENTOS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
800145103	ALIMENTOS CRIOLLOS S.A.S	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
900181255	LA LECHERIA COMPANÍA DE ALIMENTOS S.A.S	CHIA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
902020101	TSC ALIMENTOS S.A.S	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
900483321	ALIMENTOS EL DORADO S.A.S	RIONEGRO / ANTIOQUIA	ACTIVA
901676453	GAIA ALIMENTOS S.A.S	CARTAGENA / BOLIVAR	ACTIVA
901919967	ALIMENTOS CARNICOS ECOPORK SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901355503	INVERSIONES EN GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
902021621	ALIMENTOS GHV S.A.S	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
819001328	ALIMENTOS CONSERVADOS S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA

icontec ISO 9001 CO-SC6662-1
IQNet

901449959	P&C DISTRIBUCIONES DE ALIMENTOS S.A.S	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
900432179	ALIMENTOS & SNACKS DE COLOMBIA S.A.S.	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
902015512	SOCIEDAD ALIMENTOS VITALES DE BRICEÑO S.A.S	BRICENO / ANTIOQUIA	ACTIVA
901862374	ALIMENTOS FRISCO S.A.S	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
900725152	GRANOS Y ALIMENTOS DE COLOMBIA S.A.S.	GALAPA / ATLANTICO	ACTIVA
901289191	PRODUCTORA DE ALIMENTOS PA S.A.S.	ITAGUI / ANTIOQUIA	ACTIVA
901674977	ALIMENTOS LA VICTORIA SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
902029755	ALIMENTOS SUMAPAZ FW SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
902028969	SOLUCIONES Y ALIMENTOS DE LA GUAJIRA S.A.S	RIOHACHA / GUAJIRA	ACTIVA
890920304	PEPSICO ALIMENTOS COLOMBIA LTDA	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
902029482	ALIMENTOS HOSPITALARIOS LUMA S.A.S.	AGUACHICA / CESAR	ACTIVA
811021097	ALIMENTOS SEVILLA S.A.S.	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
901073384	ALIMENTOS KARUPA SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
900456566	MANJARES DEL VALLE COMPAÑIA PRODUCTORA DE ALIMENTOS S A S	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901882022	ALIMENTOS GRANDIOSA S.A.S	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901466069	ASOCIACIÓN MULTIETNICA DE PRODUCTORES DE ALIMENTOS -CHOCOMUEIC	GUAPI / CAUCA	ACTIVA
860008448	MEALS MERCADEO DE ALIMENTOS DE COLOMBIA S.A.S	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
800059631	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS NARDI S.A.S	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901480503	PEPSICO ALIMENTOS ANTIOQUIA LTDA	GUARNE / ANTIOQUIA	ACTIVA
901795178	FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS BARRETO GLOBAL FOOD	CHIA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
902018212	GESTIONAMOS ALIMENTOS S.A.S.	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
902028915	ALIMENTOS LAS PIRAMIDES DEL SUMAPAZ S.A.S	GRANADA (CUND.) / CUNDINAMARCA	ACTIVA
806010624	COOPERATIVA PRODUCTORA DE ALIMENTOS, COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCCION. COOPROALCC	SAN JUAN NEPOMUCENO / BOLIVAR	ACTIVA
901245580	ALIMENTOS SARGO SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
902009359	COMERCIALIZADORA ZENIT DE ALIMENTOS S.A.S.	MANIZALES / CALDAS	ACTIVA
901179220	ALIMENTOS LAURELES S.A.S.	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
902031477	ALIMENTOS ZORBA S.A.S	CHIA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
901162065	ALIMENTOS SC CEDRITOS SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
902027283	JM INSUMOS ALIMENTOS S.A.S.	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901615080	ALIMENTOS Y LACTEOS LA SIERRA S.A.S.	ALGARROBO / MAGDALENA	ACTIVA
901910340	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS NUTRIBEDI S.A.S	LORICA / CORDOBA	ACTIVA
902031685	SYA ALIMENTOS SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
902030610	ALIMENTOS Y BEBIDAS PIJAOS S.A.S	ESPINAL / TOLIMA	ACTIVA
901924734	INVERSIONES Y ALIMENTOS DE LA COSTA S.A.S	RIOHACHA / GUAJIRA	ACTIVA
902025654	FABRICACION Y PROCESADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	PALMAR DE VARELA / ATLANTICO	ACTIVA
901563716	ALIMENTOS GARI S.A.S.	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901735650	PRODUCTOS Y ALIMENTOS OSA S.A.S	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901837338	ALIMENTOS SPAGO S A S	MANIZALES / CALDAS	ACTIVA

860512406	MANEJO ADMINISTRATIVO DE NUTRICION Y ALIMENTOS MANA LIMITADA	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
900349405	BACO BEBIDAS Y ALIMENTOS DE COLOMBIA S.A.S.	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
901046925	PROCESADORA DE ALIMENTOS LA SABANA SAS	SOPO / CUNDINAMARCA	ACTIVA
900509410	C I ALIMENTOS INTEGRALES COLOMBIA S A S	LA CALERA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
901674681	ALIMENTOS,PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA RIBERA S.A.S	BARRANCABERMEJA / SANTANDER	ACTIVA
901827259	ALIMENTOS CARDY SAS	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
891104736	PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A.-PROCEAL S.A.	NEIVA / HUILA	ACTIVA
901537288	ALIMENTOS ARTESANALES PANOTTI S.A.S	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901558487	EVENTOS Y ALIMENTOS SAS	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
900212775	ALIMENTOS LA ISABELA S.A.S.	ITAGUI / ANTIOQUIA	ACTIVA
900674505	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS JAVE S.A.S.	VILLA ROSARIO / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
800180330	COMPAÑIA DE ALIMENTOS COLOMBIANOS CALCO S.A.	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
901641309	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS CRUDO S.A.S	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
902041200	OPLA ALIMENTOS SALUDABLES S.A.S	MANIZALES / CALDAS	ACTIVA
901197049	ALIANZA COLOMBIANA DE ALIMENTOS SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901857848	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS GUAZUL S.A.S	RIOHACHA / GUAJIRA	ACTIVA
900210675	ALIMENTOS E INVERSIONES S.A.S.	CAUCASIA / ANTIOQUIA	ACTIVA
901819967	VERDE OLIVA ALIMENTOS TÍPICOS S.A.S.	POPAYAN / CAUCA	ACTIVA
901486268	ASOCIACION ALIMENTOS CON AMOR	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901738874	GLB ALIMENTOS E INVERSIONES S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901859944	ASOCIACION CAMPESINA PARA EL FOMENTO DE LA AVICULTURA Y ALIMENTOS SOSTENIBLES	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
901982957	CORE ALIMENTOS S.A.S	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
900338464	ALIMENTOS DEL RANCHO S.A.S.	PEREIRA / RISARALDA	ACTIVA
901920915	SERVICIOS DE ALIMENTOS JACE SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901923972	PROCESADORA DE ALIMENTOS DON CHANCHO S.A.S	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901798214	PRODUCTORA DE ALIMENTOS Y AVICOLA S.A.S	LEBRIJA / SANTANDER	ACTIVA
901742085	ALIMENTOS NINJA S.A.S.	ENVIGADO / ANTIOQUIA	ACTIVA
800142820	DOÑA LECHE ALIMENTOS S A	UBATE / CUNDINAMARCA	ACTIVA
901730012	COMERCILIZADORA DE ALIMENTOS DE COLOMBIA S.A.S	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
902042312	ALIMENTOS GRANCOL S.A.S	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901401136	STA VICENTA SAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	CARTAGENA / BOLIVAR	ACTIVA
901908552	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA ABUNDANCIA S.A.S.	ITAGUI / ANTIOQUIA	ACTIVA
901789372	PRODUCTORA DE ALIMENTOS BETANCUR S.A.S	CAÑASGORDAS / ANTIOQUIA	ACTIVA
901745166	INVERSIONES Y ALIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901312660	ALIMENTOS LA FORTUNA S.A.S	ARMENIA / QUINDIO	ACTIVA
901833021	BIOS ANALISIS DE AGUAS Y ALIMENTOS SAS	VILLAVICENCIO / META	ACTIVA
900924867	INGENIERIA EN ALIMENTOS DE COLOMBIA SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
900818263	ALIMENTOS RK S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901470907	INDUSTRIA DE ALIMENTOS DON PANCITO S.A.S	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA

901391960	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS MASI S.A.S	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901978369	CASINO DE ALIMENTOS ELISA S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901937304	SOLUCIONES EN ALIMENTOS LOS MONTAÑEROS Y CIA SAS	SOLEDAD / ATLANTICO	ACTIVA
901883858	C ALIMENTOS S.A.S	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
900521373	ALIMENTOS PURA VIDA S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
900628070	COMERCIAL DE ALIMENTOS Y OTROS CGM S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901904142	SURTIDORA DE FRUTAS Y ALIMENTOS COTORE S.A.S.	PEDRAZA / MAGDALENA	ACTIVA
901568434	PROCESOS Y ALIMENTOS S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901361324	LA FAENA ALIMENTOS S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901417532	SOCIEDAD PRODUCTORA DE ALIMENTOS SH S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901838051	LR DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A.S	SANTO TOMAS / ATLANTICO	ACTIVA
901823865	ALIMENTOS GECRH S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
900470835	ALIMENTOS SANOS DEL ORIENTE SAS	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
900987826	ALIMENTOS MANBU S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901682341	DISTRI - ALIMENTOS ALVAREZ S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
902016677	ALMA ALIMENTOS SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
902004984	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS NICOMAAL S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901631612	ALIMENTOS NUTRELLE S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
890108464	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS CONI S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
900226191	ALIMENTOS MONTECARLO S A S	ZIPAQUIRA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
901814082	ALIMENTOS YUCA NUTRICION S.A.S.	GALAPA / ATLANTICO	ACTIVA
901812090	ALIMENTOS Y CONGELADOS 4G S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901788813	MAXIMO ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901443553	PROSPECTIVA ALIMENTOS S.A.S ZOMAC	ARAUCA / ARAUCA	ACTIVA
800034825	COMPAÑIA DE ALIMENTOS ANTILLANA S.A.S.	CARTAGENA / BOLIVAR	ACTIVA
901867397	ALIMENTOS DEL BOSQUE S.A.S	CARTAGENA / BOLIVAR	ACTIVA
901630054	PROCESADORA DE ALIMENTOS EL MANA SAS	COTA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
901998317	ALIMENTOS SALAZAR Y MENDOZA SAS	QUIBDO / CHOCO	ACTIVA
901389523	ALIMENTOS COLOMBIANOS DE ORIGEN S.A.S.	FLORIDABLANCA / SANTANDER	ACTIVA
900358473	MAX ALIMENTOS S.A.S	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
901599322	DISEÑO Y ALIMENTOS MAYA S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901670891	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS G&S SAS	CARTAGENA / BOLIVAR	ACTIVA
830046405	PRODUCTORA DE ALIMENTOS FRESKPAN LTDA	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
902018120	INDUSTRIA DE ALIMENTOS NUTRALINE S.A.S.	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
901047690	RICKY JOY COMPAÑIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S	PALMIRA / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
813013392	ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE CARNES Y OTROS ALIMENTOS	ALGECIRAS / HUILA	ACTIVA
902018303	ALIMENTOS DULCE AMOR S.A.S.	ENVIGADO / ANTIOQUIA	ACTIVA
901979936	COOK ALIMENTOS Y PROCESADOS S.A.S	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA

901428652	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS OSLEY SAS	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
901335103	INDUSTRIA DE BEBIDAS Y ALIMENTOS COMPARTIR S.A.S	MONTERIA / CORDOBA	ACTIVA
902016404	SK ALIMENTOS COLOMBIA S.A.S	IBAGUE / TOLIMA	ACTIVA
901625007	VITAL ALIMENTOS S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901517938	ALIMENTOS ALAC S.A.S	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901740388	ALIMENTOS Y DISTRIBUCIONES DE COLOMBIA GR S.A.S.	TURBACO / BOLIVAR	ACTIVA
901228783	COMPAÑIA DE ALIMENTOS NUTRICIONALES Y SALUDABLES S.A.S. SIGLA	SOLEDAD / ATLANTICO	ACTIVA
901043833	SERVICIOS Y ALIMENTOS DE LA COSTA S.A.S.	SOLEDAD / ATLANTICO	ACTIVA
830126709	EMPANADAS SUPER CRIOLLITAS & ALIMENTOS S A S	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901820428	ALIMENTOS INDUSTRIALES COLOMBIANOS S.A.S	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
900980142	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y GRANOS S,A.S.	CARTAGENA / BOLIVAR	ACTIVA
890912221	P.C.A. PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A.S	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
901235826	ASOCIACION PARA LA INDUSTRIALIZACION DEL PLATANO, ALIMENTOS DEL ARAUCA	TAME / ARAUCA	ACTIVA
901420706	ASOCIACION AGROPECUARIA PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS	ARAUQUITA / ARAUCA	ACTIVA
901593385	ALIMENTOS CONCENTRADOS NUTRIGRANJA S.A.S	ARAUQUITA / ARAUCA	ACTIVA
901757780	ALIMENTOS DE LA ORINOQUIA 3 6 9 S.A.S.	SARAVENA / ARAUCA	ACTIVA
901464403	ALIMENTOS Y CASINOS DE ARAUCA S.A.S	TAME / ARAUCA	ACTIVA
901994642	ALIMENTOS AL FUEGO COLOMBIA S.A.S.	ENVIGADO / ANTIOQUIA	ACTIVA
811016502	FUNDACIÓN Y BANCO DE ALIMENTOS CENTRAL MAYORISTA	ITAGUI / ANTIOQUIA	ACTIVA
NO REPORTA	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS DEL SARARE LTDA	SARAVENA / ARAUCA	ACTIVA
901369165	AGROFUTURO DE ALIMENTOS S.A.S.	ITAGUI / ANTIOQUIA	ACTIVA
901155967	ARQUITECTURA PARA ALIMENTOS S.A.S.	ENVIGADO / ANTIOQUIA	ACTIVA
901406403	COMPAÑIA DE ALIMENTOS DT S.A.S.	ENVIGADO / ANTIOQUIA	ACTIVA
901406219	INDUSTRIA DE ALIMENTOS DG S.A.S.	ENVIGADO / ANTIOQUIA	ACTIVA
901577595	ALIMENTOS LLAMARADA S.A.S.	ENVIGADO / ANTIOQUIA	ACTIVA
901590424	ALIMENTOS CASAY S.A.S.	ITAGUI / ANTIOQUIA	ACTIVA
901966389	ALIMENTOS SILA S.A.S.	ITAGUI / ANTIOQUIA	ACTIVA
901983450	ALIMENTOS SALUDABLES ASD SAS	SABANETA / ANTIOQUIA	ACTIVA
901596871	TIERRAS, CULTIVOS Y ALIMENTOS DEL QUINDIO S.A.S.	MONTENEGRO / QUINDIO	ACTIVA
901526343	PRODUCTOS Y ALIMENTOS DEL MAIZ S.A.S.	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
901447550	PRODUCTOS Y ALIMENTOS CON CALIDAD Y ATENCIÓN AL CLIENTE S.A.S.- P&A CAL S.A.S.	CARTAGENA / BOLIVAR	ACTIVA
900708472	ALIMENTOS SOSTENIBLES S.A.S.	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
901490481	GRUPO ALIMENTOS CONGELADOS S.A.S.	ITAGUI / ANTIOQUIA	ACTIVA
900497752	INVERSIONES NACIONAL DE ALIMENTOS Y CONDIMENTOS SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901408338	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS A.G.S S.A.S	CARTAGENA / BOLIVAR	ACTIVA
901038875	ALIMENTOS DL S.A.S	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
900976364	GRUPO DE ALIMENTOS DE COLOMBIA S.A.S.	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
900866901	HABA, AGUA Y ALIMENTOS DE LA SIERRA NEVADA S.A.S.	RIOHACHA / GUAJIRA	ACTIVA
902014430	INVERSIONES Y ALIMENTOS MEDITERRANEO S.A.S	VALLEDUPAR / CESAR	ACTIVA

901899359	ATR ALIMENTOS SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901978302	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS CARNICOS MG SAS	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901831378	ALIMENTOS BJ SAS	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901341473	LEVY FOOD GROUP S.A.S Sigla LFG Grupo Alimentos Levy	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901917128	INDUSTRIA DE ALIMENTOS BALMACEDA S.A.S	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901611281	ALIMENTOS JT S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
902011012	LACTEOS Y ALIMENTOS ATENAS S.A.S	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901782733	SUMINISTRO DE ALIMENTOS JUANA BARRAGAN S.A.S	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
900230355	ALIMENTOS NATURALES DEL CAMPO S.A.	GIRON / SANTANDER	ACTIVA
901787899	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS NGU SAS	PEREIRA / RISARALDA	ACTIVA
901794368	ASOCIACION CAMPESINA Y AGROINDUSTRIAL PARA LA CIENCIA, INNOVACION E INVESTIGACION DE LAS ESPECIAS APLICADA A LOS ALIMENTOS FUNCIONALES Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACION RURAL	ARMENIA / QUINDIO	ACTIVA
901674714	ALIMENTOS Y SERVICIOS S&C S.A.S	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
901923056	ALIMENTOS PRIMARIO SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901951682	MISTER DE ALIMENTOS S.A.S	ARMENIA / QUINDIO	ACTIVA
902039824	AGROINDUSTRIA DE ALIMENTOS DEL LLANO SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901544553	ALIMENTOS OROPAN S.A.S	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
902038846	ALIANZA COLOMBIANA PARA LA COMERCIALIZACION E INDUSTRIALIZACION DE ALIMENTOSS.A. S.	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
902038818	NACIONAL DE DISTRIBUCIONES & ALIMENTOS S.A.S.	BUCARAMANGA / SANTANDER	ACTIVA
901003367	ALIMENTOS ZERES SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
900221416	PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS ROJAS ALBARRACIN LTDA	SOGAMOSO / BOYACA	ACTIVA
901572795	GRUPO EMPRESARIAL DE ALIMENTOS Y EVENTOS SAS	VILLAVICENCIO / META	ACTIVA
901890159	ALIMENTOS DEL VALLE TA S.A.S.	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
860504410	INDUSTRIA COMERCIAL DE ALIMENTOS NUTRIX S A S	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901609214	ALIMENTOS PIKET SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901869678	LA COSECHA COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A.S	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901912431	ALIMENTOS DADA S.A.S.	ENVIGADO / ANTIOQUIA	ACTIVA
902038841	INDUSTRIA DE ALIMENTOS SANCE S.A.S	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
902038142	ALIMENTOS MILOA S.A.S.	CUCUTA / NORTE DE SANTANDER	ACTIVA
NO REPORTA	OZETA SERVICIOS Y ALIMENTOS S.A.S	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
900231634	ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL PACIFICO LTDA.	ISTMINA / CHOCO	ACTIVA
901999300	MULTIMODAL ALIMENTOS INSTITUCIONALES S.A.S.	MOSQUERA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
902038368	CAMPO DE ALIMENTOS CAMPO FRUTAL SAS	VILLAVICENCIO / META	ACTIVA
901439297	SUMINISTROS Y ALIMENTOS LA BENDICION SAS	TALAIGUA NUEVO / BOLIVAR	ACTIVA
900508401	ALIMENTOS CONGELADOS AJOB S.A.S. SIGLA ALIMENTOS CONGELADOS AJOB	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901806270	ALIMENTOS BRIKO SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
902038059	GH INSUMOS & ALIMENTOS SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
900811727	SERVICIO DE ALIMENTOS SALUDABLES S.A.S.	SAHAGUN / CORDOBA	ACTIVA

901403333	ALIMENTOS ARTESANALES PANZENU S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901252584	BODEGA DE ALIMENTOS S.A.S.	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
900577440	ALIMENTOS VEGETARIANOS HIKARI SAS	SANTA ROSA DE CABAL / RISARALDA	ACTIVA
890304130	ALIMENTOS CARNICOS S.A.S.	YUMBO / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
900153943	ASOCIACION DE EXPENDEDORES DE ALIMENTOS DE NARINO	PASTO / NARIÑO	ACTIVA
901686425	ALIMENTOS SANTA ANITA S.A.S	MANIZALES / CALDAS	ACTIVA
901810510	LOGISTICA Y SERVICIOS DE ALIMENTOS S.A.S	PEREIRA / RISARALDA	ACTIVA
901171634	ALIMENTOS CONCENTRADOS LA BASTILLA S.A.S.	TULUA / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
902003034	ALIMENTOS AAP S.A.S	FUNZA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
901682931	ALIMENTOS NATURALES OKARA S.A.S	LA CEJA / ANTIOQUIA	ACTIVA
901284704	MANA ALIMENTOS Y SUMINISTROS GROUP S.A.S	NEIVA / HUILA	ACTIVA
900519897	BANCO DE ALIMENTOS DE LA DIOCESIS DE PALMIRA	PALMIRA / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
901589560	NUTRICION Y LOGISTICA DE ALIMENTOS S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
901491524	SERVICIOS ALIMENTOS INTEGRALES S.A.S.	MANIZALES / CALDAS	ACTIVA
901512262	COMERCIALIZADORA DE FRUTAS Y ALIMENTOS B&B S.A.S	IBAGUE / TOLIMA	ACTIVA
901866177	INVECSA ALIMENTOS SAS	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901823059	ALIMENTOS SANTA MARIA S.A.S.	POPAYAN / CAUCA	ACTIVA
900458009	ESENCIAL ALIMENTOS S A S	UBATE / CUNDINAMARCA	ACTIVA
900832918	INGENIERIA EN ALIMENTOS, GRASAS Y EMULSIONES S A S	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ACTIVA
901735946	JYD BEBIDAS Y ALIMENTOS SAS	ANDES / ANTIOQUIA	ACTIVA
902041773	PRACTI ALIMENTOS PREMIUM S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
902041603	QUE KARNES ALIMENTOS SAS	MEDELLIN / ANTIOQUIA	ACTIVA
902041622	PEREZ & VELASQUEZ ALIMENTOS S.A.S	VENECIA / ANTIOQUIA	ACTIVA
830098622	INDUSTRIAL DE ALIMENTOS CONCENTRADOS Y RECURSOS NATURALES MEDICINALES E U	SIMIJACA / CUNDINAMARCA	ACTIVA
901202683	ALIMENTOS CONGELADOS DE LA COSTA S.A.S.	BARRANQUILLA / ATLANTICO	ACTIVA
800065687	CIA. ORIENTAL DE ALIMENTOS, CORIENTAL S.A.S.	YUMBO / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
901359266	ALIMENTOS KORING SAS	CALI / VALLE DEL CAUCA	ACTIVA

Sobre las empresas y emprendimientos de mujeres en Colombia:

La revista "Portafolio", publicó un artículo denominado "Empresas lideradas por mujeres crecen, pero la rentabilidad sigue estancada en Colombia", en el cual menciona lo siguiente:

"El emprendimiento femenino en Colombia atraviesa un momento de expansión y solo en 2025 nacieron más de 106.000 empresas lideradas por mujeres, que hoy suman cerca de 942.000 empleos directos; mostrando un dinamismo innegable que marca un hito importante para el ecosistema productivo nacional, especialmente en un contexto de alta incertidumbre económica y de desaceleración del consumo. Sin embargo, ese crecimiento enfrenta un problema de fondo por cuenta de la rentabilidad., ya que, aunque la creación de empresas avanza con fuerza, la mayoría funciona como microempresa, con ingresos hasta 40% menores frente a negocios liderados por hombres, lo que dificulta consolidar excedentes estables y construir un flujo de caja saludable.

Paola Dorado, joven emprendedora y gerente de la firma DPD Consulting, sostiene que muchas emprendedoras "venden, pero no logran consolidar utilidades sostenibles", lo que describe una realidad silenciosa por cuenta de la brecha entre el esfuerzo diario y el resultado financiero **que también se hace presente en este mercado.**

Según su análisis, estos emprendimientos enfrentan costos que no aparecen en los balances, pero que modifican por completo el equilibrio del negocio y explica que "el problema no suele ser la falta de esfuerzo, sino los costos que no se identifican ni se incorporan en las decisiones financieras", señalando que con frecuencia se emprende desde la pasión, pero sin integrar el valor real del trabajo ni el costo del tiempo al diseño del modelo.

Esta analista agregó que el tiempo no remunerado es el primer gran quiebre, para lo cual cita datos del DANE que muestran que más del 90% de las mujeres realiza trabajo no remunerado y dedica 7,2 horas diarias a tareas de cuidado, frente a 3,1 horas en los hombres. Para ella "esa diferencia reduce la capacidad para vender, planificar o innovar, y conduce a una rentabilidad que depende del sacrificio personal y no de la eficiencia del negocio".

La fijación de precios también está en tensión, dado que muchos negocios nacen con ingresos visibles, pero sin excedentes reales porque sus precios no incorporan el tiempo invertido, el riesgo asumido ni la experiencia. Dorado lo resume en que "uno de los errores más comunes es fijar precios que no reflejan el valor real del trabajo" y resalta que esto explica por qué tantas emprendedoras sostienen sus ventas sin lograr aumentar la utilidad.

Así mismo, la falta de planificación financiera agrava el panorama y datos de la Encuesta de Micronegocios lo confirman, dado que más del 60% de los pequeños comercios no lleva registros contables formales y cerca del 70% no realiza proyecciones**, lo que implica operar en un margen estrecho y reactivo.**

Ante esto, Paola Dorado advierte que "operar sin cifras claras es, en la práctica, trabajar a ciegas, y toda decisión tomada sin información se convierte en un riesgo acumulado".

Sumado a ello, la dependencia de un único canal de venta mantiene a muchas de estas empresas en vulnerabilidad permanente, especialmente porque cerca de la mitad se concentra en comercio y servicios personales, sectores sensibles a los cambios en la demanda y al aumento de costos. Cualquier choque externo afecta de inmediato la liquidez. El informe señala que este tipo de modelos pierden capacidad de resistencia en momentos de desaceleración.

"El acceso al crédito es otra barrera. Aunque la informalidad reduce costos al inicio, limita la expansión. Hoy, el 97 % de los negocios liderados por mujeres son microempresas y solo alrededor del 9 % opera como sociedad formalizada, lo que restringe la entrada a nuevos mercados, la inversión y el financiamiento bancario. Menos del 30 % accede a crédito formal, según el documento, debido a la falta de estructuras contables y de garantías", agregó esta experta.

Finalmente, el informe advierte sobre el desgaste personal en el que más del 60% de las mujeres ocupadas combina empleo con cargas intensas de cuidado, lo que se traduce en jornadas fragmentadas, **desgaste emocional y poco tiempo para la planeación estratégica.**"[22]

Igualmente, se efectuó la consulta sobre el tema a los coordinadores y líderes de los programas sociales a cargo de la Secretaría de la Familia e Integración Social, el día 04 de marzo de 2026, frente a lo cual los profesionales del área manifestaron:

PROGRAMA MUJER, EQUIDAD Y GENERO: "De acuerdo con la revisión realizada en la base de datos del programa de Mujer y Equidad de Género, se informa que, a la fecha, no contamos

[22] https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/empresas-lideradas-por-mujeres-crecen-pero-la-rentabilidad-sigue-estancada-en-colombia-484970

con emprendimientos, empresas de mujeres, MiPymes, ni población en condiciones de pobreza extrema, desplazamiento por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, o sujetos de especial protección constitucional, que puedan participar en este proceso de contratación y suministrar el objeto contractual requerido".

PROGRAMA DE DISCAPACIDAD: "En atención a su solicitud relacionada con la identificación de emprendimientos, empresas de mujeres o Mipymes que puedan participar en el proceso de licitación pública cuyo objeto es la "Prestación de servicios como operador de la estrategia de alimentación de los programas sociales a cargo de la Secretaría de la Familia e Integración Social del Municipio de Tocancipá", nos permitimos informar que, una vez revisada la base de datos de emprendimientos vinculados al Programa de Discapacidad, actualmente no se encuentran relacionados emprendimientos que cuenten con la capacidad o alcance para suministrar el objeto contractual mencionado.

Lo anterior teniendo en cuenta que los emprendimientos registrados en el programa se enfocan principalmente en actividades de tipo artesanal, manualidades y pequeñas iniciativas productivas, las cuales no corresponden al tipo de operación requerido para la prestación del servicio de alimentación en mención".

PROGRAMA RENTA CIUDADANA: "De acuerdo con la revisión realizada en la base de datos del programa de Renta Ciudadana, se informa que, a la fecha, no contamos con emprendimientos, empresas de mujeres, MiPymes, ni población en condiciones de pobreza extrema, desplazamiento por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, o sujetos de especial protección constitucional, que puedan participar en este proceso de contratación y suministrar el objeto contractual requerido".

De igual forma, se efectuó la consulta sobre el tema a la líder del programas Victimas del Conflicto Armado a cargo de la Secretaría de Gobierno el día 05 de marzo de 2026, frente a lo cual la profesional del área manifestó:

"Una vez revisada la base de datos de población víctima del conflicto armado residente en el municipio de Tocancipá, con corte a la fecha, informo que en nuestra base de datos sí aparecen algunas víctimas con emprendimientos, empresa o Mipymes residiendo en el municipio que ofrecen los servicios de preparación y comercialización de alimentos; sin embargo, es preciso mencionar que no es de mi competencia certificar si pueden o no desarrollar el objeto contractual".

Finalmente, se efectuó la consulta sobre el tema a la Secretaría de Desarrollo Económico el día 04 de marzo de 2026, frente a lo cual se manifestó:

"Teniendo en cuenta la solicitud nos permitimos informar que desde el área de emprendimiento contamos con bases de datos de los usuarios que han participado de los programas de la secretaría pero no contamos con un filtro que nos permita identificar que MiPymes u Organizaciones o emprendimientos de mujeres puedan participar de los procesos contractuales, por tanto no podemos certificar la existencia o no de dichas organizaciones, por eso reiteramos como sugerencia para esa certificación, que se utilice el código CIIU para que en la base de datos que administra la Secretaría de Hacienda, se busque las empresas que tengan dentro de sus actividades productivas las actividades a contratar".

CRITERIOS DIFERENCIALES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

De conformidad con la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que en la verificación parcial de MiPymes que trabajan en el sector de alimentos y bebidas, se encontró que a nivel nacional y departamental existen empresas domiciliadas en el territorio nacional con estas características, se concluye que estas podrían estar interesadas en participar en el presente proceso de selección, razón por la cual se incluirá un solo requisito diferencial relacionado con la experiencia en cuanto al número de contratos para acreditarla; lo anterior con el fin de promover y facilitar la

participación de las MiPymes domiciliadas en Colombia, después de hacer un análisis de cada uno de los criterios diferenciales.

De igual forma y de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 que en su artículo 3 adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.15 al Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que en la verificación preliminar de emprendimientos y empresas de mujeres, si bien no se identifican experiencias que trabajen específicamente en el sector de alimentos y bebidas que se articulen con el enfoque de la estrategia de alimentación de los programas sociales, se encontró un segmento de empresas de mujeres a nivel nacional, según el cual podrían existir empresas domiciliadas en el territorio colombiano que podrían cumplir con estas características y estar interesadas en participar en el presente proceso de selección, razón por la cual se incluirá un requisito diferencial relacionado con la experiencia en cuanto al número de contratos para acreditarla; lo anterior con el fin de promover y facilitar la participación de estas empresas y emprendimientos domiciliados en Colombia, después de hacer un análisis de cada uno de los criterios diferenciales, así:

1. Tiempo de experiencia. La Entidad Estatal, a través de la Secretaría de la Familia e Integración Social, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes y no restringir la participación de los proveedores en los diferentes procesos de selección, no utiliza este criterio como requisito habilitante, por ende, contemplarlo como requisito diferencial no es necesario, por cuanto iría en contravía del criterio en mención al restringir la participación en el proceso en relación con la trayectoria de los proveedores o posibles proponentes. Lo anterior se justifica así mismo, en el entendido que la antigüedad de una empresa/emprendimiento/organización no es condición única y suficiente que demuestre capacidad del proveedor en el desarrollo de su actividad comercial. La Entidad Estatal comprueba la capacidad y experiencia del proveedor derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el proceso de selección que requiere el Municipio para satisfacer su necesidad, los cuales dan cuenta y garantía de la ejecución contractual dentro de las condiciones técnicas requeridas.

2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia. La Entidad Estatal lo incluye toda vez que se requiere la acreditación de la capacidad y experiencia del proveedor y posible proponente, derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el presente proceso de selección, por lo cual el requisito quedará así:

En este sentido y como parte del análisis previo, se tendrán en cuenta los siguientes criterios diferenciales para el proceso de selección en cuestión:

EXPERIENCIA

El Municipio a través de la Secretaría de la Familia e Integración Social verificará el cumplimiento de los requisitos, así:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Los proponentes deberán acreditar la experiencia en el RUP con máximo dos (02) contratos celebrados con entidad pública y/o privada, en estado ejecutado, cuyo objeto esté relacionado con el "**SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES TALES COMO: ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES Y/O POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y/O HOGARES COMUNITARIOS**", cuya sumatoria de los valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Estos valores serán expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato y son cotejados con el porcentaje aquí señalado y deberán estar registrados en el RUP según el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios y deberán incluir nueve (9) códigos UNSPSC en conjunto hasta tercer nivel que se mencionan a continuación:

Código	Nombre
48101600	Equipos para preparado de alimentos

298

50193000	Bebidas y comidas infantiles
78131800	Bodegaje y almacenamiento especializado
85151600	Asuntos nutricionales
85151700	Planeación y ayuda de política de alimentos
90101600	Servicios de banquetes y catering
90101800	Servicios de comida para llevar y a domicilio
93141500	Desarrollo y servicios sociales
93131600	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición.

Lo anterior con el fin de garantizar la experticia del proponente en la prestación del servicio requerido que incluye el suministro, manipulación, preparación y entrega de los alimentos en condiciones de calidad e inocuidad, teniendo en cuenta el valor y alcance del presente proceso.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DIFERENCIAL PARA MIPYME:

Los proponentes MIPYME domiciliados en Colombia, deberán acreditar experiencia específica relacionada con el objeto del presente proceso de selección con hasta cuatro (04) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES TALES COMO: ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES Y/O POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y/O HOGARES COMUNITARIOS"** y cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV. Estos contratos deben estar relacionados en el Registro Único de Proponente (RUP) en los nueve (9) códigos UNSPSC ya mencionados, los cuales se verificarán de manera conjunta entre los contratos reportados.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Se aclara que el factor diferencial para las MiPymes es el número de contratos, los demás requisitos respecto a la experiencia serán de cumplimiento para el proponente.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DIFERENCIAL PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES:

Los proponentes que estén catalogados o definidos como EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES domiciliadas en Colombia, deberán acreditar experiencia específica relacionada con el objeto del presente proceso de selección con hasta cinco (05) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES TALES COMO: ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES Y/O POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y/O HOGARES COMUNITARIOS"** y que la suma de sus valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV. Estos contratos deben estar relacionados en el Registro Único de Proponente (RUP en los nueve (9) códigos UNSPSC ya mencionados, los cuales se verificarán de manera conjunta entre los contratos reportados.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y el puntaje adicional solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de empresa o emprendimiento de mujeres, de acuerdo con el art. 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082/2015 y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Se aclara que el factor diferencial para las EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES es el número de contratos, los demás requisitos respecto a la experiencia serán de cumplimiento para el proponente.

Para la acreditación de la experiencia, y con el fin de dar mayor claridad al Municipio, **se deberá anexar Certificación otorgada por el contratante y/o copia del acta de liquidación y/o Terminación, siempre y cuando contengan la siguiente información:**

Entidad Contratante
Número del contrato (solo si aplica)
Fecha de suscripción y/o inicio del Contrato
Objeto del contrato
Valor del contrato
Fecha de terminación

[La certificación debe incluir los datos de contacto de la entidad contratante y/o de la persona que firma o acredita la experiencia para verificación del Municipio de ser considerado el caso].

NOTA: En el caso de los consorcios o uniones temporales, los integrantes en forma individual o en conjunto deben acreditar la inscripción en el grupo, segmento, familia y clase descrito anteriormente, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV. Este requisito se acreditará con la información consignada en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio, el cual debe estar vigente. El proponente deberá detallar el número de consecutivo en el RUP, de los contratos con los cuales acredite este requisito.

Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el formato que la Entidad dispone para tal fin, señalando los números consecutivos de reporte en el RUP que desea sean tenidos en cuenta para participar en el presente proceso. **Igualmente, el Proponente deberá acreditar dicha** información mediante las correspondientes certificaciones otorgadas por el contratante y/o copias **de actas de liquidación y/o copia de los respectivos contratos con el fin de verificar el objeto, valor y alcance.**

No. de Registro en el RUP	No. Contrato	Objeto	Contratante	Contratista	%DE PARTICIPACIÓN P. (SOLO SI APLICA)	VALOR %DE PARTICIPACIÓN P. EN PESOS (SOLO SI APLICA	VALOR %DE PARTICIPACIÓN P. EN SMMLV (SOLO SI APLICA)	Clasificación UNSPSC	Valor del contrato expresado en PESOS Y EN SMMLV	Fecha de inicio	Fecha de finalización

Si el proponente no cumple este requisito, se calificará NO HÁBIL para el presente proceso.

3.Índices de capacidad financiera. / 4. Índices de capacidad organizacional. Tal como lo evidencian las estadísticas nacionales, en Colombia las MiPymes representan el 99% de la economía colombiana; de manera que la generación de los indicadores financieros está representando el comportamiento de una economía cuyo impulso es resultado de la operación de MiPymes por lo que no resulta procedente la determinación de indicadores de capacidad financiera y operacional diferenciales pues menos del 1% de las empresas del país se clasifican como grandes empresas, conforme se evidencia en el presente análisis.

5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta. La garantía de seriedad de la oferta se exige a los proponentes para cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:
"1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

2. *El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.*
3. *La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.*
4. *La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato." (art. 2.2.1.2.3.1.6., Decreto 1082 de 2015).*

El artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 establece la suficiencia *de la garantía de seriedad de la oferta, d*eterminando que debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta. En ese sentido, la Entidad Estatal teniendo en cuenta el valor del presupuesto oficial, el tipo de población que será beneficiada con la ejecución del objeto contractual y la pertinencia de las actividades a desarrollar, no considera viable ni conveniente establecer el valor de la garantía de seriedad de la oferta como criterio diferencial porque con ella se está garantizando entre otros, el riesgo de no suscripción del contrato, siendo su porcentaje un factor determinante como mecanismo coercitivo de incumplimiento, así como reparatorio en caso de materialización del riesgo.

Cabe señalar que el Municipio, NO asignará puntajes adicionales para MiPymes, de acuerdo con lo establecido en la normatividad, teniendo en cuenta que "(...) *Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones (...)*". Así mismo, como se evidencia en el presente análisis de sector, la mayoría de las empresas activas en el país a 2023 son MiPymes, (aproximadamente el 99%), es decir, las MiPymes representan el 99% de la economía colombiana.

Por otra parte, atendiendo la normatividad vigente, se establece un puntaje adicional del 0.25% del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo cual el criterio de evaluación puntuable para las EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES quedará así:

"Incentivo para Emprendimientos y Empresas de Mujeres: Máximo 0,25 puntos:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de La Ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se adiciona la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2, los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, se asignará un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos, al proponente que acredite como emprendimiento y empresas de mujeres y que cumplan con alguna de las condiciones señaladas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, así:

A. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

B. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

 Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

C. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

D. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Tratándose de proponentes plurales, solo se aplicará el puntaje si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios ya mencionados y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Nota: Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha no superior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso de selección."

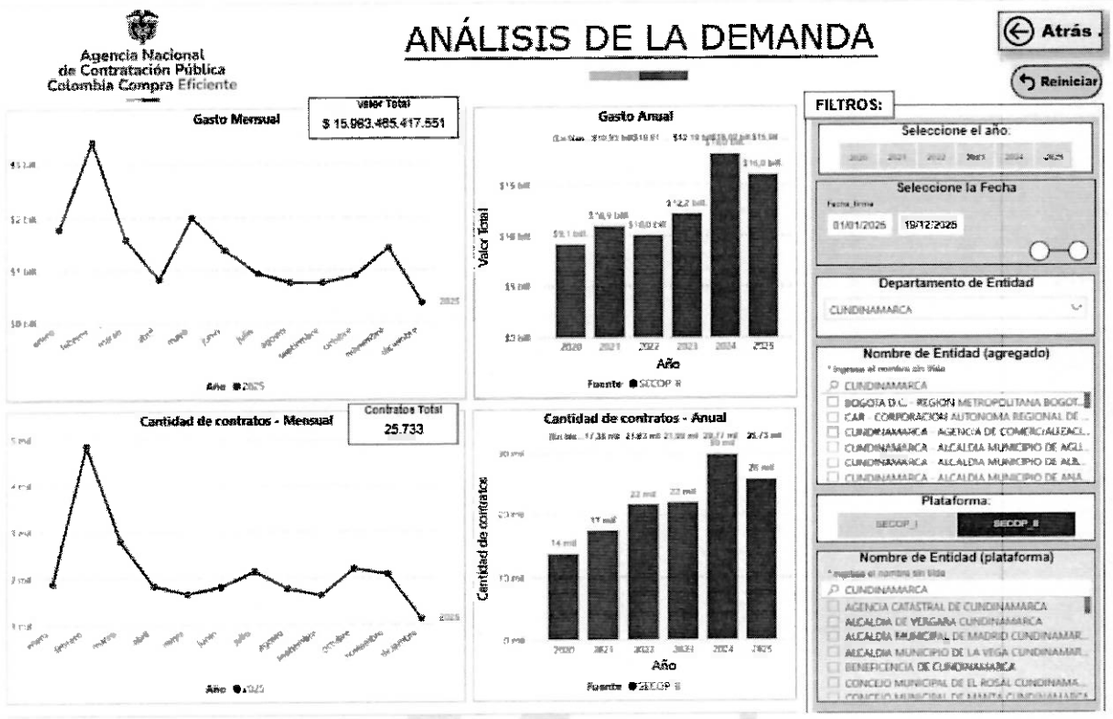
FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De acuerdo con la experiencia en vigencias anteriores en la ejecución de contratos con objeto y alcance similar al presente, y la información disponible en la Secretaría de la Familia e Integración Social, de acuerdo con el personal mínimo requerido38 para la ejecución del objeto del presente proceso de selección, la Entidad Estatal considera viable que se establezca dentro de las obligaciones del contrato que el objeto contractual sea ejecutado mediante la vinculación o participación de un porcentaje de personal (cualquiera de los perfiles o roles definidos), el cual será del 5% del personal mínimo requerido (equivalente a mínimo dos (02) personas), perteneciente a alguno o algunos de los siguientes grupos poblacionales: población en pobreza extrema, madres cabeza de familia, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas).

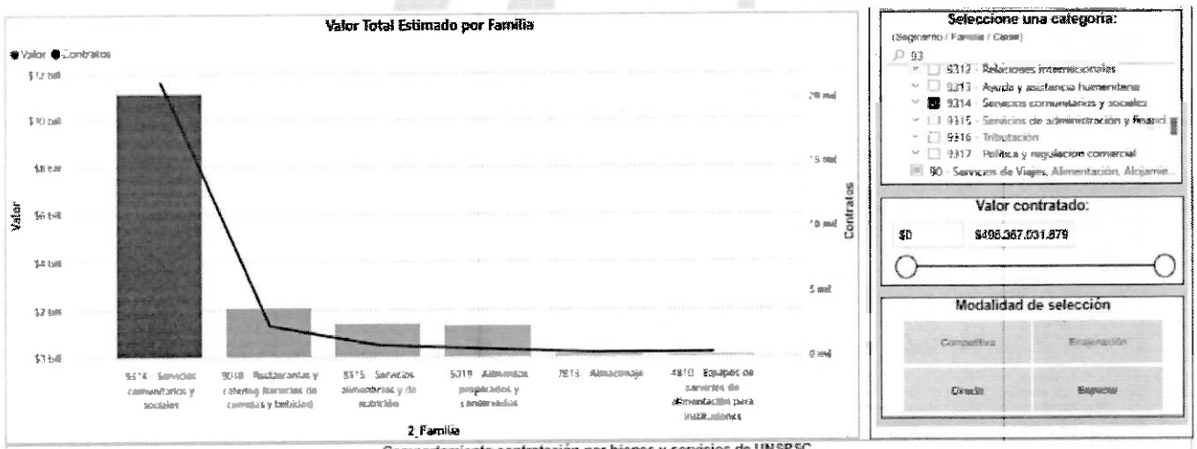
El Proponente u Oferente deberá validar en su oferta que ninguno de los integrantes del equipo o personal mínimo requerido previamente señalado, presente antecedentes judiciales, fiscales o disciplinarios o haya tenido medidas correctivas de ninguna clase, tampoco inhabilidad de condena por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el propósito de conocer el sector que demanda el servicio requerido, se identificaron otros procesos con objeto similar, para efectos de validar las características del proceso actual. Al respecto cabe señalar que el presupuesto destinado en contratación del Departamento de Cundinamarca y compras públicas para el año 2025 asciende a los $ 15.983.465.417.551 millones, con la participación de 25.733 contratos, teniendo en cuenta la consulta realizada en la herramienta de Abastecimiento Estratégico como se muestra en las siguientes imágenes:



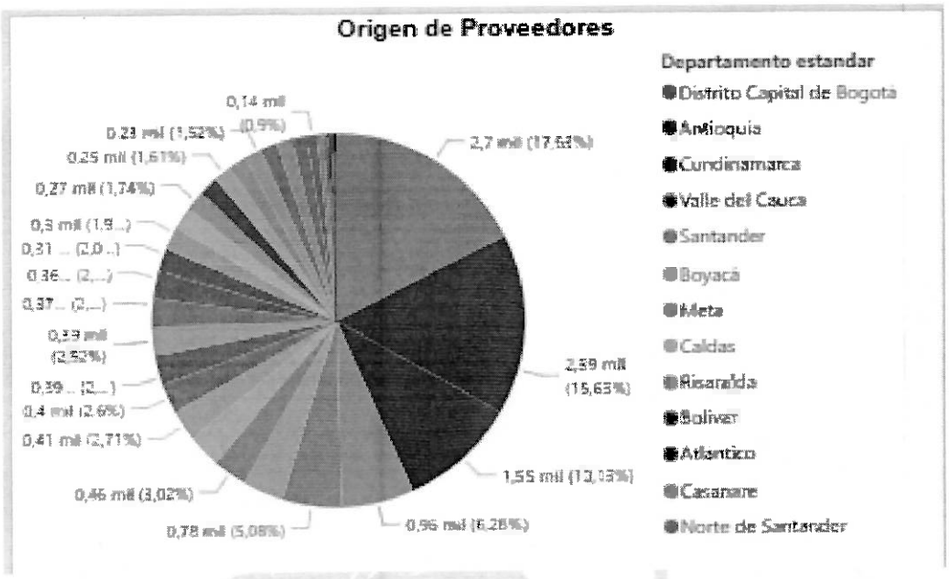
Fuente: Colombia Compra Eficiente.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	21220	$11.083.110.486.576	69,34%	21220	$11.083.110.486.576	69,34%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2416	$2.048.790.488.458	12,82%	2416	$2.048.790.488.458	12,82%
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición	910	$1.378.337.175.407	8,62%	910	$1.378.337.175.407	8,62%
5019 - Alimentos preparados y conservados	578	$1.301.334.894.658	8,14%	578	$1.301.334.894.658	8,14%
7813 - Almacenaje	293	$110.079.717.814	0,69%	293	$110.079.717.814	0,69%
4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones	316	$61.812.654.638	0,39%	316	$61.812.654.638	0,39%
Total	25733	$15.983.465.417.551	100,00%	25733	$15.983.465.417.551	100,00%

Fuente: Colombia Compra Eficiente.



Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Se observa que en Tocancipá, para el año 2025 el 10.13% de los proveedores corresponde al Departamento de Cundinamarca, seguido de la capital Bogotá con un 17,63%.

A continuación, se relacionan entre otros algunos de los procesos identificados:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACION
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR[23]	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES NUTRICIONALES Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR, VIGENCIA 2026	$9,806,003,932.	Licitación pública
ALCALDIA MUNICIPAL SAN PEDRO DE URABA [24]	FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - (PAE), ATENDIENDO PAGO A PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS, DOTACIÓN, CAPACITACIÓN, TRASPORTE, LOGÍSTICA, DISTRIBUCIÓN DE VÍVERES, SUMINISTRO DE UTILES DE ASEO, Y GAS PROPANO PARA LA COCCIÓN DE ALIMENTOS EN LA VIGENCIA 2026-1, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO (26AS151F2601) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA, ANTIOQUIA, Y LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	$4,647,809,328.	Licitación pública

[23] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10022693
[24] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9328010

ALCALDIA MUNICIPIO DE NECOCLI [25]	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO NECOCLÍ EN EL AÑO 2026, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°26AS151F2582 ENTRE EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ Y LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026-1	$7,871,965,854.	Licitación pública
MUNICIPIO DE SABANETA [26]	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN EL MUNICIPIO DE SABANETA.	$6,973,938,393.	Licitación pública
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA-VALLE [27]	APOYO ASISTENCIAL A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CONDICIÓN DE SINDICADOS EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO MARTE - FASE 1, EN EL DISTRITO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 202500000038164	$4,700,000,000.	Licitación pública
ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA [28]	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ESTACIONES DE POLICÍA, UNIDADES DE REACCIÓN INMEDIATA Y SIMILARES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	$4,036,500,000.	Licitación pública
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA-VALLE [29]	APOYO ASISTENCIAL A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CONDICIÓN DE SINDICADOS EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO MARTE - FASE 1, EN EL DISTRITO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 202500000038164	$4,700,000,000.	Licitación pública
MUNICIPIO DE LA CEJA	OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO	$8,200,000,000.	Licitación pública

Así mismo, en el municipio de Tocancipá se han adelantado los siguientes procesos:

AÑO	SECOP I SECOP II	NÚMERO DE PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
2016	SECOP I	SE-210-2016[30]	CONTRATACIÓN DIRECTA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A	$ 275.620.225,00	CIENTO NOVENTA (190) DÍAS DEL CALENDARIO ESCOLAR

[25] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9311085
[26] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9329037
[27] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9796609
[28] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9872179
[29] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10011119
[30] SECOP, recuperado de: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-5952527&g-recaptcha-response=03AGdBq27JR7G7R53d7repIWqzSb2gs_rl3a9xSrmHRUKmHKAacBTNRKmc5CJl_-xMEF0tfbNzoaTUua0G7Z6wSEuEZ9G-_B4s-jxt_sAZBRKNsbxX_XHZnUc6x4NFwcr9YJs3-tDmH3hiSqHgqb79zb92YjNft_TLDYRtHwGXcReqNxRiOxwO3QD5Vc9F7pZ3Z6YoUTHfYRmjP2Rqynxjq8NF50ZIpJwjHEcixkqqxNPMdXetzb8YBAEgRy

					TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA OFICIALES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRÍCULA - SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.		
2017	SECOP I	CONVENIO DE ASOCIACION 016 MT 2017[31]	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y OPERATIVOS PARA CONTRIBUIR AL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE RESTAURANTES ESCOLARES Y PROGRAMAS SOCIALES (HOGARES COMUNITARIOS, CLUBES DE ORIENTACION, ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD) ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA.	$2.866.820.350	OCHENTA Y DOS (82) DÍAS CALENDARIO
2018	SECOP I	SA 001 MT 2018 366-2018[32]	SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA	ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL PROGRAMA DE RESTAURANTES ESCOLARES Y PROGRAMAS SOCIALES HOGARES COMUNITARIOS, CLUBES DE ORIENTACION, ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD.	$7.027.157.762	NUEVE (09) MESES Y NUEVE (09) DÍAS CALENDARIO
2019	SECOP I	343-2019[33]	SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA	ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA EL PROGRAMA DE RESTAURANTES ESCOLARES Y PROGRAMAS SOCIALES HOGARES COMUNITARIOS CLUBES DE ORIENTACION, ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA.	$7.651.901.933	ONCE (11) MESES Y CUATRO (04) DÍAS CALENDARIO
[illegible]	SECOP I	348-2021[34]	LICITACIÓN PÚBLICA	ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	PRESTACION DEL SERVICIO COMO OPERADOR DE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.	$ 2.572.340.602	ONCE (11) MESES Y ONCE (11) DÍAS CALENDARIO

OwzdCUb6xOJSLP_k18URAYuliD91YuDWqIo5ra60JfLqyOYiJzrvW_ZYItYy_S5Y24Iq3fMlbHX_XTIJpRNqF0zKRAqxM3ix4T6P6CW0lINigmT7eHqqKYx TFCuRv85fxPF3u1HtyMAb7RrzANagI4l--LsUo1vnIH5_71Wi0eBlOn6zmnCyrCFBrRiT2nxRj1NGP_7Bn11-ouJ-LT-1PySgxYhv_gvEcaFXzrRw, el 29/01/2025

[31]https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7021378&g-recaptcha-response=03AGdBq25gicL6tvReUrw7-1wYXdAWzGnR3ex70bQnMSpATx3-BxGyTzaAwqW1V5GYedErkvRcai2etNyyaQ1p70kV743_QqD58MFb_1nsj3GxhUK6DIk9DudAFYxxBFxRNnaG9-okzLVbecATHVlPdLUTfr78Fur_iNS69GhUp7q7Y9u4MH1UP0O_R5njGDhSGdNQQFfB3WCeE-T5iUpawLThG0KCd-0FDId-E1ug8BNxg7VbXouX-EChdmkFkhIVbfzitgSo3LLxUclCnzfjCNufZb_u-Oy5-2N89KT96Kmhcz_PUrlMrNpYw1LgMyQtXxZDOOge83JJzN5DjHm5aNqpi0LCHUjqc3LOOu46V5AHgs481AHtz0ybFX6oVMGBlpepFDrMCrYlOPa2FozTeknucDRfTUO2_TuPpf8m-h9TcaGt20nmpQLZCL-4CvJVpjUa1lBB10MgxkMf0_9F1c6FTMiWK8klrw, el 29/01/2025.

[32]Siaobserva.auditoria.gov.co. Recuperado de https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=2312019&ide=8ef1514c-7aea-4ebc-9f61-eded6b7dcc7f (29/01/2025).

[33]Siaobserva.auditoria.gov.co. Recuperado de https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=3193041&ide=8ef1514c-7aea-4ebc-9f61-eded6b7dcc7f (29/01/2025).

[34]Siaobserva.auditoria.gov.co. Recuperado de: https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=5707672&ide=8ef1514c-7aea-4ebc-9f61-eded6b7dcc7f (29/01/2025)

2021	SECOP II	CTO 013 MT 2021[35]	LICITACIÓN PÚBLICA	ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	PRESTACION DEL SERVICIO COMO OPERADOR DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.	$6.203.901.744	CIENTO VEINTIDÓS (122) DÍAS CALENDARIO EN CONDICIONES NORMALES ES DECIR RACIÓN INDUSTRIALIZADA Y RACIÓN PARA PREPARAR EN SITIO, Y EN APRENDIZAJE EN CASA YA SEA TOTAL O EN ALTERNANCIA RACIÓN PARA PREPARAR EN CASA LA DURACIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CIENTO SESENTA DÍAS (160) Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
2023	SECOP II	CTO 474 MT 2023[36]	LICITACIÓN PÚBLICA	ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	PRESTACION DEL SERVICIO COMO OPERADOR DE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.	$2.722.200.820	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023
2024	SECOP II	CTO 199 MT 2024[37]	LICITACIÓN PÚBLICA	ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	PRESTACION DEL SERVICIO COMO OPERADOR DE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.	$ 3.442.633.085	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
2025	SECOP II	CTO 388 MT 2025 [38]	LICITACIÓN PÚBLICA	ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMO OPERADOR DE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	$3.855.286.980	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

5. SOPORTES DE LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS:

Para los efectos previstos en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

[35] Siaobserva.auditoria.gov.co. Recuperado de https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=5192527&ide=8ef1514c-7aea-4ebc-9f61-eded6b7dcc7f (29/01/2025)

[36] https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=8391587&ide=8ef1514c-7aea-4ebc-9f61-eded6b7dcc7f (29/01/2025)

[37] (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5756468&isFromPublicArea=True&isModal=False (29/01/2025)

[24] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7769208&isFromPublicArea=True&isModal=False

[38] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7769208&isFromPublicArea=True&isModal=False

El Proponente deberá efectuar sus propias estimaciones y cálculos y, con fundamento en los mismos, adoptar la decisión de asumir la asignación de riesgos, así como la que se derive de las estipulaciones del Contrato de la naturaleza del mismo. Como consecuencia de lo anterior, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el acaecimiento de alguno de los riesgos que fueran asumidos por éste y consecuentemente. El municipio de Tocancipá no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de los riesgos que se le asignan, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactadas en el CONTRATO.

En lo concerniente a los riesgos no asignados, el Contratista y El Municipio de Tocancipá se sujetarán a las normas y principios aplicables en materia de contratación estatal. Los riesgos previsibles derivados del CONTRATO han sido asignados de acuerdo con el principio según el cual: "Una asignación adecuada de los riesgos es aquella que minimiza el costo de su mitigación. Esto se logra asignando cada riesgo a la parte que mejor lo controla, criterio establecido por el Gobierno Nacional a través del Documento CONPES 3107 de 2001, en el cual también se señala: "Los principios básicos de la asignación de riesgos parten del concepto que estos deben ser asumidos: i) por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos, y/o; ii) por la parte que mejor disponga de los medios de acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/o diversificación".

RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA: A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas del mismo el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario. De este modo, la práctica y la experiencia en la ejecución de contratos similares, ha demostrado que se debe tener en cuenta los siguientes riesgos previsibles los cuales deberán ser amparados por el Contratista, a saber, así:

TRIBUTARIO: Cuando el Estado Colombiano por motivos propios de sus decisiones y con respecto a la tributación de las entidades comerciales obligadas a ello, aumente porcentualmente el IVA.

LIQUIDEZ: Cuando por motivos la Empresa entre en un estado de iliquidez y no pueda cumplir con la totalidad del objeto del contrato.

COMERCIAL: Cuando por motivos comerciales no se pueda suministrar un elemento ya sea a nivel internacional, nacional o regional y la gestión para poder adquirirlo represente un gasto.
El Decreto 1082 de 2015, en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 se define el riesgo como un "Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato".

Los artículos 2,2.1.1.1.6,1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, establecen la obligación para las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis y la evaluación del riesgo.

Por lo anterior, la Alcaldía de Tocancipá establece la matriz de riesgos del presente proceso contractual, realizando un análisis con el fin de exponerles a los oferentes la tipificación, estimación, asignación, impacto y tratamiento de los riesgos en la contratación; se desarrolla de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015 y el Manual para la Identificación del Riesgo en los Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente. Ver documento anexo.

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS Y ESTUDIO DE MERCADO

Para la definición de las raciones/refrigerios y paquetes alimentarios a entregar se tuvo en cuenta la trayectoria de entregas por cada uno de los programas, la dinámica de

operación/funcionamiento del programa, las asistencias, los recesos y jornadas en donde no se opera normalmente debido a la agenda de otras actividades o fechas especiales conmemorativas para la población objetivo.

Es así como para el análisis de costos de las condiciones de operación definidas, mediante correo electrónico se solicitaron tres (03) cotizaciones.

Se tomó como referencia las tres (03) cotizaciones recibidas con el fin de establecer la viabilidad respecto del presupuesto oficial disponible. En este sentido, a partir de las necesidades identificadas en el escenario presencial contemplado para la operación de la estrategia de alimentación de los programas sociales, y con fundamento en la ficha técnica definida, se establece el promedio entre los diferentes componentes contemplados (raciones/refrigerios. paquete alimentario tipo 2). Cabe señalar que la ficha técnica empleada para las cotizaciones contienen las especificaciones técnicas del objeto a contratar (bienes y servicios a adquirir) que forma parte integral del proceso contempla la totalidad de modalidades de preparación y entrega que se han requerido para los programas, para iniciar la operación de los programas sociales solamente se tendrá en cuenta las raciones y modalidades de entrega contempladas en las especificaciones técnicas de los documentos del presente proceso a saber: preparado en sitio, refrigerios, paquete alimentario Tipo 2.

De esta manera, el promedio entre las tres cotizaciones, de acuerdo con el contenido de refrigerios/raciones, paquetes alimentarios tipo 2 a entregar, arrojó el siguiente resultado por programa:

COTIZACIONES	COTIZACIÓN
Cotización No. 01 SEDEALCO SAS	$ 4.735.582.425
Cotización No. 02 GRUPO EMPRESARIAL FOOD SAS	$ 4.877.649.898
Cotización No. 03 HITARKA SAS	$ 4.972.361.546
VALOR PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO	**$ 4.861.864.623**

*Para el cálculo del promedio del estudio de mercado se identifican los promedios de los valores unitarios por cada ítem y estos se multiplican por las raciones y/o cantidades totales de producto por cada Programa social.

Valor promedio del estudio de mercado de acuerdo con cada Programa social, según las cotizaciones recibidas:

ALCALDÍA DE
TOCANCIPÁ

PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS Y CLUBES DE ORIENTACIÓN								
TIPO DE REFRIGERIO	DESCRIPCIÓN	No. USUARIOS	GRUPOS ETARIOS	TOTAL DÍAS OPERACIÓN PROGRAMA	No. RACIONES	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA* (*DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* (*INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)
HOGARES COMUNITARIOS	REFRIGERIO TIPO DESAYUNO-DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	150	De 1 a 3 años	116	17,400	$ 6,643	$ -	$ 115,580,080.00
		150	De 4 a 6 años	116	17,400	$ 7,250	$ -	$ 126,155,568.00
	REFRIGERIO TIPO ALMUERZO-DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	150	De 1 a 3 años	116	17,400	$ 8,546	$ -	$ 148,699,936.00
		150	De 4 a 5 años	116	17,400	$ 9,053	$ -	$ 157,524,752.00
	REFRIGERIO TIPO TARDE -DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	150	De 1 a 3 años	116	17,400	$ 6,165	$ -	$ 107,273,320.00
		150	De 4 a 5 años	115	17,250	$ 6,594	$ -	$ 113,751,330.00
CLUBES DE ORIENTACIÓN	REFRIGERIO TIPO DESAYUNO-DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	90	De 5 a 12 años	307	27,630	$ 7,275	$ -	$ 201,007,144.80
	REFRIGERIO TIPO ALMUERZO-DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	400	De 5 a 12 años	138	55,200	$ 9,777	$ -	$ 539,687,456.00
	REFRIGERIO TIPO TARDE-DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	400	De 5 a 12 años	105	42,000	$ 6,165		$ 258,935,600.00
HOGARES COMUNITARIOS	REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO-DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA		niñas, niños y cuidadores		4,875	$ 6,292	$ -	$ 30,675,645.00
VALOR TOTAL(PREPARACIÓN EN SITIO Y REFRIGERIOS INCLUIDO GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS)								$ 1,799,290,831.80

PROGRAMA DISCAPACIDAD								
TIPO DE REFRIGERIO	DESCRIPCIÓN	No. USUARIOS	GRUPOS ETARIOS	TOTAL DÍAS OPERACIÓN PROGRAMA	No. RACIONES	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA* (*DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* (*INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)
REFRIGERIO TIPO DESAYUNO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	80	La población beneficiada con este programa oscila entre los 18 y 55 años de edad.	183	14,640	$ 9,904	$ -	$ 144,998,268.80
REFRIGERIO TIPO ALMUERZO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	80		183	14,640	$ 13,930	$ -	$ 203,932,467.20
REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO REFORZADO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	80		52	4,160	$ 10,467	$ -	$ 43,542,165.33
REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO TIPO ALMUERZO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	200		3	600	$ 16,137	$ -	$ 9,682,288.00
PAQUETE ALIMENTARIO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	80		6	480	$ 141,454	$ -	$ 67,897,984.00
VALOR TOTAL(PREPARACIÓN EN SITIO, REFRIGERIOS Y PAQUETES ALIMENTARIOS INCLUIDO GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS)								$ 470,053,173.33

PROGRAMA ADULTO MAYOR - CENTRO DÍA								
TIPO DE REFRIGERIO	DESCRIPCIÓN	No. USUARIOS	GRUPOS ETARIOS	TOTAL DÍAS OPERACIÓN PROGRAMA	No. RACIONES	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA* (*DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* (*INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)
REFRIGERIO TIPO DESAYUNO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	180	NA	200	36,000	$ 10,522	$ -	$ 378,803,040.00
REFRIGERIO TIPO ALMUERZO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	180	NA	200	36,000	$ 15,109	$ -	$ 543,940,320.00
REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO REFORZADO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	180	NA	46	8,280	$ 11,154	$ -	$ 92,352,691.20
REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO TIPO ALMUERZO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	180	NA	60	10,800	$ 17,151	$ -	$ 185,236,128.00
PAQUETE ALIMENTARIO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	900	NA	4	3,600	$ 141,454		$ 509,234,880.00
VALOR TOTAL(PREPARACIÓN EN SITIO, REFRIGERIOS Y PAQUETES ALIMENTARIOS INCLUIDO GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS)								$ 1,709,567,059.20

PROGRAMA ADULTO MAYOR- CENTRO DE PROTECCIÓN								
TIPO DE REFRIGERIO	DESCRIPCIÓN	No. USUARIOS	GRUPOS ETARIOS	TOTAL DÍAS OPERACIÓN PROGRAMA	No. RACIONES	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA* (*DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* (*INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)
REFRIGERIO TIPO DESAYUNO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	20	MAYORES DE 60 AÑOS	270	5,400	$ 13,709	$ -	$ 74,029,032.00
REFRIGERIO DE MEDIA MAÑANA	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	20	MAYORES DE 60 AÑOS	270	5,400	$ 11,583	$ -	$ 62,547,408.00
REFRIGERIO TIPO ALMUERZO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	20	MAYORES DE 60 AÑOS	270	5,400	$ 15,555	$ -	$ 83,997,144.00
REFRIGERIO MEDIA TARDE	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	20	MAYORES DE 60 AÑOS	270	5,400	$ 10,184	$ -	$ 54,990,936.00
REFRIGERIO TIPO CENA	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	20	MAYORES DE 60 AÑOS	270	5,400	$ 13,709	$ -	$ 74,029,032.00
REFRIGERIO NOCTURNO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	20	MAYORES DE 60 AÑOS	270	5,400	$ 9,624	$ -	$ 51,969,456.00
VALOR TOTAL(PREPARACIÓN EN SITIO, REFRIGERIOS Y PAQUETES ALIMENTARIOS INCLUIDO GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS)								$ 401,563,008.00

PROGRAMA BANCO DE ALIMENTOS								
TIPO DE REFRIGERIO	DESCRIPCIÓN	No. USUARIOS	GRUPOS ETARIOS	TOTAL DÍAS OPERACIÓN PROGRAMA	No. RACIONES	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA* (*DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* (*INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)
REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO REFORZADO-DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	60	NA	45	2,700	$ 10,643	$ -	$ 28,737,324.00
PAQUETE ALIMENTARIO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	80	NA	40	3,200	$ 141,454	$ -	$ 452,653,226.67
VALOR TOTAL(REFRIGERIOS Y PAQUETES ALIMENTARIOS INCLUIDO GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS)								$ 481,390,550.67
TOTAL PROMEDIO								$ 4,861,864,623.00

VALOR INDIVIDUALIZADO DEL PAQUETE ALIMENTARIO TIPO 2

PAQUETE ALIMENTARIO TIPO 2						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO IVA* (*DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* (NCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)
1	Leche en Polvo	380 gr.	1	$14.633	$ -	$14.633
2	Huevo de Gallina Fresco AA	Bandeja de 30 und	1	$12.417	$ -	$12.417
3	Frijol bola roja	500 gr.	1	$8.083	$ -	$8.083
4	Lenteja	500 gr.	1	$2.533	$ -	$2.533
5	Arroz	1.000 gr.	2	$3633.5	$ -	$7.267
6	Espagueti	500 gr.	1	$2.900	$ -	$2.900
7	Harina de maíz	500 gr.	1	$2.107	$ -	$2.107
8	Avena en hojuelas	400 gr.	1	$4.790	$ -	$4.790

9	Harina de Trigo	500 gr.	1	**$2.400**	$ -	**$2.400**
10	Aceite Vegetal	1000 cc.	1	**$13.067**	$ -	**$13.067**
11	Panela	450 gr.	1	**$3.320**	$ -	**$3.320**
12	Chocolate	500 gr	1	**$7.733**		**$7.733**
13	Sal	1000 gr.	1	**$3.178**	$ -	**$3.178**
VALOR UNITARIO PAQUETE ALIMENTARIO TIPO 2						**$ 84.428**

Es preciso aclarar que las cotizaciones incluyen los costos y gastos administrativos para la ejecución del servicio requerido asociados al Talento Humano (ecónomas y/o auxiliares de cocina, apoyo técnico, operativo, administrativo), transporte, otros gastos (bolsa para empaque, servicios públicos, bodegaje, almacenamiento, insumos, elementos de aseo, bioseguridad, equipos, mantenimiento de equipos, aseo instalaciones, otros), así como los descuentos y retenciones municipales.

En consecuencia, el presupuesto oficial para el presente proceso se estima en la suma de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE. ($ 4.861.864.623).**

ESTUDIO DE MERCADO: Vigencia 2026. (Ver documento anexo)

ALEYDA BAYANITH GAVIRIA MONTOYA
SECRETARIA DE FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: José Mario Ayala, Técnico Operativo SFIS
Irma Mejorano – Profesional Dirección de Familia (E) SFIS
Revisó: Lizeth Ostos Bustos – Profesional Jurídica SFIS
Revisó y aprobó: Viviana Pulido – Directora de Programas Sociales

GRUPO EMPRESARIAL FOOD SAS
NIT. 900.202.628-7

Bogotá,20 de febrero 2026

Señores:
ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ,
Dra. Aleyda Beyanith Gaviria Montoya
Secretaria de Familia e Integración Social.

Asunto: SERVICIO DE ALIMENTACION PARA PROGRAMAS SOCIALES TOCANCIPÁ

Cotización

PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS Y CLUBES DE ORIENTACIÓN								
TIPO DE REFRIGERIO	DESCRIPCIÓN	No. USUARIOS	GRUPOS ETARIOS	TOTAL DÍAS OPERACIÓN PROGRAMA	No. RACIONES	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA* (*DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* (*INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)
HOGARES COMUNITARIOS	REFRIGERIO TIPO DESAYUNO-DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	150	De 1 a 3 años	116	17.400	$ 6.664	$ -	$ 115.955.340,00
		150	De 4 a 5 años	116	17.400	$ 7.274	$ -	$ 126.565.164,00
	REFRIGERIO TIPO ALMUERZO-DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	150	De 1 a 3 años	116	17.400	$ 8.574	$ -	$ 149.182.726,00
		150	De 4 a 5 años	116	17.400	$ 9.083	$ -	$ 158.036.196,00
	REFRIGERIO TIPO TARDE - DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	150	De 1 a 3 años	116	17.400	$ 6.185	$ -	$ 107.621.610,00
		150	De 4 a 5 años	115	17.250	$ 6.616	$ -	$ 114.120.652,50
CLUBES DE ORIENTACIÓN	REFRIGERIO TIPO DESAYUNO-DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	90	De 5 a 12 años	307	27.630	$ 7.299	$ -	$ 201.659.765,40
	REFRIGERIO TIPO ALMUERZO-DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	400	De 5 a 12 años	138	55.200	$ 9.809	$ -	$ 541.439.688,00
	REFRIGERIO TIPO TARDE-DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	400	De 5 a 12 años	105	42.000	$ 6.185		$ 259.776.300,00
HOGARES COMUNITARIOS	REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO-DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	400	niñas, niños y cuidadores	114	4.875	$ 6.313	$ -	$ 30.775.241,25
						VALOR TOTAL(PREPARACIÓN EN SITIO Y REFRIGERIOS INCLUIDO GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS)		$ 1.805.132.685,15

PROGRAMA DISCAPACIDAD								
TIPO DE REFRIGERIO	DESCRIPCIÓN	No. USUARIOS	GRUPOS ETARIOS	TOTAL DÍAS OPERACIÓN PROGRAMA	No. RACIONES	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA* (*DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* (*INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)
REFRIGERIO TIPO DESAYUNO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	80	La población beneficiada con este programa oscila entre los 18 y 55 años de edad.	183	14.640	$ 9.936	$ -	$ 145.469.042,40
REFRIGERIO TIPO ALMUERZO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	80		183	14.640	$ 13.975	$ -	$ 204.594.585,60
REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO REFORZADO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	80		52	4.160	$ 10.501	$ -	$ 43.683.536,00
REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO TIPO ALMUERZO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	200		3	600	$ 16.190	$ -	$ 9.713.724,00
PAQUETE ALIMENTARIO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	80		6	480	$ 141.913	$ -	$ 68.118.432,00
						VALOR TOTAL(PREPARACIÓN EN SITIO, REFRIGERIOS Y PAQUETES ALIMENTARIOS INCLUIDO GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS)		$ 471.579.320,00

GRUPO EMPRESARIAL FOOD SAS
NIT. 900.202.628-7

Cotización

PROGRAMA ADULTO MAYOR - CENTRO DÍA								
TIPO DE REFRIGERIO	DESCRIPCIÓN	No. USUARIOS	GRUPOS ETARIOS	TOTAL DÍAS OPERACIÓN PROGRAMA	No. RACIONES	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA* (*DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* (*INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)
REFRIGERIO TIPO DESAYUNO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	180	NA	200	36.000	$ 10.556	$ -	$ 380.032.920,00
REFRIGERIO TIPO ALMUERZO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	180	NA	200	36.000	$ 15.159	$ -	$ 545.706.360,00
REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO REFORZADO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	180	NA	46	8.280	$ 11.190	$ -	$ 92.652.537,60
REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO TIPO ALMUERZO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	180	NA	60	10.800	$ 17.207	$ -	$ 185.837.544,00
PAQUETE ALIMENTARIO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	900	NA	4	3.600	$ 141.913		$ 510.888.240,00
						VALOR TOTAL(PREPARACIÓN EN SITIO, REFRIGERIOS Y PAQUETES ALIMENTARIOS INCLUIDO GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS)		$ 1.715.117.601,60

PROGRAMA ADULTO MAYOR- CENTRO DE PROTECCIÓN								
TIPO DE REFRIGERIO	DESCRIPCIÓN	No. USUARIOS	GRUPOS ETARIOS	TOTAL DÍAS OPERACIÓN PROGRAMA	No. RACIONES	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA* (*DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* (*INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)
REFRIGERIO TIPO DESAYUNO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	20	MAYORES DE 60 AÑOS	270	5.400	$ 13.754	$ -	$ 74.269.386,00
REFRIGERIO DE MEDIA MAÑANA	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	20	MAYORES DE 60 AÑOS	270	5.400	$ 11.620	$ -	$ 62.750.484,00
REFRIGERIO TIPO ALMUERZO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	20	MAYORES DE 60 AÑOS	270	5.400	$ 15.606	$ -	$ 84.269.862,00
REFRIGERIO MEDIA TARDE	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	20	MAYORES DE 60 AÑOS	270	5.400	$ 10.217	$ -	$ 55.169.478,00
REFRIGERIO TIPO CENA	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	20	MAYORES DE 60 AÑOS	270	5.400	$ 13.754	$ -	$ 74.269.386,00
REFRIGERIO NOCTURNO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	20	MAYORES DE 60 AÑOS	270	5.400	$ 9.655	$ -	$ 52.138.188,00
						VALOR TOTAL(PREPARACIÓN EN SITIO, REFRIGERIOS Y PAQUETES ALIMENTARIOS INCLUIDO GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS)		$ 402.866.784,00

2CA

GRUPO EMPRESARIAL FOOD SAS
NIT. 900.202.628-7

Cotización

PROGRAMA BANCO DE ALIMENTOS								
TIPO DE REFRIGERIO	DESCRIPCIÓN	No. USUARIOS	GRUPOS ETARIOS	TOTAL DÍAS OPERACIÓN PROGRAMA	No. RACIONES	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA* (*DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* (*INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)
REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO REFORZADO-DE ACUERDO A FICHA	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	60	NA	45	2.700	$ 10.678	$ -	$ 28.830.627,00
PAQUETE ALIMENTARIO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	80	NA	40	3.200	$ 141.913	$ -	$ 454.122.880,00
						VALOR TOTAL(REFRIGERIOS Y PAQUETES ALIMENTARIOS INCLUIDO GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS)		$ 482.953.507,00
						TOTAL COTIZACIÓN		$ 4.877.649.897,75

Cordialmente,

William Javier Cabrejo García
Cc. 79797941
Representante legal
Grupo Empresarial Food S.A.S
Nit. 900.202.628-7

HITARKA SAS

Bogotá, 20 de febrero 2026

Señores:
ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ
Dra. Aleyda Gaviria
Secretaria de Familia e Integración Social.

Cotización Programa de Alimentación Tocancipá

PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS Y CLUBES DE ORIENTACIÓN								
TIPO DE REFRIGERIO	DESCRIPCIÓN	No. USUARIOS	GRUPOS ETARIOS	TOTAL DÍAS OPERACIÓN PROGRAMA	No. RACIONES	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA* (*DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* (*INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)
HOGARES COMUNITARIOS	REFRIGERIO TIPO DESAYUNO-DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	150	De 1 a 3 años	116	17.400	$ 6.794	$ -	$ 118.206.900,00
		150	De 4 a 5 años	116	17.400	$ 7.415	$ -	$ 129.022.740,00
	REFRIGERIO TIPO ALMUERZO-DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	150	De 1 a 3 años	116	17.400	$ 8.740	$ -	$ 152.079.480,00
		150	De 4 a 5 años	116	17.400	$ 9.259	$ -	$ 161.104.860,00
	REFRIGERIO TIPO TARDE -DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	150	De 1 a 3 años	116	17.400	$ 6.305	$ -	$ 109.711.350,00
		150	De 4 a 5 años	115	17.250	$ 6.744	$ -	$ 116.336.587,50
CLUBES DE ORIENTACIÓN	REFRIGERIO TIPO DESAYUNO-DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	90	De 5 a 12 años	307	27.630	$ 7.440	$ -	$ 205.575.489,00
	REFRIGERIO TIPO ALMUERZO-DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	400	De 5 a 12 años	138	55.200	$ 9.999	$ -	$ 551.953.080,00
	REFRIGERIO TIPO TARDE-DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	400	De 5 a 12 años	105	42.000	$ 6.305		$ 264.820.500,00
HOGARES COMUNITARIOS	REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO-DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	400	niñas, niños y cuidadores	114	4.875	$ 6.435	$ -	$ 31.372.818,75
VALOR TOTAL(PREPARACIÓN EN SITIO Y REFRIGERIOS INCLUIDO GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS)								$ 1.840.183.805,25

PROGRAMA DISCAPACIDAD								
TIPO DE REFRIGERIO	DESCRIPCIÓN	No. USUARIOS	GRUPOS ETARIOS	TOTAL DÍAS OPERACIÓN PROGRAMA	No. RACIONES	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA* (*DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* (*INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)
REFRIGERIO TIPO DESAYUNO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	80	La población beneficiada con este programa oscila entre los 18 y 55 años de edad.	183	14.640	$ 10.129	$ -	$ 148.293.684,00
REFRIGERIO TIPO ALMUERZO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	80		183	14.640	$ 14.246	$ -	$ 208.567.296,00
REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO REFORZADO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	80		52	4.160	$ 10.705	$ -	$ 44.531.760,00
REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO TIPO ALMUERZO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	200		3	600	$ 16.504	$ -	$ 9.902.340,00
PAQUETE ALIMENTARIO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	80		6	480	$ 144.669	$ -	$ 69.441.120,00
VALOR TOTAL(PREPARACIÓN EN SITIO, REFRIGERIOS Y PAQUETES ALIMENTARIOS INCLUIDO GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS)								$ 480.736.200,00

HITARKA SAS

PROGRAMA ADULTO MAYOR - CENTRO DÍA								
TIPO DE REFRIGERIO	DESCRIPCIÓN	No. USUARIOS	GRUPOS ETARIOS	TOTAL DÍAS OPERACIÓN PROGRAMA	No. RACIONES	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA* (*DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* (*INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)
REFRIGERIO TIPO DESAYUNO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	180	NA	200	36.000	$ 10.761	$ -	$ 387.412.200,00
REFRIGERIO TIPO ALMUERZO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	180	NA	200	36.000	$ 15.453	$ -	$ 556.302.600,00
REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO REFORZADO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	180	NA	46	8.280	$ 11.407	$ -	$ 94.451.616,00
REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO TIPO ALMUERZO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	180	NA	60	10.800	$ 17.541	$ -	$ 189.446.040,00
PAQUETE ALIMENTARIO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	900	NA	4	3.600	$ 144.669		$ 520.808.400,00
VALOR TOTAL(PREPARACIÓN EN SITIO, REFRIGERIOS Y PAQUETES ALIMENTARIOS INCLUIDO GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS)								$ 1.748.420.856,00

PROGRAMA ADULTO MAYOR- CENTRO DE PROTECCIÓN								
TIPO DE REFRIGERIO	DESCRIPCIÓN	No. USUARIOS	GRUPOS ETARIOS	TOTAL DÍAS OPERACIÓN PROGRAMA	No. RACIONES	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA* (*DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* (*INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)
REFRIGERIO TIPO DESAYUNO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	20	MAYORES DE 60 AÑOS	270	5.400	$ 14.021	$ -	$ 75.711.510,00
REFRIGERIO DE MEDIA MAÑANA	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	20	MAYORES DE 60 AÑOS	270	5.400	$ 11.846	$ -	$ 63.968.940,00
REFRIGERIO TIPO ALMUERZO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	20	MAYORES DE 60 AÑOS	270	5.400	$ 15.909	$ -	$ 85.906.170,00
REFRIGERIO MEDIA TARDE	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	20	MAYORES DE 60 AÑOS	270	5.400	$ 10.415	$ -	$ 56.240.730,00
REFRIGERIO TIPO CENA	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	20	MAYORES DE 60 AÑOS	270	5.400	$ 14.021		$ 75.711.510,00
REFRIGERIO NOCTURNO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	20	MAYORES DE 60 AÑOS	270	5.400	$ 9.843	$ -	$ 53.150.580,00
VALOR TOTAL(PREPARACIÓN EN SITIO, REFRIGERIOS Y PAQUETES ALIMENTARIOS INCLUIDO GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS)								$ 410.689.440,00

HITARKA SAS

PROGRAMA BANCO DE ALIMENTOS								
TIPO DE REFRIGERIO	**DESCRIPCIÓN**	**No. USUARIOS**	**GRUPOS ETARIOS**	**TOTAL DÍAS OPERACIÓN PROGRAMA**	**No. RACIONES**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**IVA* (*DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* (*INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)**
REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO REFORZADO-DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	60	NA	45	2.700	$ 10.885		$ 29.390.445,00
PAQUETE ALIMENTARIO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	80	NA	40	3.200	$ 144.669		$ 462.940.800,00
VALOR **TOTAL(REFRIGERRIOS Y PAQUETES ALIMENTARIOS INCLUIDO GASTOS OPERATIVOS Y** ADMINISTRATIVOS)								**$ 492.331.245,00**
							TOTAL COTIZACIÓN	$ **4.972.361.546,25**

Cordialmente,

Hitalo Armando Cabrejo García
Cc. 79642129
Representante legal
Hitarka sas.
Nit. 901.298.962.8

SEDEALCO S.A.S.
SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGÍSTICA

Mosquera

Señores
TOCANCIPA.
Ciudad /

REFERENCIA: Estrategia alimentaria 2026 programas sociales, hogares comunitarios- clubes orientación - adulto mayor – centro de protección- discapacidad – banco de alimentos, municipio de Tocancipá

Cotización N. 20/02/2026

Cordial saludo.

La suscrita **JEIMY ALEXANDRA TRIANA ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.026.257.359 expedida en Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA SAS – SEDEALCO SAS**, me permito presentar la siguiente cotización así:

PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS Y CLUBES DE ORIENTACIÓN								
TIPO DE REFRIGERIO	DESCRIPCIÓN	No. USUARIOS	GRUPOS ETARIOS	TOTAL DÍAS OPERACIÓN PROGRAMA	No. RACIONES	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA* (*DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* (*INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)
HOGARES COMUNITARIOS	REFRIGERIO TIPO DESAYUNO-DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	150	De 1 a 3 años	116	17 400	$ 6 470	$ -	$ 112.578 000,00
		150	De 4 a 5 años	116	17 400	$ 7 052	$ -	$ 122 878 800,00
	REFRIGERIO TIPO ALMUERZO-DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	150	De 1 a 3 años	116	17 400	$ 8.324	$ -	$ 144 837 600,00
		150	De 4 a 5 años	116	17 400	$ 8 818	$ -	$ 153 433.200,00
	REFRIGERIO TIPO TARDE - DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	150	De 1 a 3 años	116	17 400	$ 6.005	$ -	$ 104 487.000,00
		150	De 4 a 5 años	115	17 250	$ 6 423	$ -	$ 110.796 750,00
CLUBES DE ORIENTACIÓN	REFRIGERIO TIPO DESAYUNO-DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	90	De 5 a 12 años	307	27 630	$ 7 088	$ -	$ 195 786 180,00
	REFRIGERIO TIPO ALMUERZO-DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	400	De 5 a 12 años	138	55 200	$ 9 523	$ -	$ 525 669 600,00
	REFRIGERIO TIPO TARDE-DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	400	De 5 a 12 años	105	42 000	$ 6 005		$ 252.210 000,00
HOGARES COMUNITARIOS	REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO-DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	400	niñas, niños y cuidadores	114	4 875	$ 6 129	$ -	$ 29 878 875,00
VALOR TOTAL(PREPARACIÓN EN SITIO Y REFRIGERIOS INCLUIDO GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS)								$ 1.752.556.005,00

SEDEALCO S.A.S.
SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGÍSTICA

PROGRAMA DISCAPACIDAD								
TIPO DE REFRIGERIO	DESCRIPCIÓN	No. USUARIOS	GRUPOS ETARIOS	TOTAL DÍAS OPERACIÓN PROGRAMA	No. RACIONES	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA* (*DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* (*INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)
REFRIGERIO TIPO DESAYUNO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	80	La población beneficiada con este programa oscila entre los 18 y 55 años de edad	183	14.640	$ 9.647	$ -	$ 141.232.080,00
REFRIGERIO TIPO ALMUERZO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	80		183	14.640	$ 13.568	$ -	$ 198.635.520,00
REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO REFORZADO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	80		52	4.160	$ 10.195	$ -	$ 42.411.200,00
REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO TIPO ALMUERZO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	200		3	600	$ 15.718	$ -	$ 9.430.800,00
PAQUETE ALIMENTARIO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	80		6	480	$ 137.780	$ -	$ 66.134.400,00
VALOR TOTAL(PREPARACIÓN EN SITIO, REFRIGERIOS Y PAQUETES ALIMENTARIOS INCLUIDO GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS)								$ 457.844.000,00

PROGRAMA ADULTO MAYOR- CENTRO DE PROTECCIÓN								
TIPO DE REFRIGERIO	DESCRIPCIÓN	No. USUARIOS	GRUPOS ETARIOS	TOTAL DÍAS OPERACIÓN PROGRAMA	No. RACIONES	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA* (*DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* (*INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)
REFRIGERIO TIPO DESAYUNO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	20	MAYORES DE 60 AÑOS	270	5.400	$ 13.353	$ -	$ 72.106.200,00
REFRIGERIO DE MEDIA MAÑANA	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	20	MAYORES DE 60 AÑOS	270	5.400	$ 11.282	$ -	$ 60.922.800,00
REFRIGERIO TIPO ALMUERZO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	20	MAYORES DE 60 AÑOS	270	5.400	$ 15.151	$ -	$ 81.815.400,00
REFRIGERIO MEDIA TARDE	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	20	MAYORES DE 60 AÑOS	270	5.400	$ 9.919	$ -	$ 53.562.600,00
REFRIGERIO TIPO CENA	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	20	MAYORES DE 60 AÑOS	270	5.400	$ 13.353	$ -	$ 72.106.200,00
REFRIGERIO NOCTURNO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	20	MAYORES DE 60 AÑOS	270	5.400	$ 9.374	$ -	$ 50.619.600,00
VALOR TOTAL(PREPARACIÓN EN SITIO, REFRIGERIOS Y PAQUETES ALIMENTARIOS INCLUIDO GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS)								$ 391.132.800,00

PROGRAMA ADULTO MAYOR - CENTRO DÍA								
TIPO DE REFRIGERIO	DESCRIPCIÓN	No. USUARIOS	GRUPOS ETARIOS	TOTAL DÍAS OPERACIÓN PROGRAMA	No. RACIONES	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA* (*DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* (*INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)
REFRIGERIO TIPO DESAYUNO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	180	NA	200	36.000	$ 10.249	$ -	$ 368.964.000,00
REFRIGERIO TIPO ALMUERZO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	180	NA	200	36.000	$ 14.717	$ -	$ 529.812.000,00
REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO REFORZADO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	180	NA	48	8.280	$ 10.864	$ -	$ 89.953.920,00
REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO TIPO ALMUERZO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	180	NA	60	10.800	$ 16.706	$ -	$ 180.424.800,00
PAQUETE ALIMENTARIO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	900	NA	4	3.600	$ 137.780		$ 496.008.000,00
								$ 1.665.162.720,00

SEDEALCO S.A.S.
SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGÍSTICA

PROGRAMA BANCO DE ALIMENTOS								
TIPO DE REFRIGERIO	DESCRIPCIÓN	No. USUARIOS	GRUPOS ETARIOS	TOTAL DÍAS OPERACIÓN PROGRAMA	No. RACIONES	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA* (*DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* (*INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)
REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO REFORZADO-DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	60	NA	45	2.700	$ 10.367	$ -	$ 27 990.900,00
PAQUETE ALIMENTARIO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	80	NA	40	3.200	$ 137.780	$ -	$ 440 896 000,00
VALOR TOTAL(REFRIGERIOS Y PAQUETES ALIMENTARIOS INCLUIDO GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS)								$ 468.886.900,00

Quedamos a su entera disposición para aclarar cualquier inquietud Referente a nuestra Propuesta.

JEIMY ALEXANDRA TRIANA ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
SEDEALCO SAS

Rv: SOLICITUD INFORMACION

De: Irma Mejorano irma.mejorano@tocancipa.gov.co
Para: Lyda Florian Lyda.Florian@tocancipa.gov.co, Emprendimiento Tocancipá emprendimiento@tocancipa.gov.co, Franceni Vela franceni.vela@tocancipa.gov.co, Yuly J. Sanabria Bohórquez yuly.sanabria@tocancipa.gov.co, Renta Ciudadana Tocancipá rentaciudadana@tocancipa.gov.co, Paula Andrea Bejarano Mendoza paula.bejarano@tocancipa.gov.co
CC: Aleyda Beyanith Gaviria Montoya aleyda.gaviria@tocancipa.gov.co, Diana Carolina Chauta Gutiérrez diana.chauta@tocancipa.gov.co, Viviana Andrea Pulido Pérez viviana.pulido@tocancipa.gov.co, José Mario Ayala Monsalve jose.ayala@tocancipa.gov.co
Fecha: mié, 4 mar. 2026, 4:38 p.m.

Cordial saludo, la Secretaría de Familia e Integración Social está realizando el proceso de licitación pública, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ

Teniendo en cuenta que debemos analizar lo establecido en los siguientes artículos del Decreto 1082 de 2015, adicionados por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipymes en el sistema de compras públicas.

Respetuosamente, solicitamos indicarnos si, dentro de las bases de datos existentes en sus dependencias, dadas las labores realizadas por ustedes, existen Emprendimientos y empresa de mujeres y Mipymes que puedan participar en este proceso de contratación, igualmente población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, que puedan suministrar el objeto contractual, a fin de establecer una obligación a los oferentes.

Quedamos atentos a la información que nos puedan brindar, respetando los criterios de privacidad de la información que ustedes manejan sobre los usuarios y/o beneficiarios de sus programas.

302

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

Irma Constanza Mejorano Rincón
Profesional Universitario (E)
Secretaría de la Familia e Integración Social
irma.mejorano@tocancipa.gov.co

De: Yuly J. Sanabria Bohórquez yuly.sanabria@tocancipa.gov.co
Para: Irma Mejorano irma.mejorano@tocancipa.gov.co, Diana Carolina Chauta Gutiérrez diana.chauta@tocancipa.gov.co
Fecha: mié, 4 mar. 2026, 5:26 p.m.

Tocancipá 04 de marzo del 2026

Doctora
IRMA MEJORANO
Secretaria de la Familia e Integración Social

Asunto: Respuesta a solicitud de información sobre Mujeres Emprendedoras y/o MiPymes

Cordial saludo,

De acuerdo con la revisión realizada en la base de datos del programa de Mujer y Equidad de Género, se informa que, a la fecha, no contamos con emprendimientos, empresas de mujeres, MiPymes, ni población en condiciones de pobreza extrema, desplazamiento por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, o sujetos de especial protección constitucional, que puedan participar en este proceso de contratación y suministrar el objeto contractual requerido.

Lo anterior, con el fin de que sea tenido en cuenta para establecer las obligaciones correspondientes a los referentes.

Agradecemos considerar la inclusión de esta población en futuras convocatorias.

Cordialmente,

Yuly Sanabria
T.S Profesional Universitaria

Programa Mujer y Equidad de Género

De: Diana Carolina Chauta Gutiérrez diana.chauta@tocancipa.gov.co
Para: Ronny Mauricio Ramírez Ortiz ronny.ramirez@tocancipa.gov.co
Fecha: jue, 5 mar. 2026, 2:51 p.m.

Obtener Outlook para iOS

De: Ronny Mauricio Ramírez Ortiz ronny.ramirez@tocancipa.gov.co
Para: Diana Carolina Chauta Gutiérrez diana.chauta@tocancipa.gov.co
Fecha: jue, 5 mar. 2026, 2:54 p.m.

Buenas tardes Diana, teniendo en cuenta la solicitud nos permitimos informar que desde el área de emprendimiento contamos con bases de datos de los usuarios que han participado de los programas de la secretaría pero no contamos con un filtro que nos permita identificar que MiPymes u Organizaciones o emprendimientos de mujeres puedan participar de los procesos contractuales, por tanto no podemos certificar la existencia o no de dichas organizaciones, por eso reiteramos como sugerencia para esa certificación, que se utilice el código CIIU para que en la base de datos que administra la Secretaría de Hacienda, se busque las empresas que tengan dentro de sus actividades productivas las actividades a contratar.

Cordial saludo,

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

Ronny Mauricio Ramírez Ortíz
Secretario de Desarrollo Económico
Municipio de Tocancipá
ronny.ramirez@tocancipa.gov.co

De: Diana Carolina Chauta Gutiérrez diana.chauta@tocancipa.gov.co
Para: Irma Mejorano irma.mejorano@tocancipa.gov.co
Fecha: jue, 5 mar. 2026, 3:01 p.m.

Cordialmente,

ALCALDÍA DE TOCANCIPÁ

Diana Carolina Chauta Gutiérrez
Directora de Familia
Secretaría de Familia e Integración Social
320 8524408
diana.chauta@tocancipa.gov.co

De: Irma Mejorano irma.mejorano@tocancipa.gov.co
Para: Viviana Andrea Pulido Pérez viviana.pulido@tocancipa.gov.co, Diana Carolina Chauta Gutiérrez diana.chauta@tocancipa.gov.co
Fecha: vie, 6 mar. 2026, 9:35 a.m.

6 correos electrónicos

PROGRAMA HOGARES COMUNITARIOS Y CLUBES DE ORIENTACIÓN

TIPO DE REFRIGERIO	DESCRIPCIÓN	No. USUARIOS	GRUPOS ETARIOS	TOTAL DÍAS OPERACIÓN PROGRAMA	No. RACIONES	SEDEALCO S.A.S			GEMFOOD			HITARKA S.A.S			PROMEDIO VALOR UNITARIO	PROMEDIO VALOR TOTAL
						VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA* ("DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* ("INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA* ("DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* ("INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA* ("DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* ("INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)		
HOGARES COMUNITARIOS	REFRIGERIO TIPO DESAYUNO-DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	150	De 1 a 3 años	116	17.400	$ 6.470	$ -	$ 112.578.000,00	$ 6.664	$ -	$ 115.955.340,00	$ 6.794	$ -	$ 118.206.900,00	$ 6.642,53	$ 115.580.080,00
		150	De 4 a 5 años	116	17.400	$ 7.962	$ -	$ 122.878.880,00	$ 7.274	$ -	$ 126.565.164,00	$ 7.415	$ -	$ 129.022.740,00	$ 7.250,32	$ 126.155.569,00
	REFRIGERIO TIPO ALMUERZO-DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	150	De 1 a 3 años	116	17.400	$ 8.324	$ -	$ 144.837.600,00	$ 8.574	$ -	$ 149.182.728,00	$ 8.740	$ -	$ 152.079.480,00	$ 8.545,87	$ 148.699.936,00
		150	De 4 a 5 años	116	17.400	$ 8.519	$ -	$ 153.433.200,00	$ 9.083	$ -	$ 159.036.198,00	$ 9.259	$ -	$ 161.104.860,00	$ 9.053,45	$ 157.524.752,00
	REFRIGERIO TIPO TARDE -DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	150	De 1 a 3 años	116	17.400	$ 6.005	$ -	$ 104.487.000,00	$ 6.185	$ -	$ 107.621.610,00	$ 6.305	$ -	$ 109.711.350,00	$ 6.163,13	$ 107.273.320,00
		150	De 4 a 5 años	116	17.250	$ 8.423	$ -	$ 110.796.750,00	$ 8.816	$ -	$ 114.120.052,50	$ 8.744	$ -	$ 116.336.587,50	$ 8.594,28	$ 113.751.330,00
CLUBES DE ORIENTACIÓN	REFRIGERIO TIPO DESAYUNO-DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	90	De 5 a 12 años	307	27.630	$ 7.086	$ -	$ 195.788.160,00	$ 7.299	$ -	$ 201.690.765,40	$ 7.440	$ -	$ 205.575.480,00	$ 7.274,96	$ 201.007.144,80
	REFRIGERIO TIPO ALMUERZO-DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	400	De 5 a 12 años	138	55.200	$ 9.523	$ -	$ 525.649.800,00	$ 9.809	$ -	$ 541.439.883,00	$ 9.999	$ -	$ 551.953.080,00	$ 9.776,95	$ 539.687.456,00
	REFRIGERIO TIPO TARDE-DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	400	De 5 a 12 años	109	42.000	$ 6.005		$ 252.210.000,00	$ 6.185		$ 259.776.300,00	$ 6.305		$ 264.820.500,00	$ 6.165,13	$ 258.935.600,00
HOGARES COMUNITARIOS	REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO-DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	400	niñas, niños y cuidadores	114	4.575	$ 6.129	$ -	$ 28.979.575,00	$ 6.313	$ -	$ 30.775.241,25	$ 6.435	$ -	$ 31.372.819,75	$ 6.292,44	$ 30.675.545,00
VALOR TOTAL(PREPARACIÓN EN SITIO Y REFRIGERIOS INCLUIDO GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS)								$ 1.752.556.005,00	VALOR TOTAL(PREPARACIÓN EN SITIO Y REFRIGERIOS INCLUIDO GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS)		$ 1.805.132.685,15	VALOR TOTAL(PREPARACIÓN EN SITIO Y REFRIGERIOS INCLUIDO GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS)		$ 1.840.183.305,25	$	$ 1.799.290.831,80

PROGRAMA DISCAPACIDAD

TIPO DE REFRIGERIO	DESCRIPCIÓN	No. USUARIOS	GRUPOS ETARIOS	TOTAL DÍAS OPERACIÓN PROGRAMA	No. RACIONES	SEDEALCO S.A.S			GEMFOOD			HITARKA S.A.S			PROMEDIO VALOR UNITARIO	PROMEDIO VALOR TOTAL
						VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA* ("DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* ("INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA* ("DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* ("INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA* ("DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* ("INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)		
REFRIGERIO TIPO DESAYUNO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	80	La población beneficiada con este programa oscila entre los 15 y 55 años de edad.	181	14.640	$ 9.647	$ -	$ 141.232.080,00	$ 9.936	$ -	$ 145.466.042,40	$ 10.129	$ -	$ 148.283.684,00	$ 9.904,25	$ 144.998.269,80
REFRIGERIO TIPO ALMUERZO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	80		183	14.640	$ 13.526	$ -	$ 198.935.520,00	$ 13.975	$ -	$ 204.564.585,60	$ 14.249	$ -	$ 208.587.295,00	$ 13.929,51	$ 203.932.467,20
REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO REFORZADO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	80		52	4.160	$ 10.195	$ -	$ 42.411.200,00	$ 10.501	$ -	$ 43.683.536,00	$ 10.705	$ -	$ 44.531.760,00	$ 10.466,87	$ 43.542.165,33
REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO TIPO ALMUERZO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	200		3	690	$ 15.718	$ -	$ 9.430.800,00	$ 16.190	$ -	$ 9.713.724,00	$ 16.504	$ -	$ 9.902.340,00	$ 16.137,15	$ 9.682.288,00
PAQUETE ALIMENTARIO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	80		6	480	$ 137.780	$ -	$ 66.134.400,00	$ 141.913	$ -	$ 68.118.432,00	$ 144.589	$ -	$ 69.401.120,00	$ 141.454,13	$ 67.887.984,00
VALOR TOTAL(PREPARACIÓN EN SITIO, REFRIGERIOS Y PAQUETES ALIMENTARIOS INCLUIDO GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS)								$ 457.844.000,00	VALOR TOTAL(PREPARACIÓN EN SITIO, REFRIGERIOS Y PAQUETES ALIMENTARIOS INCLUIDO GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS)		$ 471.578.320,00	VALOR TOTAL(PREPARACIÓN EN SITIO, REFRIGERIOS Y PAQUETES ALIMENTARIOS INCLUIDO GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS)		$ 490.736.206,00	$	470.053.173

PROGRAMA ADULTO MAYOR - CENTRO DÍA

TIPO DE REFRIGERIO	DESCRIPCIÓN	No. USUARIOS	GRUPOS ETARIOS	TOTAL DÍAS OPERACIÓN PROGRAMA	No. RACIONES	SEDEALCO S.A.S			GEMFOOD			HITARKA S.A.S			PROMEDIO VALOR UNITARIO	PROMEDIO VALOR TOTAL
						VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA* ("DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL, INCLUIDO IVA* ("INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA* ("DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* ("INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA* ("DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* ("INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)		
REFRIGERIO TIPO DESAYUNO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	180	NA	200	36.000	$ 10.249	$ -	$ 368.964.000,00	$ 10.556	$ -	$ 380.032.920,00	$ 10.761	$ -	$ 387.412.200,00	$ 10.522,31	$ 378.803.040,00
REFRIGERIO TIPO ALMUERZO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	180	NA	200	30.000	$ 14.717	$ -	$ 529.812.000,00	$ 15.159	$ -	$ 545.706.360,00	$ 15.453	$ -	$ 556.302.600,00	$ 15.109,45	$ 543.940.320,00
REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO REFORZADO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	180	NA	36	2.280	$ 10.864	$ -	$ 88.853.920,00	$ 11.190	$ -	$ 92.652.537,60	$ 11.407	$ -	$ 94.451.616,00	$ 11.153,71	$ 92.352.691,20
REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO TIPO ALMUERZO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	180	NA	60	10.980	$ 16.706	$ -	$ 180.424.800,00	$ 17.207	$ -	$ 185.837.544,00	$ 17.541	$ -	$ 189.446.040,00	$ 17.151,49	$ 185.236.128,00
PAQUETE ALIMENTARIO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	900	NA	4	3.600	$ 137.780		$ 496.008.000,00	$ 141.913		$ 510.888.240,00	$ 144.589		$ 520.608.400,00	$ 141.454,13	$ 509.234.880,00
								$ 1.665.162.720,00	VALOR TOTAL(PREPARACIÓN EN SITIO, REFRIGERIOS Y PAQUETES ALIMENTARIOS INCLUIDO GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS)		$ 1.715.117.601,60	VALOR TOTAL(PREPARACIÓN EN SITIO, REFRIGERIOS Y PAQUETES ALIMENTARIOS INCLUIDO GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS)		$ 1.748.420.956,00	$	1.709.567.059,20

PROGRAMA ADULTO MAYOR- CENTRO DE PROTECCIÓN

				TOTAL DÍAS		SEDEALCO S.A.S			GEMFOOD			HITARKA S.A.S				

TIPO DE REFRIGERIO	DESCRIPCIÓN	No. USUARIOS	GRUPOS ETARIOS	OPERACIÓN PROGRAMA	No. RACIONES	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA* (*DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* (*INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA* (*DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* (*INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA* (*DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* (*INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)	PROMEDIO VALOR UNITARIO	PROMEDIO VALOR TOTAL
REFRIGERIO TIPO DESAYUNO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	20	MAYORES DE 60 AÑOS	270	5.400	$ 13.353	$ -	$ 72.106.200,00	$ 13.754	$ -	$ 74.269.386,00	$ 14.021	$ -	$ 75.711.510,00	$ 13.709,08	$ 74.029.032,00
REFRIGERIO DE MEDIA MAÑANA	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	20	MAYORES DE 60 AÑOS	270	5.400	$ 11.282	$ -	$ 60.922.800,00	$ 11.620	$ -	$ 62.750.484,00	$ 11.846	$ -	$ 63.968.940,00	$ 11.582,83	$ 62.547.408,00
REFRIGERIO TIPO ALMUERZO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	20	MAYORES DE 60 AÑOS	270	5.400	$ 15.151	$ -	$ 81.815.400,00	$ 15.606	$ -	$ 84.269.862,00	$ 15.969	$ -	$ 86.226.170,00	$ 15.575,03	$ 83.997.144,00
REFRIGERIO MEDIA TARDE	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	20	MAYORES DE 60 AÑOS	270	5.400	$ 9.919	$ -	$ 53.562.600,00	$ 10.217	$ -	$ 55.169.478,00	$ 10.415	$ -	$ 56.240.730,00	$ 10.183,51	$ 54.990.936,00
REFRIGERIO TIPO CENA	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	20	MAYORES DE 60 AÑOS	270	5.400	$ 13.353	$ -	$ 72.106.200,00	$ 13.754	$ -	$ 74.269.386,00	$ 14.021		$ 75.711.510,00	$ 13.709,08	$ 74.029.032,00
REFRIGERIO NOCTURNO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	20	MAYORES DE 60 AÑOS	270	5.400	$ 9.374	$ -	$ 50.619.600,00	$ 9.655	$ -	$ 52.138.188,00	$ 9.843	$ -	$ 53.150.580,00	$ 9.623,97	$ 51.969.456,00
VALOR TOTAL(PREPARACIÓN EN SITIO, REFRIGERIOS Y PAQUETES ALIMENTARIOS INCLUIDO GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS)								$ 391.132.800,00	VALOR TOTAL(PREPARACIÓN EN SITIO, REFRIGERIOS Y PAQUETES ALIMENTARIOS INCLUIDO GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS)		$ 402.866.784,00	VALOR TOTAL(PREPARACIÓN EN SITIO, REFRIGERIOS Y PAQUETES ALIMENTARIOS INCLUIDO GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS)		$ 410.689.440,00	$	$ 401.563.968,00

PROGRAMA BANCO DE ALIMENTOS

TIPO DE REFRIGERIO	DESCRIPCIÓN	No. USUARIOS	GRUPOS ETARIOS	TOTAL DÍAS OPERACIÓN PROGRAMA	No. RACIONES	SEDEALCO S.A.S			GEN FOOD			HITARKA S.A.S			PROMEDIO VALOR UNITARIO	PROMEDIO VALOR TOTAL
						VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA* (*DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* (*INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA* (*DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* (*INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA* (*DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* (*INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)		
REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO REFORZADO DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	60	NA	45	2.700	$ 10.367	$ -	$ 27.990.900,00	$ 10.678	$ -	$ 28.830.627,00	$ 10.885		$ 29.390.445,00	$ 10.643,45	$ 28.737.324,00
PAQUETE ALIMENTARIO	DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	80	NA	40	3.200	$ 137.750	$ -	$ 440.896.000,00	$ 141.913	$ -	$ 454.122.880,00	$ 144.669		$ 462.940.800,00	$ 141.444,13	$ 452.653.226,67
VALOR TOTAL(REFRIGERIOS Y PAQUETES ALIMENTARIOS INCLUIDO GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS)								$ 468.886.900,00	VALOR TOTAL(REFRIGERIOS Y PAQUETES ALIMENTARIOS INCLUIDO GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS)		$ 482.953.507,00	VALOR TOTAL(REFRIGERIOS Y PAQUETES ALIMENTARIOS INCLUIDO GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS)		$ 492.331.245,00	$	$ 481.390.550,67
TOTAL COTIZACIÓN								$ 4.735.582.425,00	TOTAL COTIZACIÓN		$ 4.877.849.857,75	TOTAL COTIZACIÓN		$ 4.972.351.546,25	TOTAL ESTUDIO DE MERCADO	$ 4.861.864.623,00

TOTAL ESTUDIO DE MERCADO	$ 4.861.864.623,00

ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA
SECRETARIA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: José Mario Ayala Monsalve, Técnico Operativo SFIS
Revisó: Viviana Andrea Patiño Perez, Directora de Programas Sociales SFIS
Revisó: DIANA CAROLINA CHAUTA, Directora de Familia SFIS
Revisó y aprobó: ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA, Secretaria de la Familia e Integración Social

ESTRATEGIA ALIMENTARIA 2026 PROGRAMAS SOCIALES
ESTUDIO DE MERCADO PAQUETES ALIMENTARIOS

PAQUETE ALIMENTARIO TIPO 2				GEMFOOF			SEDEALCO S.A.S			HITARKA S.A.S			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO IVA* (*DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* (NCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO IVA* (*DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* (NCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA* (*DILIGENCIAR SOLO SI APLICA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA* (*INCLUIR EL IVA SOLO SI APLICA)	PROMEDIO VALOR UNITARIO
1	Leche en Polvo	380 gr.	1	$ 14.700	$ -	$ 14.700	$ 14.400	$ -	$ 14.400	$ 14.800	$ -	$ 14.800	$ 14.633
2	Huevo de Gallina Fresco AA	Bandeja de 30 und	1	$ 12.350	$ -	$ 12.350	$ 12.200	$ -	$ 12.200	$ 12.700	$ -	$ 12.700	$ 12.417
3	Frijol bola roja	500 gr.	1	$ 8.150	$ -	$ 8.150	$ 7.800	$ -	$ 7.800	$ 8.300	$ -	$ 8.300	$ 8.083
4	Lenteja	500 gr.	1	$ 2.500	$ -	$ 2.500	$ 2.400	$ -	$ 2.400	$ 2.700	$ -	$ 2.700	$ 2.533
5	Arroz	1.000 gr.	2	$ 3.600	$ -	$ 7.200	$ 3.400	$ -	$ 6.800	$ 3.900	$ -	$ 7.800	$ 7.267
6	Espagueti	500 gr.	1	$ 2.900	$ -	$ 2.900	$ 2.700	$ -	$ 2.700	$ 3.100	$ -	$ 3.100	$ 2.900
7	Harina de maíz	500 gr.	1	$ 2.120	$ -	$ 2.120	$ 2.000	$ -	$ 2.000	$ 2.200	$ -	$ 2.200	$ 2.107
8	Avena en hojuelas	400 gr.	1	$ 4.920	$ -	$ 4.920	$ 4.650	$ -	$ 4.650	$ 4.800	$ -	$ 4.800	$ 4.790
9	Harina de Trigo	500 gr.	1	$ 2.500	$ -	$ 2.500	$ 2.300	$ -	$ 2.300	$ 2.400	$ -	$ 2.400	$ 2.400
10	Aceite Vegetal	1000 cc.	1	$ 13.200	$ -	$ 13.200	$ 12.900	$ -	$ 12.900	$ 13.100	$ -	$ 13.100	$ 13.067
11	Panela	450 gr.	1	$ 3.500	$ -	$ 3.500	$ 3.060	$ -	$ 3.060	$ 3.400	$ -	$ 3.400	$ 3.320
12	Chocolate	500 gr	1	$ 7.800		$ 7.800	$ 7.570		$ 7.570	$ 7.830		$ 7.830	$ 7.733
13	Sal	1000 gr.	1	$ 3.328	$ -	$ 3.328	$ 2.906	$ -	$ 2.906	$ 3.300	$ -	$ 3.300	$ 3.178
			VALOR UNITARIO PAQUETE ALIMENTARIO TIPO 2			$ 85.168	VALOR UNITARIO PAQUETE ALIMENTARIO TIPO 2		$ 81.686	VALOR UNITARIO PAQUETE ALIMENTARIO TIPO 2		$ 86.430	$ 84.428
GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS POR PAQUETE :							GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS POR PAQUETE:			GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS POR PAQUETE:			PROMEDIO GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS POR PAQUETE
Talento Humano (ecónomas y/o auxiliares de cocina, apoyo técnico, operativo, administrativo)						$ 24.250	Talento Humano (ecónomas y/o auxiliares de cocina, apoyo técnico, operativo, administrativo)		$ 24.200	Talento Humano (ecónomas y/o auxiliares de cocina, apoyo técnico, operativo, administrativo)		$ 24.600	$ 24.350
Transporte						$ 6.361	Transporte		$ 6.300	Transporte		$ 6.900	$ 6.520
Otros gastos (bolsa para empaque, servicios públicos, bodegaje, almacenamiento, insumos, elementos de aseo, bioseguridad, equipos, mantenimiento de equipos, aseo instalaciones, otros)						$ 16.340	Otros gastos (bolsa para empaque, servicios públicos, bodegaje, almacenamiento, insumos, elementos de aseo, bioseguridad, equipos, mantenimiento de equipos, aseo instalaciones, otros)		$ 16.200	Otros gastos (bolsa para empaque, servicios públicos, bodegaje, almacenamiento, insumos, elementos de aseo, bioseguridad, equipos, mantenimiento de equipos, aseo instalaciones, otros)		$ 16.800	$ 16.447
VALOR UNITARIO PAQUETE ALIMENTARIO TIPO 2 , GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS						$ 132.119	VALOR UNITARIO PAQUETE ALIMENTARIO TIPO 2 , GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS		$ 128.386	VALOR UNITARIO PAQUETE ALIMENTARIO TIPO 2 , GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS		$ 134.730	$ 131.745
Descuentos y retenciones municipales 9%						$ 7.665	Descuentos y retenciones municipales 9%		$ 7.352	Descuentos y retenciones municipales 9.0%		$ 7.779	$ 7.599
Descuentos y retenciones nacionales 2.5 %						$ 2.129	Descuentos y retenciones nacionales 2.5%		$ 2.042	Descuentos y retenciones nacionales 2.5%		$ 2.161	$ 2.111
VALOR TOTAL PAQUETE ALIMENTARIO TIPO 2 , GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS INCLUYENDO IMPUESTOS MUNICIPALES Y NACIONALES						$ 141.913	VALOR TOTAL PAQUETE ALIMENTARIO TIPO 2 , GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS INCLUYENDO IMPUESTOS MUNICIPALES Y NACIONALES		$ 137.780	VALOR TOTAL PAQUETE ALIMENTARIO TIPO 2 , GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS INCLUYENDO IMPUESTOS MUNICIPALES Y NACIONALES		$ 144.669	$ 141.454
VALOR TOTAL PAQUETE ALIMENTARIO TIPO 2 , GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS INCLUYENDO IMPUESTOS MUNICIPALES Y NACIONALES x 7,280 PAQUETES						$ 1.033.128.970	VALOR TOTAL PAQUETE ALIMENTARIO TIPO 2 , GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS INCLUYENDO IMPUESTOS MUNICIPALES Y NACIONALES x 7,280 PAQUETES		$ 1.003.037.599	VALOR TOTAL PAQUETE ALIMENTARIO TIPO 2 , GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS INCLUYENDO IMPUESTOS MUNICIPALES Y NACIONALES x 7,280 PAQUETES		$ 1.053.193.596	$ 1.029.786.722

ESTUDIO DE MERCADO PAQUETE ALIMENTARIO TIPO 2	$ 141.454,00